

Página web: www.dgac.go.cr e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Departamento de Servicios de Navegación Aérea Unidad de Servicios de Información Aeronáutica APDO. POSTAL 5026 -1000 SAN JOSE – COSTA RICA



AIP Enmienda No.26 FECHA: 06 DEC 2021

ENMIENDA AIP

Con efecto a partir del **06 de diciembre del 2021** entrará en vigor la **ENMIENDA AIP No.26** a la tercera edición de la AIP de Costa Rica.

Una flecha (→) al margen izquierdo significa cambio o inclusión de información. Una flecha (→) al margen derecho significa que se ha retirado información. Una flecha (←) al margen izquierdo significa que se ha retirado información. Una flecha (←) al margen derecho significa cambio o inclusión de información.

Una línea vertical (|) en el margen de la página significa cambios en los párrafos.

Un asterisco (*) al margen de la lista recapitulativa indica las páginas en las que se hicieron cambios.

1.- Destrúyanse e insértense las siguientes páginas:

DESTRUI	R	INSERTAR			
GEN 0	FECHA	GEN 0	FECHA		
*0.4-1/*0.4-2	26MAR21/25MAR21	*0.4-1/*0.4-2	06DEC21/06DEC21		
*0.4-3/*0.4-4	26MAR21/25MAR21	*0.4-3/*0.4-4	06DEC21/06DEC21		
*0.6-1/*0.6-2	22OCT09/22OCT09	*0.6-1/*0.6-2	06DEC21/06DEC21		
GEN 2	FECHA	GEN 2	FECHA		
2.1-1/*2.1-2	05NOV20/25MAR21	2.1-1/*2.1-2	05NOV20/06DEC21		
*2.4-1/*2.4-2	25MAR21/05NOV20	*2.4-1/*2.4-2	06DEC21/06DEC21		
*2.4-3/*2.4-4	25MAR21/05NOV20	*2.4-3/*2.4-4	06DEC21/06DEC21		
*2.7-1/*2.7-2	05NOV20/05NOV20	*2.7-1/*2.7-2	06DEC21/06DEC21		
*2.7-3/*2.7-4	05NOV20/05NOV20	*2.7-3/*2.7-4	06DEC21/06DEC21		
GEN 3	FECHA	GEN 3	FECHA		
*3.1-7	25MAR21	*3.1-7	06DEC21		
3.2-1/*3.2-2	25MAR21/25MAR21	3.2-1/*3.2-2	25MAR21/06DEC21		
*3.2-3/*3.2-4	16JUL20/16JUL20	*3.2-3/*3.2-4	06DEC21/06DEC21		
*3.2-5/*3.2-6	25MAR21/25MAR21	*3.2-5/*3.2-6	06DEC21/06DEC21		
*3.2-6.1	25MAR21	*3.2-6.1	06DEC21		
*3.3-3	28NOV14	*3.3-3	06DEC21		
*3.5-7/3.5-8	25MAR21/25MAR21	*3.5-7/3.5-8	06DEC21/25MAR21		
ENR 0	FECHA	ENR 0	FECHA		
0.6-1/*0.6-2	16JUL20/25MAR21	0.6-1/*0.6-2	16JUL20/06DEC21		
ENR 1	FECHA	ENR 1	FECHA		
*1.9-3/*1.9-4	25OCT19/25OCT19	*1.9-3/*1.9-4	06DEC21/06DEC21		
*1.10-1/*1.10-2	28NOV14/28NOV14	*1.10-1/*1.10-2	06DEC21/06DEC21		
*1.10-3	28NOV14				
		*1.10-3/*1.10-4	06DEC21/06DEC21		
*1.11-1	28NOV14	*1.11-1	06DEC21		
ENR 5	FECHA	ENR 5	FECHA		
*5.5-1	29JUL13	*5.5-1	06DEC21		
		*5.5-3	06DEC21		
ENR 6	FECHA	ENR 6	FECHA		
*6.1	16JUL20	*6.1	06DEC21		
*6.1-1	06FEB14				



Página web: www.dgac.go.cr e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Departamento de Servicios de Navegación Aérea Unidad de Servicios de Información Aeronáutica APDO. POSTAL 5026 -1000 SAN JOSE – COSTA RICA

ENMIENDA AIP



AIP Enmienda No.26 FECHA: 06 DEC 2021

-2-

DESTRUI	R	INSERTAR			
*6.1-2	25MAR21	*6.1-2	06DEC21		
AD 0	FECHA	AD 0	FECHA		
*AD 0.6-3	25MAR21	*AD 0.6-3	06DEC21		
AD 1	FECHA	AD 1	FECHA		
1.3-1/*1.3-1.1	05NOV20/25MAR21	1.3-1/*1.3-1.1	05NOV20/06DEC21		
*1.3-2	25MAR21	*1.3-2	06DEC21		
*1.3-3/*1.3-4	25MAR21/25MAR21	*1.3-3/*1.3-4	06DEC21/06DEC21		
*1.3-5/*1.3-6	25MAR21/25MAR21	*1.3-5/*1.3-6	06DEC21/06DEC21		
*1.3-7/*1.3-8	25MAR21/25MAR21	*1.3-7/*1.3-8	06DEC21/06DEC21		
*1.3-9/*1.3-10	25MAR21/25MAR21	*1.3-9/*1.3-10	06DEC21/06DEC21		
*1.3-11/*1.3-12	25MAR21/25MAR21	*1.3-11/*1.3-12	06DEC21/06DEC21		
*1.3-13/*1.3-14	25MAR21/25MAR21	*1.3-13/*1.3-14	06DEC21/06DEC21		
*1.3-15/*1.3-16	25MAR21/25MAR21	*1.3-15/*1.3-16	06DEC21/06DEC21		
*1.3-17/*1.3-18	25MAR21/25MAR21	*1.3-17/*1.3-18	06DEC21/06DEC21		
*1.3-19/*1.3-20	25MAR21/25MAR21	*1.3-19/*1.3-20	06DEC21/06DEC21		
*1.3-21/*1.3-22	25MAR21/25MAR21	*1.3-21/*1.3-22	06DEC21/06DEC21		
		*1.3-23	06DEC21		
AD 2 MROC	FECHA	AD 2 MROC	FECHA		
MROC AD 2.3/*MROC AD 2.4	12JUN17/16JUL20	MROC AD 2.3/*MROC AD 2.4	12JUN17/06DEC21		
*MROC AD 2.9/MROC AD 2.10	25MAR21/25MAR21	*MROC AD 2.9/MROC AD 2.10	06DEC21/25MAR21		
*MROC AD 2.25	25MAR21	*MROC AD 2.25	06DEC21		
*MROC AD 1	12AUG21	*MROC AD 1	06DEC21		
*MROC AD 2	12AUG21	*MROC AD 2	06DEC21		
*MROC AD 4	07OCT21	*MROC AD 4	06DEC21		
*MROC AD 4.1	23FEB12				
*MROC AD 12	12AUG21	*MROC AD 12	06DEC21		
AD 2 MRPV	FECHA	AD 2 MRPV	FECHA		
*MRPV AD 2.1/MRPV AD 2.2	05NOV20/05NOV20	*MRPV AD 2.1/MRPV AD 2.2	06DEC21/05NOV20		
*MRPV AD 2.3/*MRPV AD 2.4	25MAR21/05NOV20	*MRPV AD 2.3/*MRPV AD 2.4	06DEC21/06DEC21		
*MRPV AD 2.5/*MRPV AD 2.6	25MAR21/05NOV20	*MRPV AD 2.5/*MRPV AD 2.6	06DEC21/06DEC21		
*MRPV AD 2.7/MRPV AD 2.8	05NOV20/05NOV20	*MRPV AD 2.7/MRPV AD 2.8	06DEC21/05NOV20		
MRPV AD 2.15/*MRPV AD 2.16	05NOV20/05NOV20	MRPV AD 2.15/*MRPV AD 2.16	05NOV20/06DEC21		
*MRPV AD 2.17/*MRPV AD 2.18	05NOV20/05NOV20	*MRPV AD 2.17/*MRPV AD 2.18	06DEC21/06DEC21		
AD 2 MRLB	FECHA	AD 2 MRLB	FECHA		
*MRLB AD 2.1/MRLB AD 2.2	16JUL20/16JUL20	*MRLB AD 2.1/MRLB AD 2.2	06DEC21/16JUL20		
MRLB AD 2.9/*MRLB AD 2.10	16JUL20/25MAR21	MRLB AD 2.9/*MRLB AD 2.10	16JUL20/06DEC21		
*MRLB AD 2.19	25MAR21	*MRLB AD 2.19	06DEC21		
*MRLB AD 2.21	25MAR21	*MRLB AD 2.21	06DEC21		
*MRLB AD 1	28JAN21	*MRLB AD 1	06DEC21		
		*MRLB AD 4	06DEC21		
AD 3	FECHA	AD 3	FECHA		
		*AD 3.21/*AD 3.22	06DEC21/06DEC21		

2.- Anotar esta enmienda en la página GEN 0.2-1, en la sección Enmienda AIP



Página web: www.dgac.go.cr e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Departamento de Servicios de Navegación Aérea Unidad de Servicios de Información Aeronáutica APDO. POSTAL 5026 -1000 SAN JOSE – COSTA RICA

ENMIENDA AIP



Enmienda No.26 FECHA: 06 DEC 2021

-3-

3.- Se eliminan los siguientes suplementos:

No. de	De	
Suplemento	fecha	Referente a
09/21	28JAN21	Plano de Aeródromo MRLB AD 1
11/21	03FEB21	Aeródromo Codela
15/21	11MAR21	Cierre definitivo y des-inscipción Aeródromo La Zopilota
19/21	16MAR21	Canal de Drenaje de agua AITBP
20/21	16MAR21	Canal de Drenaje de agua AITBP
27/21	18MAR21	Aeródromo Islita
28/21	18MAR21	Horas de Operación AIDOQ
30/21	12APR21	Datos sobre las plataformas, calles de rodaje y puntos de verificación AIJS
40/21	19APR21	Aeródromo Sarapiquí
41/21	19APR21	Aeródromo Altomonte
44/21	23APR21	Aeródromo Pelón Nuevo
46/21	22APR21	Aeródromo Playa Ballena
47/21	06MAY21	Capacidad de Aeropuerto y Sectores AIJS-AIDOQ
48/21	20MAY21	Actividades Aéreas Deportivas y de Recreo
57/21	17JUN21	Nueva ubicación Estación del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios
58/21	18JUN21	Actualización del Plano de Obstáculo de Aeródromo Tipo A AIDOQ
59/21	16JUN21	Aeródromo Coyolar
60/21	16JUN21	Aeródromo El Cerrito
61/21	16JUN21	Helipuerto La Lima
62/21	24JUN21	Aeródromo Hacienda Rosa María
64/21	19JUL21	Horas de Operación MRPV
68/21	13AUG21	Cierre definitivo y des-inscripción del Aeródromo Rancho Nuevo (MRRN)
69/21	18AUG21	Aeródromo Piñera Parismina S.A.
70/21	24AUG21	Aeródromo La Ligia
74/21	01SEP21	Aeródromo Santa Teresa
75/21	03SEP21	Cierre definitivo y des-inscripción Aeródromo Cuatro Esquinas (MRES)
76/21	08SEP21	Helipuerto Aerotortuguero (MRAO) –inicia operaciones como Helipuerto
77/21	09SEP21	Aeródromo Roxana Farms (MRRX)
78/21	14SEP21	Actualización Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A AIJS
79/21	14SEP21	Cierre definitivo y des-inscripción Aeródromo Atirro (MRAR)
80/21	21SEP21	Aeródromo Dole Venecia (MRDV)



Página web: www.dgac.go.cr e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

ENMIENDA AIP



AIP Enmienda No.26 FECHA: 06 DEC 2021

-4-

- **4.-** Las cartas aeronáuticas que se enmendaron y/o ingresaron a la AIP son:
 - ENR 6.1
 - ENR 6.1-2
 - ENR 5.5-3 (nueva)
 - AD 1.3-2
 - MROC AD 1
 - MROC AD 2
 - MROC AD 4
 - MROC AD 12
 - MRLB AD 1
 - MRLB AD 4 (nueva)
- 5.- Las cartas aeronáuticas que se eliminaron de la AIP en esta enmienda: ENR 6.1-1 y MROC AD 4.1
- 6.- Se incluyen como representaciones gráficas nuevas en la AIP:
 - ENR 5.5-3 Zona de Operación de Parapentes
 - MRLB AD 4 Plano de Obstáculos Tipo A
- 7.- Los aeródromos que salen de la AIP por cierre definitivo y des-inscripción:
 - La Zopilota (MRLZ)
 - Cuatro Esquinas (MRES)
 - Atirro (MRAR)
 - Rancho Nuevo (MRRN)
- 8.- El helipuerto que ingresa como nuevo en la AIP: La Lima (MRIM)
- 9.- El aeródromo que ingresa como nuevo en la AIP: Santa Teresa (MRTS)
- 10.- Aerotortuguero (MRAO) dejó de operar como aeródromo e inició operaciones como helipuerto
- 11.- Se cancela el NOTAM A1620/21
- 12.- Se cancelan las AIC:

Número y serie de AIC	De fecha	Referente a
		Procedimiento para Vuelos con Plan De Vuelo Z Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños
A45/20	23OCT2020	Palma
		Presentación de los Planes de Vuelo en las Oficinas AIS/ARO de los Aeropuertos
A04/21	17FEB2021	Internacionales
		Notificación de la implementación del Procesador de Validación Inicial de Plan de Vuelo
A16/21	06OCT2021	(ProVIP)

******FIN DE LA ENMIENDA******

GEN 0.4 LISTA DE VERIFICACIÓN DE PÁGINAS DE LA AIP

Página	Fecha	Página	Fecha	Página	Fecha		
Parte 1 Generalidades (GEN)							
GEN 0		1.7-1 (A3)	08 JUN/06	1.7-35 (A6 P.II)	08 JUN/06		
02		1.7-1 (A4)	25 MAR/21	1.7-36 (A6 P.II)	08 JUN/06		
0.1-1	25 MAR/21	1.7-1 (A5)	08 JUN/06	1.7-37 (A6 P.II)	08 JUN/06		
0.1-2	16 JUL/20	1.7.1 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-38 (A6 P.II)	08 JUN/06		
0.1-3	25 MAR/21	1.7-2 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-39 (A6 P.II)	08 JUN/06		
0.1-4	25 MAR/21	1.7.3 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-1 (A7)	08 JUN/06		
0.1-5	28 NOV/14	1.7-4 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-2 (A7)	08 JUN/06		
0.2-1	25 OCT/19	1.7.5 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-3 (A7)	08 JUN/06		
0.3-1	22 MAY/97	1.7-6 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-4 (A7)	08 JUN/06		
*0.4-1	06 DEC/21	1.7.7 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-1 (A8)	08 JUN/06		
*0.4-2	06 DEC/21	1.7-8 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-2 (A8)	08 JUN/06		
*0.4-3	06 DEC/21	1.7.9 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-3 (A8)	08 JUN/06		
*0.4-4	06 DEC/21	1.7-10 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-4 (A8)	08 JUN/06		
0.5-1	08 JUN/06	1.7.11 (A6 P.I)	08 JUN/06	1.7-5 (A8)	08 JUN/06		
*0.6-1	06 DEC/21	1.7-1 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-6 (A8)	08 JUN/06		
*0.6-2	06 DEC/21	1.7-2 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-7 (A8)	08 JUN/06		
0.6-3	25 OCT/19	1.7-3 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A9)	08 JUN/06		
		1.7-4 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A10)	08 JUN/06		
GEN 1		1.7-5 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A11)	08 JUN/06		
		1.7-6 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A12)	08 JUN/06		
1.1-1	28 NOV/14	1.7-7 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A13)	08 JUN/06		
1.2-1	22 OCT/09	1.7-8 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-2 (A13)	08 JUN/06		
1.2-2	22 OCT/09	1.7-9 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-3 (A13)	08 JUN/06		
1.2-3	22 OCT/09	1.7-10 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A14)	08 JUN/06		
1.2-4	22 OCT/09	1.7-11 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A15)	16 JUL/20		
1.3-1	22 AUG/14	1.7-12 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A16)	08 JUN/06		
1.3-2 1.3-3	22 AUG/14	1.7-13 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A17) 1.7-1 (A18)	08 JUN/06		
1.3-3 1.3-4	22 AUG/14	1.7-14 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A18) 1.7-2 (A18)	08 JUN/06		
1.3-4	22 AUG/14 22 AUG/14	1.7-15 (A6 P.II) 1.7-16 (A6 P.II)	08 JUN/06 28 NOV/14	1.7-2 (A18)	08 JUN/06 08 JUN/06		
1.3-6	22 AUG/14	1.7-17 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-3 (A18)	08 JUN/06		
1-3-7	22 AUG/14	1.7-18 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A19)	28 NOV/14		
1.4-1	22 OCT/09	1.7-19 (A6 P.II)	08 JUN/06	1.7-1 (A19)	201101/14		
1.4.2	22 OCT/09	1.7-20 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.4-3	11 FEB/10	1.7-21 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.5-1	11 FEB/10	1.7-22 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.5-2	11 FEB/10	1.7-23 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.5-3	11 FEB/10	1.7-24 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-1	22 OCT/09	1.7-25 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-2	22 OCT/09	1.7-26 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-3	22 OCT/09	1.7-27 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-4	22 OCT/09	1.7-28 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-5	22 OCT/09	1.7-29 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-6	22 OCT/09	1.7-30 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-7	22 OCT/09	1.7-31 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.6-8	22 OCT/09	1.7-32 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.7-1 (A1)	25 OCT/19	1.7-33 (A6 P.II)	08 JUN/06				
1.7-1 (A2)	29 JUL/13	1.7-34 (A6 P.II)	08 JUN/06				

Página	Fecha	Página	Fecha		Página	Fecha
Parte 1 Generali	idades (GEN)					
GEN 2	2				Parte 2 En F	Ruta (ENR)
2.1-1 *2.1-2 2.2-1	05 NOV/20 06 DEC/21 06 DEC/18	*3.1-7 3.2-1 *3.2-2	06 DEC/21 25 MAR/21 06 DEC/21		ENR 0	16 JUL/20
2.2-2 2.2-3 2.2-4 2.2-5	06 DEC/18 06 DEC/18 06 DEC/18 06 DEC/18	*3.2-3 *3.2-4 *3.2-5 *3.2-6	06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21		*0.6-2 ENR 1	06 DEC/21
2.2-6 2.2-7 2.2-8	06 DEC/18 06 DEC/18 06 DEC/18	*3.2-6.1 3.2-7	06 DEC/21 29 JUL/10		1.1-1 1.1-2	16 JUL/20 16 JUL/20
2.2-9 2.2-10 2.2-11 2.2-12 2.2-13 2.2-14 2.2-15 2.2-16 2.2-17 2.2-18 2.2-19 2.3-1 2.3-2 2.3-3 *2.4-1 *2.4-2 *2.4-3 *2.4-4	06 DEC/18 06 DEC/18 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21	3.2-8 3.2-9 3.3-1 3.3-2 *3.3-3 3.4-1 3.4-2 3.4-3 3.4-4 3.4-5 3.4-6 3.5-1 3.5-2 3.5-3 3.5-4 3.5-5 3.5-6 *3.5-7	28 NOV/14 25 MAR/99 16 JUL/20 16 JUL/20 06 DEC/21 28 NOV/14 28 NOV/01 25 MAR/99 25 MAR/99 22 NOV/07 29 JUL/13 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 06 DEC/21		1.2-1 1.2-2 1.3-1 1.3-2 1.4-1 1.4-2 1.5-1 1.6-1 1.6-2 1.6-3 1.6-4 1.6-5 1.6-6 1.7-1 1.7-2 1.7-3	29 JUL/10 22 OCT/09 30 JUN/11 30 JUN/11 16 JUL/20 16 JUL/20 18 JUL/12 25 MAR/21 16 JUL/20 12 MAY/05 29 JUL/13 16 JUL/20 05 NOV/20 16 JUL/20 30 JUN/11
2.5-1 2.6-1 2.6-2 *2.7-1 *2.7-2 *2.7-3 *2.7-4	06 FEB/14 04 NOV/99 25 MAR/99 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21	3.5-8 3.6-1 3.6-2 3.6-3	25 MAR/21 05 NOV/20 16 JUL/20 04 DEC/18		1.8-2 1.9-1 1.9-2 *1.9-3 *1.9-4 1.9-5 1.9-6 1.9-7	29 JUL/13 06 DEC/18 25 MAR/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/18 06 DEC/18
GEN 3		4.1-1 4.1-2 4.1-3 4.1-4 4.1-5	25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19		1.9-8 1.9-9 *1.10-1 *1.10-2 *1.10-3 *1.10-4	06 DEC/18 25 OCT/19 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21
3.1-1 3.1-2 3.1-3 3.1-4 3.1-5 3.1-6	04 DEC/18 04 DEC/18 25 MAR/21 25 MAR/21 25 MAR/21 25 MAR/21	4.1-6 4.1-7 4.1-8 4.1-9 4.1-10 4.1-11	25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19 25 OCT/19	ĺ	*1.10-4 *1.11-1 1.12-1 1.12-2 1.12-3 1.12-4 1.12-5 1.13-1 1.14-1 1.14-2	06 DEC/21 30 JUN/11 30 JUN/11 22 OCT/09 22 OCT/09 22 OCT/09 30 JUN/11 30 JUN/11

Página	Fecha	Página	Fecha	Página	Fecha
Parte 2 En Ru	ıta (ENR)				
1.14-3	30 JUN/11	ENR 6		*1.3-21	06 DEC/21
1.14-4	30 JUN/11			*1.3-22	06 DEC/21
1.14-5	30 JUN/11	*6.1	06 DEC/21	*1.3-23 1.4-1	06 DEC/21 25 MAR/21
1.14-6	30 JUN/11	0.1	00 DL0/21	→ 11	25 WAI()21
1.14-7	30 JUN/11	*6.1-2	06 DEC/21		
		6.1-3	29 JUL/10		
ENR 2		6.1-3.1	22 OCT/09		
		6.1-3.2	29 JUL/10		
2.1-1	25 MAR/21	6.1-3.3	29 JUL/10		
2.2-1	25 MAR/21	6.1-3.4 6.1-3.5	22 OCT/09 22 OCT/09		
ENR 3		6.1-3.6	25 MAR/21		
LINIX		6.1-3.7	25 MAR/21		
3.1-1	16 JUL/20	6.1-3.8	25 MAR/21		
3.1-2	16 JUL/20	6.1-3.9	28 NOV/14		
3.1-3	16 JUL/20	6.1-3.10	28 NOV/14		
3.1-4	16 JUL/20	6.1-4	06 FEB/14	AD 2 MROC	
3.1-5	05 NOV/20			14500 45 0 4	40 1111 /00
3.1-6	16 JUL/20	Davis O A su'	J., (4 D)	MROC AD 2.1	16 JUL/20
3.2-1	16 JUL/20	Parte 3 Aero	dromos (AD)	MROC AD 2.2	16 JUL/20
3.2-2 3.2-3	16 JUL/20 16 JUL/20	AD 0		MROC AD 2.3 *MROC AD 2.4	12 JUN/17 06 DEC/21
3.2-3 3.2-4	16 JUL/20	ADU		MROC AD 2.4	28 NOV/14
3.2-5	05 NOV/20	0.6-1	28 NOV/14	MROC AD 2.6	25 APR/19
3.2-6	16 JUL/20	0.6-2	28 NOV/14	MROC AD 2.7	16 JUL/20
3.3-1	16 JUL/20	*0.6-3	06 DEC/21	MROC AD 2.8	16 JUL/20
3.3-2	16 JUL/20			*MROC AD 2.9	06 DEC/21
3.3-3	16 JUL/20	AD 1		MROC AD 2.10	25 MAR/21
3.4-1	11 FEB/10			MROC AD 2.11	25 APR/19
3.5-1	25 MAR/99	1.1-1	28 NOV/14	MROC AD 2.12	25 APR/19
3.6-1	16 JUL/20	1.1-2	28 NOV/14	MROC AD 2.13	05 NOV/20
END 4		1.1-3	28 NOV/14	MROC AD 2.14	16 JUL/20
ENR 4		1.2-1	28 NOV/14	MROC AD 2.15 MROC AD 2.16	16 JUL/20 25 APR/19
4.1-1	06 FEB/14	1.3-1	05 NOV/20	MROC AD 2.16 MROC AD 2.17	28 NOV/14
4.2-1	22 OCT/09	1.3-1.1	06 DEC/21	MROC AD 2.19	16 JUL/20
4.3-1	11 FEB/10	*1.3-2	06 DEC/21	MROC AD 2.20	16 JUL/20
4.4-1	05 NOV/20	*1.3-3	06 DEC/21	MROC AD 2.21	05 NOV/20
4.4-2	05 NOV/20	*1.3-4	06 DEC/21	MROC AD 2.22	25 MAR/21
4.5-1	22 OCT/09	*1.3-5	06 DEC/21	MROC AD 2.23	25 APR/19
END 5		*1.3-6	06 DEC/21	*MROC AD 2.25	06 DEC/21
ENR 5		*1.3-7	06 DEC/21		
5.1-1	29 JUL/10	*1.3-8 *1.3-9	06 DEC/21 06 DEC/21		
5.1-1 5.1-2	29 JUL/10	*1.3-10	06 DEC/21	*MROC AD 1	06 DEC/21
5.1-2 5.1-3	11 FEB/10	*1.3-10	06 DEC/21	*MROC AD 1	06 DEC/21
5.2-1	25 MAR/21	*1.3-12	06 DEC/21	*MROC AD 4	06 DEC/21
5.3-1	30 JUN/11	*1.3-13	06 DEC/21		
5.3-2	30 JUN/11	*1.3-14	06 DEC/21	MROC AD 6	26 MAR/21
5.3-3	29 JUL/10	*1.3-15	06 DEC/21	MROC AD 7	29 NOV/10
5.4-1	29 JUL/10	*1.3-16	06 DEC/21	MROC AD 7.2	22 OCT/09
*5.5-1	06 DEC/21	*1.3-17	06 DEC/21	MROC AD 7.3	29 NOV/10
5.5-2	12 MAY/05 06 DEC/21	*1.3-18 *1.3-19	06 DEC/21 06 DEC/21		
*5.5-3					

Página	Fecha		Página	Fecha		Página	Fecha
Parte 3 Aeródro	mos (AD)						
MROC AD 7.4 MROC AD 7.5 MROC AD 7.5 MROC AD 7.6 MROC AD 9.5 MROC AD 9.5 MROC AD 9.7 MROC AD 10.1 MROC AD 10.1 MROC AD 10.2 MROC AD 10.4 MROC AD 10.5 MROC AD 10.5 MROC AD 10.6 MROC AD 11.1 MROC AD 11.1 MROC AD 11.1 MROC AD 11.1 MROC AD 11.2 MROC AD 11.3 MROC AD 11.4 *MROC AD 12 MROC AD 13 MROC AD 14 MROC AD 14 MROC AD 16	17 OCT/14 05 NOV/20 16 JUL/20 16 JUL/20 30 JUN/11 18 JUL/12 29 JUL/10 29 JUL/10 25 MAR/21 16 JUL/20 16 JUL/20		*MRLB AD 2.1 MRLB AD 2.2 MRLB AD 2.3 MRLB AD 2.4 MRLB AD 2.5 MRLB AD 2.6 MRLB AD 2.7 MRLB AD 2.7 MRLB AD 2.10 MRLB AD 2.11 MRLB AD 2.11 MRLB AD 2.12 MRLB AD 2.12 MRLB AD 2.13 MRLB AD 2.15 MRLB AD 2.15 MRLB AD 2.17 MRLB AD 2.18 *MRLB AD 2.19 *MRLB AD 2.19 *MRLB AD 2.21	06 DEC/21 16 JUL/20 25 MAR/21 05 NOV/20 25 MAR/21 05 NOV/20 22 AUG/14 22 AUG/14 28 NOV/14 06 DEC/21 06 DEC/21		MRLM AD 2.4 MRLM AD 2.5 MRLM AD 2.6 MRLM AD 2.7 MRLM AD 2.8 MRLM AD 2.9 MRLM AD 2.10 MRLM AD 2.11 MRLM AD 2.11 MRLM AD 2.13 MRLM AD 2.15 MRLM AD 2.15 MRLM AD 1.1 MRLM AD 1 MRLM AD 1 MRLM AD 11.1 MRLM AD 11.2	22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14 16 JUL/20 29 NOV/10 29 JUL/10 29 JUL/10
*MRPV AD 2.1 MRPV AD 2.2 *MRPV AD 2.3 *MRPV AD 2.4 *MRPV AD 2.5 *MRPV AD 2.6 *MRPV AD 2.7 MRPV AD 2.8 MRPV AD 2.9 MRPV AD 2.10 MRPV AD 2.11 MRPV AD 2.12 MRPV AD 2.12 MRPV AD 2.15 *MRPV AD 2.15 *MRPV AD 2.16 *MRPV AD 2.17 *MRPV AD 2.17 *MRPV AD 2.17 *MRPV AD 2.19 MRPV AD 1 MRPV AD 1	06 DEC/21 05 NOV/20 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 05 NOV/20 05 NOV/20 05 NOV/20 05 NOV/20 05 NOV/20 05 NOV/20 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 06 DEC/21 05 NOV/20 29 NOV/10 30 JUN/11 15 SET/16		*MRLB AD 1 MRLB AD 2 *MRLB AD 4 MRLB AD 6 MRLB AD 7 MRLB AD 9.1 MRLB AD 9.1 MRLB AD 9.2 MRLB AD 10.1 MRLB AD 10.2 MRLB AD 10.3 MRLB AD 10.4 MRLB AD 11.1 MRLB AD 11.1 MRLB AD 11.1 MRLB AD 11.2 MRLB AD 11.2 MRLB AD 11.2 MRLB AD 11.6 MRLB AD 13 MRLB AD 16 AD 2 MRLM	06 DEC/21 05 NOV/20 06 DEC/21 25 MAR/21 28 NOV/14 28 NOV/14 28 NOV/14 28 NOV/14 28 NOV/14 29 JUL/10 29 JUL/10 29 JUL/10 30 JUN/11 12 MAY/05 16 JUL/20 12 MAY/05 28 NOV/14 16 JUL/20	→	AD 3.1 AD 3.2 AD 3.3 AD 3.4 AD 3.5 AD 3.6 AD 3.7 AD 3.8 AD 3.9 AD 3.10 AD 3.11 AD 3.12 AD 3.13 AD 3.14 AD 3.15 AD 3.15 AD 3.16 AD 3.17 AD 3.18 AD 3.19 AD 3.20 *AD 3.21 *AD 3.22	05 NOV/20 05 NOV/20 25 MOV/20 25 MAR/21 25 MAR/21 26 DEC/21
MRPV AD 11.1 MRPV AD 11.2 MRPV AD 11.4 MRPV AD 11.5 MRPV AD 13	15 SET/16 15 SET/16 29 NOV/10 29 NOV/10 05 NOV/20		MRLM AD 2.1 MRLM AD 2.2 MRLM AD 2.3	22 AUG/14 22 AUG/14 22 AUG/14			

GEN 0.6 ÍNDICE DE LA PARTE 1

		Página
GEN 1.	REGLAMENTOS Y REQUISITOS NACIONALES	-
GEN 1.1 GEN 1.2 GEN 1.3 GEN 1.4 GEN 1.5 GEN 1.6 GEN 1.7	Autoridades designadas Entrada, tránsito y salida de aeronaves Entrada, tránsito y salida de pasajeros y tripulantes Entrada, tránsito y salida de mercancías Instrumentos, equipo y documentos de vuelo de las aeronaves Resumen de reglamentos nacionales y acuerdos/Convenios internacionales Diferencias con respecto a las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI	GEN 1.1-1 GEN 1.2-1 GEN 1.3-1 GEN 1.4-1 GEN 1.5-1 GEN 1.6-1
GEN 2.	TABLAS Y CÓDIGOS	
GEN 2.1	Sistema de medidas, marcas de aeronave, días feriados GEN 2.1.1 Unidades de medidas GEN 2.1.2 Sistema de referencia temporal GEN 2.1.3 Sistema de referencia horizontal GEN 2.1.4 Sistema de referencia vertical GEN 2.1.5 Marcas de Nacionalidad y matrícula de aeronaves GEN 2.1.6 Días feriados	GEN 2.1-1 GEN 2.1-1 GEN 2.1-1 GEN 2.1-2 GEN 2.1-2 GEN 2.1-2
GEN 2.2	Abreviaturas usadas en las publicaciones AIS	GEN 2.2-1
GEN 2.3	Símbolos cartográficos	GEN 2.3-1
GEN 2.4	Indicadores de lugar	GEN 2.4-1
GEN 2.5	Listas de radioayudas para la navegación	GEN 2.5-1
GEN 2.6	Tablas de conversión	GEN 2.6-1
GEN 2.7	Tablas de salida y puesta del sol	GEN 2.7-1
GEN 3.	SERVICIOS	
GEN 3.1	Servicios de Información Aeronáutica GEN 3.1.1 Dependencia responsable GEN 3.1.2 Área de responsabilidad GEN 3.1.3 Productos de Información Aeronáutica a) Publicación de Información Aeronáutica (AIP), suplementos y enmiendas b) Circulares de Información Aeronáutica c) Cartas Aeronáuticas d) NOTAM e) Conjunto de Datos Digitales	GEN 3.1-1 GEN 3.1-2 GEN 3.1-3 GEN 3.1-3 GEN 3.1-5 GEN 3.1-6 GEN 3.1-7

		Página
GEN 3.2	Cartas aeronáuticas GEN 3.2.1 Dependencia responsable GEN 3.2.2 Mantenimiento de las cartas GEN 3.2.3 Adquisición de las cartas GEN 3.2.4 Series de cartas aeronáuticas disponibles GEN 3.2.5 Lista de cartas aeronáuticas disponibles GEN 3.2.6 Índice de la carta aeronáutica 1:500.000 GEN 3.2.7 Cartas topográficas GEN 3.2.8 Correcciones a las cartas que no figuran en la AIP	GEN 3.2-1 GEN 3.2-1 GEN 3.2-1 GEN 3.2-2 GEN 3.2-5 GEN 3.2-7 GEN 3.2-8 GEN 3.2-9
GEN 3.3	Servicios de tránsito aéreo GEN 3.3.1 Dependencia responsable GEN 3.3.2 Área de responsabilidad GEN 3.3.3 Tipos de servicio GEN 3.3.4 Coordinación entre el Explotador y el ATS GEN 3.3.5 Altitudes mínimas de vuelo GEN 3.3.6 Lista de direcciones de las unidades ATS	GEN 3.3-1 GEN 3.3-1 GEN 3.3-2 GEN 3.3-2 GEN 3.3-2 GEN 3.3-3
GEN 3.4	Servicios de comunicaciones GEN 3.4.1 Dependencia responsable GEN 3.4.2 Área de responsabilidad GEN 3.4-3 Tipos de servicio GEN 3.4-4 Requisitos y Condiciones	GEN 3.4-1 GEN 3.4-1 GEN 3.4-1 GEN 3.4-2 GEN 3.4-2
GEN 3.5	Servicios meteorológicos GEN 3.5-1 Dependencia responsable GEN 3.5-2 Área de responsabilidad GEN 3.5-3 Observaciones e informes meteorológicos GEN 3.5-4 Tipos de servicio GEN 3.5-5 Notificación requerida de los explotadores GEN 3.5-6 Informes de aeronaves GEN 3.5-7 Servicio VOLMET GEN 3.5-8 Servicio SIGMET GEN 3.5-9 Otros Servicios Meteorológicos Automáticos	GEN 3.5-1 GEN 3.5-1 GEN 3.5-2 GEN 3.5-2 GEN 3.5-3 GEN 3.5-3 GEN 3.5-4 GEN 3.5-5 GEN 3.5-7
GEN 3.6	Búsqueda y salvamento GEN 3.6-1 Dependencia responsable GEN 3.6-2 Área de responsabilidad GEN 3.6-3 Tipos de servicio GEN 3.6-4 Acuerdos SAR GEN 3.6-5 Condiciones de disponibilidad GEN 3.6-6 Procedimientos y/o señales SAR empleadas	GEN 3.6-1 GEN 3.6-1 GEN 3.6-1 GEN 3.6-2 GEN 3.6-2 GEN 3.6-2

GEN 2. TABLAS Y CÓDIGOS

GEN 2.1 SISTEMA DE MEDIDAS, MARCAS DE AERONAVE, DÍAS FERIADOS

1. Unidades de medida

Las estaciones aeronáuticas dentro de la FIR Centroamericana y en Costa Rica, utilizarán la tabla de unidades de medida que se presenta a continuación para las operaciones aéreas y terrestres.

2. Sistema de referencia temporal

Generalidades

En los Servicios de Navegación Aérea y en las publicaciones del Servicio de Información Aeronáutica se utiliza el Tiempo Universal Coordinado (UTC). La notificación de la hora se expresa al minuto más próximo, por ejemplo: 12:40:35 se notifica como **1241**.

3. Sistema de referencia horizontal

3.1 Nombre/designación del sistema

Todas las coordenadas geográficas publicadas que indican la latitud y la longitud se expresan en términos de referencia geodésica del Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS-84).

3.2 Proyección

La proyección se expresa en términos del Sistema Transversal de Mercator para Costa Rica (CRTM 05)

3.3 Elipsoide

El elipsoide se expresa en términos del elipsoide del Sistema geodésico mundial -1984 (WGS-84).

Para la medición de	Unidades empleadas
Distancia empleada en la navegación, notificación de posición, etc generalmente por más de 2 millas marinas.	MILLAS MARINAS Y DECIMOS
Distancias relativamente cortas, como las relativas a los aeródromos (p.ej, longitudes de pista).	METROS
Altitudes, elevaciones y alturas	METROS Y PIES
Velocidad horizontal, incluso la velocidad del viento.	NUDOS
Velocidad vertical.	PIES POR MINUTO
Dirección del viento para el aterrizaje y despegue.	GRADOS MAGNETICOS
Dirección del viento, excepto para el aterrizaje y despegue.	GRADOS VERDADEROS
Visibilidad, incluso Alcance Visual en la Pista.	KILOMETROS O METROS
Reglaje de altímetro	PULGADAS DE MERCURIO
Temperatura	GRADOS CENTIGRADOS
Peso	KILOGRAMOS
Hora	HORAS Y MINUTOS (UTC)

AIS/MAP AIRAC AMDT No. 26

GEN 2.1-2 06 DEC 21 AIP COSTA RICA

3.4 Referencia

Se utiliza el Sistema Geodésico Mundial -1984 (WGS-84).

3.5 Zona de aplicación

La zona de aplicación para las coordenadas geográficas publicadas coincide con la zona de responsabilidad del Servicio de Información Aeronáutica, o sea, todo el territorio de Costa Rica.

3.6 Empleo de un asterisco para identificar las coordenadas geográficas publicadas.

Se utilizará un asterisco (*) para identificar las coordenadas geográficas publicadas que se han transformado en coordenadas WGS-84, pero cuya exactitud de trabajo topográfico original no se ajusta a los requisitos del Anexo 11 de la OACI, Volúmenes I y II, Capítulo 2. En el Anexo 11 de la OACI, Capítulo 2 y en el Anexo 14 de la OACI, Volúmenes I y II, Capítulo 2, figuran especificaciones sobre la determinación y notificación de las coordenadas WGS-84.

4. Sistema de referencia vertical

4.1 Nombre/designación del sistema

El sistema de referencia vertical corresponde al nivel medio del mar (MSL).

4.2 Modelo geoide

El modelo geoide que se emplea es el Modelo gravitacional de la Tierra-2008 (EGM-08)

5. Marcas de nacionalidad y matrícula de las aeronaves

La marca de nacionalidad de una aeronave registrada en Costa Rica consta de dos letras "TI" (TANGO INDIA). La marca de nacionalidad va seguida de un guión y una marca de matrícula que consiste en tres letras; como, por ejemplo: TI-LAM. Las tres letras de la marca de matrícula son designadas por la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo con el Registro de Matrícula de Costa Rica.

6. Días feriados

Nombre	Fecha/día
Año Nuevo	01 de enero
Día de Juan Santamaría	11 de abril
Jueves y Viernes Santos	marzo o abril
Día Internacional del Trabajo	01 de mayo
Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica	25 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	02 de agosto
Día de la Madre y Asunción de la Virgen	15 de agosto
Día de la Independencia de Costa Rica	15 de setiembre
Día de la Abolición del Ejército	01 de diciembre
Natividad de Jesucristo	25 de diciembre

NOTA:- Algunos servicios administrativos no estarán disponibles, bancos y otras instituciones no estarán abiertos en los días feriados.

GEN 2.4 INDICADORES DE LUGAR

1. CODIFICAR		1. CODIFICAR	
Lugar	Indicador	Lugar	Indicad
ADVENTURE FLIGHTS (PARA ULTRALIGEROS)	MRAF*	HACIENDA LA PACÍFICA	MRHP
AERODAMAS	MRAD*		
AEROTORTUGUERO (HELIPUERTO)	MRAO*	HACIENDA RANCHO GRANDE	MRHG
AGROPECUARIA PLAYA CALETAS	MRPT*	HACIENDA RANCHO MONTERREAL	MRHM
ALAJUELA / JUAN SANTAMARÍA INTL.	MROC	HACIENDA RÍO CUARTO	MRHC
ALTAGRACIA	MRAG*	HACIENDA ROSA MARÍA	MRHR
ALTOMONTE	MRAL*	HARRY BOTH	MRRA
AMBER (HELIPUERTO)	MRAB*	HELIBANCOSTA (HELIPUERTO)	MRHE
AMUBRI	MRAM*	HELINCRUSA (HELIPUERTO)	MRHL
ARANJUEZ	MRAJ*	HELIPUERTO ALTURAS DE CARIARI	MRAC
ARENAL	MRAN*	HELIPUERTO FORUM 2	MRFC
11 (21 (7)		HELIPUERTO LA GUARDIA	MRGE
BABILONIA	MRBB*	HELIPUERTO LA LIMA	MRIM
BARRA DE COLORADO	MRBC*	HELIPUERTO SAN JOSE	MRSE
BARRA DE PARISMINA	MRBP*	HELI-SAHARA (HELIPUERTO)	MRSR
BARRA DE TORTUGUERO	MRBT*	ISLITA	MRIA
BATAAN	MRBN*	JACÓ	MRJO
BOCA NARANJO	MRBO*	LA BONITA	MRNI
BREMEN	MRBM*	LA CONCHITA	MRON
BUENOS AIRES	MRBA*	LA CUEVA	MRLV
CABO VELAS	MRCV*	LA FLOR	MRLF
CAJUELA	MRCJ*	LA GARROBA	MRLG
CANGREJO VERDE	MRCD*	LA GLORIOSA (PARA ULTRALIGEROS)	MRGI
CANJELITO	MRJT*	LA GUINEA	MRLN
CARATE	MRCE*	LA JAVILLA	MRLJ
CARRILLO	MRCR*	LA LIGIA	MRLI
CATSA	MRCT*	LA LOMA (HELIPUERTO)	MRLC
CHACARITA	MRCH*	LA ROCA	MRLF
CIRUELAS	MRCI*	ETHOOM	IVII (EI
CODELA	MRCA*	LA YOLANDA	MRL
CODELA SAN CARLOS	MRSC*	LAS LOMAS	MRLL
COLUMBO (HELIPUERTO)	MRCU*	LA ZAMPOÑA	MRLA
CONSORTIUM (HELIPUERTO)	MRUM*	EVENUE OF C	IVII (E)
COTO 47	MRCC*	LAS ISLAS	MRIS
COYOLAR	MRCL*	LAS PIEDRAS	MRLF
, o i o b iii	MITTOL	LAUREL	MRLE
DIECIOCHO	MRDO*	LIBERIA / DANIEL ODUBER QUIRÓS INTL.	MRLI
OOLE VENECIA	MRDV*	LIMÓN / LIMÓN INTL.	MRLN
DOS MARÍAS	MRDM*	LOMA LINDA (PARA ULTRALIGEROS)	MRLE
DRAKE	MRDK*	LOS CHILES	MRLO
DUACARI 2	MRDC*	LOS MARÍN (PARA ULTRALIGEROS)	MRM
EL ALFARERO (HELIPUERTO)	MRFA*	LOS SUEÑOS RESORT AND MARINA (HELIPUERTO)	MRRI
LE ALL AND THE HOLINTO	IVIIN A	METROPOLITANO HOSP, CLINICA BÍBLICA	IVITATIVI
EL CARMEN DE SIQUIRRES	MREC*	(HELIPUERTO)	MRC
		MIGUEL ANGEL CASTILLO ZUMBADO	MRNO
L CERRITO	MRCO*	MOJICA	MRM
L DESCANSO DE POCO SOL	MRED*	MONTEALTO	MRM
L JAGUAR	MREJ*	MONTE REINA	MRMI
L PALMAR	MREL*	MORAVIA DE CHIRRIPÓ	MRM
L PORVENIR	MREP*	MRAZ (PARA ULTRALIGEROS)	MRAZ
L SOTA	MRLT*	MREA (PARA ULTRALIGEROS)	MREA
STERILLOS	MRET*	MURCIELAGO	MRM
INCA 10 (NUEVO PALMAR SUR)	MRFI*	NOSARA	MRNS
INCA 63 (COTO 63)	MRFS*	PALMAR SUR	MRPN
INCA DELICIAS	MRFD*	PALO ARCO	MRPA
INCA MANU	MRFM*	PANDORA	MRPI
LORENCIA (PARA ULTRALIGEROS)	MRFL*	PAPA KILO (PARA ULTRALIGEROS)	MRPI
LORENCIA (FARA ULTRALIGEROS) LYING CROCODILE (PARA ULTRALIGEROS)	MRFC*	PASO CANOAS	MRP
RUTEX-PITAL	MRFP*	PAVAS / TOBIAS BOLAÑOS INTL.	MRP'
6&G (HELIPUERTO)	MRGG*	PELÓN NUEVO	MRPN
GRANOS DE ORO	MRPS*	PIÑERA PARISMINA S.A.	MRY
GOLFITO	MRGF*	PLAYA BALLENA	MRP
GUÁPILES	MRGP*		MRPE
DUAFILES	IVIKGP"	PLAYA BLANCA (J.W. BERTEUS)	
HACIENDA HOMUHA	MRHH*	PLAYA PÁJAROS (HELIPUERTO)	MRPF

1. CODIFICAR		
Lugar	Indicador	
PLAYON SUR	MRPR*	
PUERTO JIMÉNEZ	MRPJ*	
PUNTA BANCO	MRPO*	
PUNTA BOCANA (HELIPUERTO)	MRPU*	
QUEBRADA AZUL	MRQA*	
QUEBRADA NARANJO (PARA ULTRALIGEROS)	MRQN*	
QUEPOS	MRQP*	
RANCHO HUMO	MRRH*	
-	MRRF*	
RÍO FRÍO		
ROXANA FARMS	MRRX*	
SAN AGUSTÍN	MRST*	
SAN ALBERTO	MRSA*	
SAN CRISTOBAL	MRSB*	
SAN ISIDRO DEL GENERAL	MRSI*	
SAN JOSÉ (CIUDAD)	MRSJ*	
SAN LÁZARO	MRSL*	
SAN VITO DE JAVA	MRSV*	
SANTA CLARA DE GUÁPILES	MRSG*	
SANTA FE	MRSF*	
SANTA MARÍA DE GUÁCIMO	MRSO*	
SANTA MARTA	MRSM*	
SANTA TERESA	MRTS*	
SARAPIQUÍ	MRSQ*	
SHIROLES	MRSH*	
SIRENA	MRSN*	
SIXAOLA	MRSX*	
SOMOSAGUAS	MRSS*	
TABOGA	MRTG*	
TALOLINGA	MRTL*	
TAMARINDO DE SANTA CRUZ	MRTM*	
TAMBOR	MRTR*	
TICABAN	MRTB*	
TICO WINGS (PARA ULTRALIGEROS)	MRTA*	
TOTAI (HELIPUERTO)	MRTT*	
UPALA	MRUP*	
VILLA FIRENZE (HELIPUERTO)	MRVF*	
ZONA FRANCA AMÉRICA (HELIPUERTO)	MRZF*	

Los	indicadores de lugar señalados con un asterisco (*) no pueder	n utilizarse en	• •
	1. DECODIFICAR		1. DECODIFICAR
Indicador	Lugar	Indicador	Lugar
MRAB*	AMBER (HELIPUERTO)	MRFS*	FINCA 63 (COTO 63)
MRAC*	HELIPUERTO ALTURAS DE CARIARI	MRGD*	HELIPUERTO LA GUARDIA
MRAD*	AERODAMAS	MRGF*	GOLFITO
MRAF*	ADVENTURE FLIGHTS (PARA ULTRALIGEROS)	MRGG*	G&G (HELIPUERTO)
MRAG*	ALTAGRACIA	MRGL*	LA GLORIOSA (PARA ULTRALIGEROS)
MRAJ*	ARANJUEZ	MRGP*	GUÁPILES
MRAL*	ALTOMONTE	MRHB*	HELIBANCOSTA (HELIPUERTO)
MRAM*	AMUBRI	MRHG*	HACIENDA RANCHO GRANDE
MRAN*	ARENAL	MRHH*	HACIENDA HOMUHA
MRAO*	AEROTORTUGUERO (HELIPUERTO)	MRHL*	HELINCRUSA (HELIPUERTO)
WIKAO	AEROTORTOGOERO (HEER GERTO)	MRHM*	HACIENDA RANCHO MONTERREAL
MD A 7*	MDAZ (DADA III TDAI ICEDOC)		
MRAZ*	MRAZ (PARA ULTRALIGEROS)	MRHO*	HACIENDA RIO CUARTO
MRBA*	BUENOS AIRES	MRHP*	HACIENDA LA PACÍFICA
MRBB*	BABILONIA	MRHR*	HACIENDA ROSA MARÍA
MRBC*	BARRA DE COLORADO	MRIA*	ISLITA
MRBM*	BREMEN	MRIM*	HELIPUERTO LA LIMA
MRBN*	BATAAN	MRIS*	LAS ISLAS
MRBO*	BOCA NARANJO	MRJO*	JACO
MRBP*	BARRA DE PARISMINA	MRJT*	CANJELITO
MRBT*	BARRA DE TORTUGUERO	MRLA*	LA ZAMPOÑA
MRCA*	CODELA	MRLB	LIBERIA / DANIEL ODUBER QUIRÓS INTL.
	METROPOLITANO HOSPITAL CLINICA BIBLICA	WINED	EIDERWAY BANKEE OBOBER QUINOU INTE.
MRCB*	(HELIPUERTO)	MRLC*	LOS CHILES
MRCC*	COTO 47	MRLD*	LOMA LINDA (PARA ULTRALIGEROS)
MRCD*	CANGREJO VERDE	MRLE*	LAUREL
MRCE*	CARATE	MRLF*	LA FLOR
MRCH*	CHACARITA	MRLG*	LA GARROBA
MRCI*	CIRUELAS	MRLI*	LA LIGIA
MRCJ*	CAJUELA	MRLJ*	LA JAVILLA
MRCL*	COYOLAR	MRLL*	LAS LOMAS
MRCO*	EL CERRITO	MRLM*	LIMON / LIMON INTL.
MRCR*	CARRILLO		LA GUINEA
		MRLN*	
MRCU*	COLUMBO (HELIPUERTO)	MRLO*	LA LOMA (HELIPUERTO)
MRCV*	CABO VELAS	MRLP*	LAS PIEDRAS
MRCT*	CATSA	MRLR*	LA ROCA
MRDC*	DUACARI 2		
MRDK*	DRAKE	MRLT*	EL SOTA
MRDM*	DOS MARÍAS	MRLV*	LA CUEVA
MRDO*	DIECIOCHO	MRLY*	LA YOLANDA
MRDV*	DOLE VENECIA		
MREA*	MREA (PARA ULTRALIGEROS)	MRMA*	MONTEALTO
MREC*	EL CARMEN DE SIQUIRRES	MRMC*	MURCIÉLAGO
MRED*	EL DESCANSO DE POCO SOL	MRMI*	LOS MARÍN (PARA ULTRALIGEROS)
MREJ*	EL JAGUAR	MRMJ*	MOJICA
MREL*	EL PALMAR	MRMO*	MORAVIA DE CHIRRIPÓ
MREP*	EL PORVENIR	MRMR*	MONTE REINA
IVINEP	LL FORVEINIK		
MOET	FOTERWINO	MRNC*	MIGUEL ANGEL CASTILLO ZUMBADO
MRET*	ESTERILLOS	MRNI*	LA BONITA
MRFA*	EL ALFARERO (HELIPUERTO)	MRNS*	NOSARA
MRFD*	FINCA DELICIAS	MROC	ALAJUELA / JUAN SANTAMARIA INTL.
MRFI*	FINCA 10 (NUEVO PALMAR SUR)	MRON*	LA CONCHITA
MRFC*	FLYING CROCODILE (PARA ULTRALIGEROS)	MRPA*	PALO ARCO
MRFL*	FLORENCIA (PARA ULTRALIGEROS)	MRPB*	PLAYA BLANCA (J. W. BERTEUS)
MRFM*	FINCA MANU	MRPC*	PASO CANOAS
MRFO*	HELIPUERTO FORUM 2	MRPD*	PANDORA
MRFP*	FRUTEX-PITAL	MRPJ*	PUERTO JIMENEZ
IVII XI I	THOTEXTIME	IVII (I U	- OLIVIO OUNIEIVEZ

	1. DECODIFICAR	
Indicador	Lugar	
MRPK*	PAPA KILO (PARA ULTRALIGEROS)	
MRPM*	PALMAR SUR	
MRPN*	PELÓN NUEVO	
MRPO*	PUNTA BANCO	
MRPP*	PLAYA PAJAROS (HELIPUERTO)	
MRPR*	PLAYON SUR	
MRPS*	GRANOS DE ORO	
MRPT*	AGROPECUARIA PLAYA CALETAS	
MRPV	PAVAS / TOBIAS BOLAÑOS INTL.	
MRPU*	PUNTA BOCANA (HELIPUERTO)	
MRPY*	PLAYA BALLENA	
MRQA*	QUEBRADA AZUL	
MRQN*	QUEBRADA NARANJO (PARA ULTRALIGEROS)	
MRQP*	QUEPOS	
MRRA*	HARRY BOTH	
MRRF*	RÍO FRÍO	
MRRH*	RANCHO HUMO	
MRRM*	LOS SUEÑOS RESORT AND MARINA (HELIPUERTO)	
	,	
MRRX*	ROXANA FARMS	
MRSA*	SAN ALBERTO	
MRSB*	SAN CRISTOBAL	
MRSC*	CODELA SAN CARLOS	
MRSE*	HELIPUERTO SAN JOSE	
MRSF*	SANTA FE	
MRSG*	SANTA CLARA DE GUAPILES	
MRSH*	SHIROLES	
MRSI*	SAN ISIDRO DEL GENERAL	
MRSJ*	SAN JOSE (CIUDAD)	
MRSL*	SAN LÁZARO	
MRSM*	SANTA MARTA	
MRSN*	SIRENA	
MRSO*	SANTA MARÍA DE GUÁCIMO	
MRSR*	HELI-SAHARA (HELIPUERTO)	
MRSS*	SOMOSAGUAS	
MRST*	SAN AGUSTÍN	
MRSQ*	SARAPIQUÍ	+ +
MRSV*	SAN VITO DE JAVA	+ +
MRSX*	SIXAOLA	
MRTA*	TICO WINGS (PARA ULTRALIGEROS)	
MRTB*	TICABÁN	
MRTG*	TABOGA	
MRTL*	TALOLINGA	
MRTM*	TAMARINDO DE SANTA CRUZ	
MRTR*	TAMBOR	
MRTS*	SANTA TERESA	
MRTT*	TOTAI (HELIPUERTO)	
MRUM*	CONSORTIUM (HELIPUERTO)	
MRUP*	UPALA	
MRVF*	VILLA FIRENZE (HELIPUERTO)	
MRYT*	PIÑERA PARISMINA S.A.	
MRZF*	ZONA FRANCA AMÉRICA (HELIPUERTO)	
IVIKZF*	ZUNA FRANCA AMERICA (HELIPUERTU)	

GEN 2.7 TABLA DE SALIDAS Y PUESTAS DEL SOL

- 1. Esta tabla ha sido elaborada por el Instituto Meteorológico Nacional del Ministerio del Ambiente y Energía, es válida para el año 2022. La hora está suministrada en Tiempo Universal Coordinado.
 - 1.1 En las tablas se indican en UTC las horas correspondientes al comienzo del crepúsculo civil matutino (CREP MAT), la salida del sol (SR), la puesta del sol (SS) y el fin del crepúsculo civil vespertino (CREP VFS)
 - **1.2** Las horas indicadas para el comienzo del alba civil y el fin del crepúsculo civil se calculan para una altitud del sol de 6° por debajo del horizonte, como se acostumbra.
 - **1.3** Los datos de los crepúsculos matutino y vespertino corresponden a las coordenadas de la ciudad de San José.

MES			ENE	RO					FEBF	RERC)				MAI	RZO		
DIA	S	ALIDA			PUES	TA	S	ALIDA			PUES	ΤΑ	S	ALIDA			PUES	TA
	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES
1	1131	11	53	23	27	2349	1137	11	59	23	41	0003	1129	11	50	23	47	0008
2	1131	11	54	23	27	2350	1137	11	59	23	42	0003	1129	11	50	23	47	8000
3	1131	11	54	23	28	2350	1137	11	58	23	42	0004	1128	11	49	23	47	8000
4	1132	11	55	23	28	2351	1136	11	58	23	42	0004	1128	11	49	23	47	8000
5	1132	11	55	23	29	2352	1136	11	58	23	42	0004	1127	11	48	23	47	8000
6	1133	11	55	23	29	2352	1136	11	58	23	43	0005	1127	11	48	23	47	8000
7	1133	11	56	23	30	2353	1136	11	58	23	43	0005	1126	11	47	23	47	8000
8	1133	11	56	23	30	2353	1136	11	58	23	43	0005	1126	11	47	23	47	8000
9	1134	11	56	23	31	2354	1136	11	57	23	44	0005	1125	11	46	23	47	8000
10	1134	11	56	23	31	2354	1136	11	57	23	44	0005	1125	11	46	23	47	8000
11	1134	11	57	23	32	2355	1135	11	57	23	44	0006	1124	11	45	23	47	8000
12	1134	11	57	23	33	2355	1135	11	57	23	44	0006	1124	11	45	23	47	8000
13	1135	11	57	23	33	2356	1135	11	56	23	45	0006	1123	11	44	23	47	8000
14	1135	11	57	23	34	2356	1135	11	56	23	45	0006	1123	11	44	23	47	8000
15	1135	11	58	23	34	2356	1134	11	56	23	45	0006	1122	11	43	23	47	8000
16	1135	11	58	23	35	2357	1134	11	55	23	45	0007	1122	11	43	23	47	8000
17	1136	11	58	23	35	2357	1134	11	55	23	45	0007	1121	11	42	23	47	8000
18	1136	11	58	23	35	2358	1133	11	55	23	46	0007	1120	11	41	23	47	8000
19	1136	11	58	23	36	2358	1133	11	55	23	46	0007	1120	11	41	23	47	8000
20	1136	11	58	23	36	2359	1133	11	54	23	46	0007	1119	11	40	23	47	8000
21	1136	11	59	23	37	2359	1132	11	54	23	46	0007	1119	11	40	23	47	8000
22	1136	11	59	23	37	0000	1132	11	53	23	46	0007	1118	11	39	23	47	8000
23	1137	11	59	23	38	0000	1132	11	53	23	46	0007	1118	11	39	23	47	8000
24	1137	11	59	23	38	0000	1131	11	53	23	46	8000	1117	11	38	23	47	8000
25	1137	11	59	23	39	0001	1131	11	52	23	46	8000	1116	11	37	23	47	8000
26	1137	11	59	23	39	0001	1131	11	52	23	47	8000	1116	11	37	23	47	8000
27	1137	11	59	23	39	0001	1130	11	51	23	47	8000	1115	11	36	23	47	8000
28	1137	11	59	23	40	0002	1130	11	51	23	47	8000	1115	11	36	23	47	8000
29	1137	11	59	23	40	0002							1114	11	35	23	47	8000
30	1137	11	59	23	41	0002							1114	11	35	23	47	8000
31	1137	11	59	23	41	0003							1113	11	34	23	47	8000

H: Horas M: Minutos CREP MAT: Crepúsculo CREP VES: Crepúsculo Matutino Vespertino

MES			AB	RIL					JUNIO									
DIA	S	ALIDA			PUES	ΤΑ	S	ALIDA			PUES	TA	S	ALIDA			PUES	TA
	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES
1	1112	11	33	23	47	0008	1057	11	19	23	48	0010	1051	11	14	23	54	0017
2	1112	11	33	23	47	0008	1057	11	19	23	48	0010	1051	11	14	23	55	0017
3	1111	11	32	23	47	8000	1056	11	18	23	48	0010	1051	11	14	23	55	0018
4	1111	11	32	23	47	8000	1056	11	18	23	48	0010	1052	11	14	23	55	0018
5	1110	11	31	23	47	8000	1056	11	18	23	48	0010	1052	11	15	23	55	0018
6	1109	11	31	23	47	8000	1055	11	17	23	49	0011	1052	11	15	23	56	0019
7	1109	11	30	23	47	8000	1055	11	17	23	49	0011	1052	11	15	23	56	0019
8	1108	11	30	23	47	8000	1055	11	17	23	49	0011	1052	11	15	23	56	0019
9	1108	11	29	23	47	8000	1054	11	17	23	49	0011	1052	11	15	23	56	0019
10	1107	11	28	23	47	8000	1054	11	16	23	49	0011	1052	11	15	23	57	0020
11	1107	11	28	23	47	8000	1054	11	16	23	49	0012	1052	11	15	23	57	0020
12	1106	11	27	23	47	8000	1054	11	16	23	50	0012	1052	11	15	23	57	0020
13	1106	11	27	23	47	8000	1053	11	16	23	50	0012	1053	11	16	23	57	0020
14	1105	11	26	23	47	8000	1053	11	16	23	50	0012	1053	11	16	23	58	0021
15	1104	11	26	23	47	8000	1053	11	15	23	50	0012	1053	11	16	23	58	0021
16	1104	11	25	23	47	8000	1053	11	15	23	50	0013	1053	11	16	23	58	0021
17	1103	11	25	23	47	8000	1053	11	15	23	51	0013	1053	11	16	23	58	0021
18	1103	11	24	23	47	8000	1052	11	15	23	51	0013	1053	11	16	23	59	0022
19	1102	11	24	23	47	8000	1052	11	15	23	51	0013	1054	11	17	23	59	0022
20	1102	11	23	23	47	0009	1052	11	15	23	51	0014	1054	11	17	23	59	0022
21	1101	11	23	23	47	0009	1052	11	15	23	51	0014	1054	11	17	23	59	0022
22	1101	11	23	23	47	0009	1052	11	14	23	52	0014	1054	11	17	00	00	0022
23	1101	11	22	23	47	0009	1052	11	14	23	52	0015	1054	11	18	00	00	0023
24	1100	11	22	23	47	0009	1052	11	14	23	52	0015	1055	11	18	00	00	0023
25	1100	11	21	23	47	0009	1052	11	14	23	52	0015	1055	11	18	00	00	0023
26	1059	11	21	23	47	0009	1052	11	14	23	53	0015	1055	11	18	00	00	0023
27	1059	11	20	23	47	0009	1051	11	14	23	53	0016	1055	11	18	00	01	0024
28	1058	11	20	23	48	0009	1051	11	14	23	53	0016	1056	11	19	00	01	0024
29	1058	11	20	23	48	0009	1051	11	14	23	53	0016	1056	11	19	00	01	0024
30	1058	11	19	23	48	0010	1051	11	14	23	54	0016	1056	11	19	00	01	0024
31							1051	11	14	23	54	0017						

H: Horas M: Minutos CREP MAT: Crepúsculo CREP VES: Crepúsculo Matutino Vespertino

MES			JUI	LIO			AGOSTO							S	ETIE	MBR	Ε	
DIA	S	ALIDA			PUES	ΤΑ	S	ALIDA			PUES	TA	S	ALIDA			PUES	ГА
	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	н	М	н	М	CREP VES	CREP MAT	н	М	н	М	CREP VES
1	1056	11	19	00	01	0024	1104	11	26	23	59	0021	1106	11	27	23	45	0007
2	1057	11	20	00	01	0024	1104	11	26	23	59	0021	1106	11	27	23	45	0006
3	1057	11	20	00	01	0024	1104	11	26	23	59	0021	1106	11	27	23	44	0005
4	1057	11	20	00	01	0024	1104	11	27	23	58	0020	1106	11	27	23	44	0005
5	1058	11	20	00	02	0024	1105	11	27	23	58	0020	1106	11	27	23	43	0004
6	1058	11	21	00	02	0025	1105	11	27	23	58	0020	1106	11	27	23	42	0004
7	1058	11	21	00	02	0025	1105	11	27	23	57	0019	1106	11	27	23	42	0003
8	1058	11	21	00	02	0025	1105	11	27	23	57	0019	1106	11	27	23	41	0002
9	1059	11	22	00	02	0025	1105	11	27	23	57	0019	1106	11	27	23	41	0002
10	1059	11	22	00	02	0025	1105	11	27	23	56	0018	1105	11	26	23	40	0001
11	1059	11	22	00	02	0025	1105	11	27	23	56	0018	1105	11	26	23	39	0000
12	1059	11	22	00	02	0025	1105	11	27	23	55	0017	1105	11	26	23	39	0000
13	1100	11	22	00	02	0025	1106	11	27	23	55	0017	1105	11	26	23	38	2359
14	1100	11	23	00	02	0025	1106	11	27	23	55	0016	1105	11	26	23	37	2359
15	1100	11	23	00	02	0024	1106	11	27	23	54	0016	1105	11	26	23	37	2358
16	1101	11	23	00	02	0024	1106	11	27	23	54	0015	1105	11	26	23	36	2357
17	1101	11	23	00	02	0024	1106	11	27	23	53	0015	1105	11	26	23	36	2357
18	1101	11	24	00	02	0024	1106	11	27	23	53	0014	1105	11	26	23	35	2356
19	1101	11	24	00	02	0024	1106	11	27	23	52	0014	1105	11	26	23	34	2355
20	1101	11	24	00	01	0024	1106	11	27	23	52	0013	1105	11	26	23	34	2355
21	1102	11	24	00	01	0024	1106	11	27	23	51	0013	1105	11	26	23	33	2354
22	1102	11	24	00	01	0024	1106	11	27	23	51	0012	1105	11	26	23	32	2353
23	1102	11	25	00	01	0024	1106	11	27	23	50	0012	1104	11	25	23	32	2353
24	1102	11	25	00	01	0023	1106	11	27	23	50	0011	1104	11	25	23	31	2352
25	1103	11	25	00	01	0023	1106	11	27	23	49	0011	1104	11	25	23	31	2352
26	1103	11	25	00	01	0023	1106	11	27	23	49	0010	1104	11	25	23	30	2351
27	1103	11	25	00	00	0023	1106	11	27	23	48	0010	1104	11	25	23	29	2350
28	1103	11	26	00	00	0022	1106	11	27	23	48	0009	1104	11	25	23	29	2350
29	1103	11	26	00	00	0022	1106	11	27	23	47	8000	1104	11	25	23	28	2349
30	1104	11	26	00	00	0022	1106	11	27	23	47	8000	1104	11	25	23	28	2349
31	1104	11	26	23	59	0022	1106	11	27	23	46	0007						

H: Horas M: Minutos CREP MAT: Crepúsculo CREP VES: Crepúsculo Matutino Vespertino

MES		(OCTU	JBRE					DICIEMBRE									
DIA	S	ALIDA			PUES	TA	S	SALIDA			PUES	ТА	S	ALIDA			PUES	TA
	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES	CREP MAT	Н	М	Н	М	CREP VES
1	1104	11	25	23	27	2348	1105	11	27	23	13	2335	1115	11	38	23	13	2336
2	1104	11	25	23	26	2347	1105	11	27	23	13	2334	1116	11	38	23	13	2336
3	1104	11	25	23	26	2347	1106	11	27	23	13	2334	1116	11	39	23	14	2336
4	1104	11	25	23	25	2346	1106	11	28	23	12	2334	1117	11	39	23	14	2336
5	1104	11	25	23	25	2346	1106	11	28	23	12	2334	1117	11	40	23	14	2337
6	1104	11	25	23	24	2345	1106	11	28	23	12	2334	1118	11	41	23	15	2337
7	1104	11	25	23	24	2345	1107	11	28	23	12	2334	1118	11	41	23	15	2338
8	1104	11	25	23	23	2344	1107	11	29	23	12	2334	1119	11	42	23	15	2338
9	1104	11	25	23	22	2344	1107	11	29	23	12	2333	1119	11	42	23	16	2338
10	1104	11	25	23	22	2343	1107	11	29	23	11	2333	1120	11	43	23	16	2339
11	1104	11	25	23	21	2343	1108	11	30	23	11	2333	1120	11	43	23	16	2339
12	1104	11	25	23	21	2342	1108	11	30	23	11	2333	1121	11	44	23	17	2339
13	1104	11	25	23	20	2342	1108	11	30	23	11	2333	1121	11	44	23	17	2340
14	1104	11	25	23	20	2341	1109	11	31	23	11	2333	1122	11	45	23	18	2340
15	1104	11	25	23	19	2341	1109	11	31	23	11	2333	1122	11	45	23	18	2341
16	1104	11	25	23	19	2340	1109	11	31	23	11	2333	1123	11	46	23	19	2341
17	1104	11	25	23	18	2340	1110	11	32	23	11	2333	1123	11	46	23	19	2342
18	1104	11	25	23	18	2339	1110	11	32	23	11	2333	1124	11	47	23	19	2342
19	1104	11	25	23	18	2339	1110	11	33	23	11	2333	1124	11	47	23	20	2343
20	1104	11	25	23	17	2338	1111	11	33	23	11	2333	1125	11	48	23	20	2343
21	1104	11	25	23	17	2338	1111	11	33	23	11	2334	1125	11	48	23	21	2344
22	1104	11	25	23	16	2338	1111	11	34	23	11	2334	1126	11	49	23	21	2344
23	1104	11	25	23	16	2337	1112	11	34	23	11	2334	1126	11	49	23	22	2345
24	1104	11	26	23	16	2337	1112	11	35	23	12	2334	1127	11	50	23	22	2345
25	1104	11	26	23	15	2337	1113	11	35	23	12	2334	1127	11	50	23	23	2346
26	1104	11	26	23	15	2336	1113	11	36	23	12	2334	1128	11	51	23	24	2346
27	1105	11	26	23	14	2336	1114	11	36	23	12	2335	1128	11	51	23	24	2347
28	1105	11	26	23	14	2336	1114	11	37	23	12	2335	1129	11	52	23	25	2347
29	1105	11	26	23	14	2335	1114	11	37	23	13	2335	1129	11	52	23	25	2348
30	1105	11	27	23	14	2335	1115	11	37	23	13	2335	1130	11	52	23	26	2348
31	1105	11	27	23	13	2335							1130	11	53	23	26	2349

H: Horas M: Minutos CREP MAT: Crepúsculo CREP VES: Crepúsculo Matutino Vespertino

e) Conjunto de Datos Digitales

Es una colección determinada de datos sobre los asuntos y sus propiedades cuyo marco de referencia es la norma ISO 19100. Los datos digitales facilitan y apoyan el intercambio de conjuntos de datos digitales entre los proveedores de datos y los usuarios de estos.

3.2 Adquisición de los Productos de Información Aeronáutica

Los productos de información aeronáutica que se detallan en la tabla siguiente pueden adquirirse de acuerdo con lo que estipula la AIC serie A "Renovación de Suscripción AIP de Costa Rica" que se publica al inicio de cada año.

Precio aplicable	Precio aplicable para los productos de información aeronáutica de Costa Rica										
\$100.00 (cien dólares) o su equivalente en moneda nacional al tipo de											
AIP y AIC cambio											
	Suscriptores nacionales: \$25.00 (veinticinco dólares) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial. Suscriptores Extranjeros: \$45.00 (cuarenta y cinco dólares): incluye \$15.00										
Enmiendas a la AIP, comisión, según REG-GEI-GFC-30-04 Reglamento de tarifas y condiciones											
Suplementos a la AIP y AIC para los servicios del Banco de Costa Rica, versión 44 del 24 feb 2017											

Servicio de Información Previa al Vuelo (PIB) en los Aeródromos / Helipuertos

La emisión del Boletín Previo al Vuelo (PIB) se hace a solicitud del usuario y contienen información de Costa Rica en una recapitulación de los NOTAM vigentes, aeropuertos alternos, pistas, radio ayudas para la navegación aérea en ruta y aeropuerto de destino y otras informaciones de carácter urgente para las compañías de aviación que realizan vuelos internacionales; ya sean vuelos comerciales o de aviación civil general. Los PIB se distribuyen por medio del correo electrónico y en caso de ser requerido en físico; se prepara y se le entrega al usuario en el momento.

El servicio de Información Previa al Vuelo se brinda en los aeropuertos internacionales del:

Aeropuerto Internacional	Teléfono	Teléfono / Fax	Atención al público
Juan Santamaría (Alajuela)	(506) 2443-3170	(506) 2441-4781	H24
Tobías Bolaños Palma (Pavas)	(506) 2232-8049	(506) 2232-8049	1200/2359 UTC
Daniel Oduber Quirós (Liberia)	(506) 2668-1026	(506) 2668-1026	1200/2359 UTC
Aeropuerto Internacional de Limón	(506) 2758-1379	(506) 2758-1379	1200/2359 UTC

NOTA: En los aeródromos locales y helipuertos existentes no se brinda este servicio.

Además, se cuenta con formularios de Información Posterior al Vuelo, a fin de que las tripulaciones hagan sus reportes relativos al estado y funcionamiento de las pistas y radio ayudas para la navegación aérea.



GEN 3.2 CARTAS AERONAUTICAS (MAP)

1. Dependencia responsable

La Dirección General de Aviación Civil tiene disponibles en la oficina de Publicaciones y Cartografía Aeronáutica, varias cartas aeronáuticas para uso de la aviación civil en general. El proceso de Cartografía Aeronáutica es el encargado de producir las cartas que forman parte de la AIP.

La carta de Navegación Aeronáutica escala 1:500.000 es producida por la Dirección General de Aviación Civil y el Instituto Geográfico Nacional, ubicado en el Registro Nacional.

Las cartas se producen de acuerdo con los procedimientos contenidos en el RAC-04 Reglamento de Cartas Aeronáuticas. Las diferencias existentes con estos procedimientos se señalan detalladas en la subsección GEN 1.7.

2. Mantenimiento de las cartas

- 2.1 Las cartas aeronáuticas incluidas en la AIP se mantienen actualizadas o son sustituidas por medio de enmiendas a la AIP. Las enmiendas importantes o revisiones en la información aeronáutica a otras series de cartas aeronáuticas también se incluyen en la AIP y pueden ser publicadas en SUPLEMENTOS, sí corresponde. La información relativa a nuevos mapas y cartas será notificada por la Circular de Información Aeronáutica (AIC) o SUPLEMENTO, según corresponda.
- 2.2 Los datos de información que después de la fecha de publicación hayan resultado incorrectos, se corrige inmediatamente por medio de **NOTAM** SI TIENEN IMPORTANCIA OPERATIVA, concentrando la atención en la carta de que se trate.
- **2.3** Constantemente se revisan los datos de la información aeronáutica en todas las cartas y se publican nuevas ediciones enmendadas tan regularmente como lo permitan los recursos de producción.

3. Adquisición de las cartas

3.1 Las cartas mencionadas en GEN 3.2-2 se pueden obtener solicitándolas a:

Dirección General de Aviación Civil
Oficina de Publicaciones y Cartografía Aeronáutica
Edificio Control Radar
Apartado Postal 5026-1000
San José, Costa Rica, C.A.
Correo electrónico: aiscr@dgac.go.cr

3.2 La carta 1:500.000 se puede adquirir en el Instituto Geográfico Nacional, ubicado en el Registro Nacional (Ver GEN 3.2-8)

AIS/MAP AIRAC AMDT No.27

GEN 3.2-2 AIP 06 DEC 21 COSTA RICA

4. Serie de cartas aeronáuticas disponibles

4.1 Se publican las siguientes series de cartas aeronáuticas.

Carta Aeronáutica escala 1:500.000 (ANC)

Carta de Aproximación por Instrumentos, para el Aeropuerto Juan Santamaría y el Aeropuerto Intl. Daniel Oduber Quirós, Limón Internacional (IAC)

Plano de Obstáculos de Aeródromo-TIPO A. Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel

→ Oduber Quirós (AOC)

Carta de Área para el Aeropuerto Juan Santamaría y Aeropuerto Daniel Oduber Quirós (ARC) Carta de Salida Normalizada de Vuelo por Instrumentos para el Aeropuerto Juan Santamaría, Daniel Oduber (SID)

Carta de Llegada Normalizada de Vuelo por Instrumentos para el Aeropuerto Juan Santamaría, Daniel Oduber Quirós (STAR)

Plano de Aeródromo, Aeropuerto Int. Juan Santamaría, Tobías Bolaños, Daniel Oduber Quirós (ADC) Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves OACI

Carta de Aproximación Visual-OACI, Juan Santamaría, Tobías Bolaños, Daniel Oduber (VAC)

Carta de Circuitos de Tránsito para el Aeropuerto Intl. Juan Santamaría, Tobías Bolaños, Daniel Oduber y Limón Internacional

Carta Zona de Descarga de Combustible para el Aeropuerto Intl. Juan Santamaría y Aeropuerto Intl. Daniel Oduber

Carta Zona de Operación de Globos Tripulados

→ Carta Zona de Operación de Parapentes

Carta de Navegación en Ruta (ENRC)

Carta de Área

Carta de Zonas Prohibidas, Restringidas y Peligrosas

Carta Zonas de Entrenamiento

Carta Índice de las Instalaciones de Radio

Carta Índice de Aeródromos y Helipuertos

Carta de Altitud Mínima de Vigilancia ATC

Carta Representación Gráfica de la Zona de Cobertura Radar/SSR

Índice de la Carta Aeronáutica 1:500.000

Carta CTR El Coco/CTR Liberia

Carta ATZ Pavas

Carta Procedimiento Visual Cyrus MROC/MRPV

Carta Llegada Visual La Palma, Aeropuerto Tobías Bolaños

Carta Corredores Visuales TMA del Coco sector Oeste

Carta Distancias Declaradas

Las cartas disponibles actualmente se enumeran en la página GEN 3.2-5.

4.2 Descripción de cartas

Carta Aeronáutica escala 1:500.000

Muestra los aeródromos con que cuenta el país, obstáculos, elementos del sistema ATS, zonas prohibidas, restringidas y peligrosas y radio ayudas para la navegación. La carta proporciona información para satisfacer la navegación aérea visual. La misma es preparada por el Instituto Geográfico Nacional y la Dirección General de Aviación Civil.

Carta de Aproximación por Instrumentos

Las cartas de aproximación por instrumentos se ajustan a las especificaciones del RAC-04 y están disponibles para los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, Limón Internacional, habilitados para la Aviación Civil Internacional, en los cuales se ha establecido procedimientos de aproximación por instrumentos. Se imprimen por separado para cada procedimiento establecido del aeródromo, las mismas se pueden adquirir individualmente.

Plano de Obstáculos de Aeródromo TIPO A

El plano de obstáculos de aeródromo tipo A contiene información detallada sobre los obstáculos en el área de trayectoria de vuelo de despegue del aeropuerto (limitaciones de utilización), está disponible para los

Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós.

Carta de Área

Esta carta provee a la tripulación información que facilitará las fases de vuelo por instrumentos. Muestra con más detalle los aeropuertos afectados por las Zonas Prohibidas, Restringidas y Peligrosas y el Sistema de Servicio de Tránsito Aéreo. Contiene las rutas de llegada, de salida y tránsito.

Carta de Salida Normalizada de Vuelo por Instrumentos (SID)

Se produce cuando se ha establecido una ruta de salida normalizada para vuelo por instrumentos, en nuestro país se produce para los Aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber Quirós.

Carta de Llegada Normalizada de Vuelo por Instrumentos (STAR)

Se produce cuando se ha establecido una ruta normalizada de llegada para vuelo por instrumentos y no puede mostrarse con suficiente claridad en la carta de área, en nuestro país se produce para el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.

Plano de Aeródromo

Esta carta contiene datos detallados de los aeródromos para proporcionar a las tripulaciones de vuelo información que facilitará el movimiento en tierra de las aeronaves.

Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves

En este plano suplementario se proporcionará a las tripulaciones de vuelo información detallada que facilite el movimiento de las aeronaves en tierra entre las calles de rodaje y los puestos de estacionamiento de aeronaves y el estacionamiento y atraque de las aeronaves.

Carta de Aproximación Visual

Esta carta proporciona a las tripulaciones de vuelo información que les permite pasar de las fases de vuelo en ruta y de descenso a las de aproximación hasta la pista de aterrizaje prevista mediante referencia visual. Está disponible para los aeropuertos Intls. Juan Santamaría, Tobías Bolaños y Daniel Oduber.

Carta de Circuitos de Tránsito

Esta carta indica los procedimientos a seguir en los diferentes tramos de los circuitos de tránsito. Está disponible para los Aeropuertos Intls. Juan Santamaría, Tobías Bolaños, Daniel Oduber y Limón.

Carta Zona de Descarga de Combustible

Esta carta indica los procedimientos a seguir en caso de emergencias de aeronaves. Se encuentra disponible para los aeropuertos Juan Santamaría Internacional y Daniel Oduber Internacional.

GEN 3.2-4 AIP 06 DEC 21 COSTA RICA

Carta de Navegación en Ruta

En esta carta se proporciona a las tripulaciones de vuelo información para facilitar la navegación a lo largo de las rutas ATS, de conformidad con los procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo.

Carta Zonas Prohibidas Restringidas y Peligrosas

Estas cartas se publican para mostrar los límites laterales y verticales de las zonas prohibidas, restringidas y peligrosas de Costa Rica.

Cartas Zonas de Entrenamiento

Estas cartas se proporcionan a efecto de indicar localización, altitudes, rumbos, para las aeronaves que se encuentran efectuando operaciones de entrenamiento.

Carta Índice de las Instalaciones de Radio

Esta carta fue preparada como ayuda a la navegación aérea y se muestran en ella los tipos de instalaciones radioeléctricas.

Carta Índice de Aeródromos y Helipuertos

Esta carta se publica para mostrar los principales aeródromos con que cuenta el país.

Carta Gráfica de la Zona de Cobertura del Radar Secundario de Vigilancia (SSR) Esta carta se proporciona a efecto de indicar la Cobertura del Servicio Radar.

Carta de Altitud Mínima de Vigilancia ATC

Esta carta proporciona, a la tripulación de vuelo, información que le permita vigilar y verificar las altitudes asignadas por un controlador que usa un sistema de vigilancia ATS.

Índice de Carta Aeronáutica 1:500.000

Esta carta se utiliza para indicar la cobertura y la disposición de las hojas de la carta aeronáutica.

Carta Zona de Control CTR El COCO/CTR LIBERIA

Esta carta se utiliza para delimitar el área de control de tránsito aéreo desde y hacia el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños, está disponible también para los aeropuertos Internacional Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós.

Carta Zona de Tránsito de Aeródromo ATZ Pavas

Esta carta se utiliza para delimitar los circuitos de tránsito de las aeronaves, además de marcar las incorporaciones y las salidas de dicho circuito. Se encuentra disponible para el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños.

5. Lista de cartas aeronáuticas disponibles

Las series de cartas en la lista a continuación forman parte de la AIP:

Título de serie	Escala	Nombre y/o número	Precio (¢)	Fecha
Carta Aeronáutica VFR	1:500.000	Carta Aeronáutica República de Costa Rica	\$10,00	
Carta Índice 1:500.00 OACI ANC	Sin escala	GEN 3.2-7		29JUL10
Carta Representación Gráfica de la Zona de Cobertura del Radar	Sin escala	ENR 1.6-4		12MAY05
Carta de Altitudes Mínimas de Vigilancia ATC RMAC	Gráfica	ENR 1.6-5		29JUL13
Carta de Altitud Mínima de Vigilancia ATC Liberia	Gráfica	ENR 1.6-6		16JUL20
Flujos de Entrada y Salida	Gráfica	ENR 1.9-9		25OCT19
Helicorredores de Salida y Entrada CTR/ATZ	Sin escala	ENR 3.4-1		11FEB10
Distribución de los Principales Volcanes de Costa Rica	Gráfica	ENR 5.3-3		29JUL10
Zona de Operación de Globos Tripulados	Gráfica	ENR 5.5-2		12MAY05
Zona de Operación de Parapentes	Gráfica	ENR 5.5-3		06DEC21
Navegación en Ruta 5 ENRC	Gráfica	ENR 6.1		06DEC21
Carta de Área	Gráfica	ENR 6.1-2		06DEC21
Zonas Prohibidas, Restringidas y Peligrosas	Gráfica	ENR 6.1-3		29JUL10
Zona Restringida Murciélago	Gráfica	ENR 6.1-3.1		22OCT09
Zona Restringida Paso de La Palma	Gráfica	ENR 6.1-3.2		29JUL10
Zona Restringida Casa Presidencial / Ministerio de Seguridad Pública	Gráfica	ENR 6.1-3.3		29JUL10
Zona Prohibida Volcán Arenal MRP-1	Gráfica	ENR 6.1-3.4		22OCT09
Zona Prohibida La Reforma	Sin escala	ENR 6.1-3.5		22OCT09
Zona de Entrenamiento E	Gráfica	ENR 6.1-3.6		25MAR21
Zona de Entrenamiento W	Gráfica	ENR 6.1-3.7		25MAR21
NIL	NIL	ENR 6.1-3.8		25MAR21
Zona de Entrenamiento #4	1:120.000	ENR 6.1-3.9		28NOV14
Zona de Entrenamiento #5	1:75.000	ENR 6.1-3.10		28NOV14
Carta Índice de las Instalaciones de Radio	Gráfica	ENR 6.1-4		06FEB14
Índice de Aeródromos y Helipuertos	Gráfica	AD 1.3-2		06DEC21

				Precio	
	Título de serie	Escala	Nombre y/o número	(¢)	Fecha
1		0=46:	Juan Santamaría Intl.		0005004
ı		Gráfica	MROC AD 1		06DEC21
			Tobías Bolaños Intl.		
		Gráfica	MRPV AD 1		29NOV10
ı					
ı			Daniel Oduber Intl.		
		Gráfica	MRLB AD 1		06DEC21
			Limón Intl.		
	Plano de Aeródromo ADC	Gráfica	MRLM AD 1		29NOV10
	Tiano de Aerodiomo Abo	Oranoa	Juan Santamaría Intl.		20110 110
		Gráfica	MROC AD 2		06DEC21
			Daniel Oduber Intl.		
	Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves	Gráfica	MRLB AD 2		05NOV20
			Juan Santamaría Intl. MROC AD 4		06DEC21
			MROC AD 4		U0DEC21
			Daniel Oduber Intl.		
-	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A AOC	Gráfica	MRLB AD 4		06DEC21
			Juan Santamaría Intl.		
		Gráfica	MROC AD 6 TMA COCO		26MAR21
			Daniel Oduber Intl.		
	Carta de Área	Gráfica	MRLB AD 6 TMA LIBERIA		25MAR21
	Odita de Alea	Oranica	Juan Santamaría Intl.		ZOWARZI
		Gráfica	MROC AD 7 Salida POAS 4		29NOV10
		Gráfica	MROC AD 7.2 Salida PARAI 3 RWY 07		22OCT09
		Gráfica	MROC AD 7.3 Salida RAMON 4		29NOV10
		Gráfica	MROC AD 7.4 Salida ATENAS 4		17OCT14
		Gráfica Gráfica	MROC AD 7.5 Salida NANJO MROC AD 7.6 Salida TEJAR		05NOV20 05NOV20
		Gráfica	MROC AD 7.7 Salida DOTAS		05NOV20 05NOV20
		Oranoa	Winter Albania Bonne		00.10120
			Daniel Oduber Intl.		
	Carta de Salida Normalizada- Vuelo por Instrumentos	Gráfica	MRLB AD 7 Salida GUARDIA 2 RWY 25		28NOV14
	RNAV (SID)	Gráfica	MRLB AD 7.1 Salida CAPULIN 2 RWY 07 Juan Santamaría Intl.		28NOV14
		Gráfica	MROC AD 9.5 Llegada BARRA		05NOV20
		Gráfica	MROC AD 9.6 Llegada CUARE		05NOV20
		Gráfica	MROC AD 9.7 Llegada PARRI		16JUL20
		0-45	Daniel Oduber Intl.		001101111
	Carta de Llegada Normalizada- Vuelo por	Gráfica Gráfica	MRLB AD 9 Llegada COTAL Norte		28NOV14
	Instrumentos RNAV (STAR)	Grafica Gráfica	MRLB AD 9.1 Llegada COTAL Sur MRLB AD 9.2 Llegada DANTA		28NOV14 28NOV14
	monumentos (CTAR)	Oranoa	Juan Santamaría Intl.		20110 1 14
		Gráfica	MROC AD 10.1 ILS DME Z RWY 07		05NOV20
		Gráfica	MROC AD 10.2 VOR-DME RWY 07		05NOV20
		Gráfica	MROC AD 10.4 RNP APCH RWY 07		05NOV20
		Gráfica Gráfica	MROC AD 10.5 RNP W RWY 25 (AR)		16JUL20
		Granca	MROC AD 10.6 RNP E RWY 25 (AR)		16JUL20
			Daniel Oduber Intl.		
		Gráfica	MRLB AD 10.1 ILS-DME RWY 07		28NOV14
		Gráfica	MRLB AD 10.2 VOR/DME RWY 25		29JUL10
	Onde de Americanión mante de 110	Gráfica	VOR/DME ARC or GPS RWY 07		29JUL10
	Carta de Aproximación por Instrumentos IAC	Gráfica	VOR RWY 07		29JUL10

Título de serie	Escala	Nombre y/o número	Precio (¢)	Fecha
	Sin escala Sin escala	Juan Santamaría Intl. MROC AD 11 MROC AD 11.1 Procedimiento Visual CYRUS RWY 25 MROC / MRPV		30JUN11 18JUL12
	Sin escala	Tobías Bolaños Intl. MRPV AD 11		30JUN11
Carta de Aproximación Visual VAC	Sin escala	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 11		30JUN11
	Sin escala Sin escala	Juan Santamaría Intl. MROC AD 11.2 Circuito de Tránsito RWY 07 MROC AD 11.3 Circuito de Tránsito RWY 25		29JUL10 29JUL10
	1:260.000	MROC AD 11.4 Corredores Visuales TMA del Coco sector Oeste		25MAR21
	Gráfica Gráfica Sin escala Sin escala	Tobías Bolaños Intl. MRPV AD 11.1 Circuito de Tránsito RWY 09 MRPV AD 11.2 Circuito de Tránsito RWY 27 MRPV AD 11.4 Helicircuito de Tránsito RWY 09 MRPV AD 11.5 Helicircuito de Tránsito RWY 27		15SET16 15SET16 29NOV10 29NOV10
	Sin escala Sin escala	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 11.1 Circuito de Tránsito RWY 07 MRLB AD 11.2 Circuito de Tránsito RWY 25		12MAY05 12MAY05
Carta de Circuitos de Tránsito	Sin escala Sin escala	Limón Intl. MRLM AD 11.1 Circuito de Tránsito RWY 32 MRLM AD 11.2 Circuito de Tránsito RWY 14		29JUL10 29JUL10
	Gráfica	Juan Santamaría Intl. MROC AD 13		12MAY05
Zona de Descarga de Combustible	Sin escala	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 13		12MAY05
	Gráfica	Juan Santamaría Intl. MROC AD 12		06DEC21
Plano de Concentración de Aves	Gráfica	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 12		16JUL20
	Gráfica	Juan Santamaría Intl. MROC AD 14 CTR EL COCO		25MAR21
Zona de Control	Gráfica	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 14 CTR LIBERIA		28NOV14
Zona de Tránsito de Aeródromo	Sin escala	Tobías Bolaños Intl. MRPV AD 13 ATZ PAVAS		05NOV20
	Sin escala	Juan Santamaría Intl. MROC AD 16		16JUL20
Distancias Declaradas	Sin escala	Daniel Oduber Intl. MRLB AD 16		16JUL20



6. Lista de direcciones de las dependencias ATS

		Número de	Número de	Número	Dirección
Nombre de la dependencia	Dirección postal	teléfono	telefax	télex	AFTN
1	2	3	4	5	6
APP COCO (FDP)		(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	MROCZQZX
APP COCO	1	,			
(FDP-CONTINGENCIA)		(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	NIL
APP COCO (AMATIS)	Aeropuerto Internacional	(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	MROCZGZX
TWR COCO	Juan Santamaría	(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	MROCZTZX
TWR COCO (AMATIS)		(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	MROCZIZX
MET TWR COCO (AMATIS)		(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	MROCYMYX
GND COCO		(506) 2443-8961	(506) 2443-8961	NIL	NIL
APP LIBERIA		(506) 2668-1102	(506) 2668-1075	NIL	NIL
APP LIBERIA (AMATIS)		(506) 2668-1102	(506) 2668-1075	NIL	NIL
TWR LIBERIA	Aeropuerto Internacional	(506) 2668-1075	(506) 2668-1075	NIL	
TWR LIBERIA (AMATIS)	Daniel Oduber Quirós	(506) 2668-1075	(506) 2668-1075	NIL	MRLBZTZX
MET TWR LIBERIA (AMATIS)		(506) 2668-1075	(506) 2668-1075	NIL	MRLBYMYX
GND LIBERIA		(506) 2668-1075	(506) 2668-1075	NIL	NIL
TWR PAVAS]	(506) 2232-1165	(506) 2232-1165	NIL	MRPVZTZX
TWR PAVAS (AMATIS)	Aeropuerto Internacional	(506) 2232-1165	(506) 2232-1165	NIL	
MET TWR PAVAS (AMATIS)	Tobías Bolaños Palma	(506) 2232-1165	(506) 2232-1165	NIL	MRPVYMYX
GND PAVAS		(506) 2232-1165	(506) 2232-1165	NIL	NIL
COCO RADIO	Edificio Centro Control	(506) 2443-8965	(506) 2443-8965	NIL	MROCYCYX
ATFM	Radar	(506) 2106-9089	NIL	NIL	NIL
AIM COCO (TOPSKY)	Aeropuerto Internacional	(506) 2441-4781	(506) 2443-3170	NIL	
AIM COCO	Juan Santamaría				
(NOTAM-TOPSKY)		(506) 2441-4781	(506) 2443-3170	NIL	MROCZPZX
	Aeropuerto Internacional		()		
AIM LIBERIA (TOPSKY)	Daniel Oduber Quirós	(506) 2668-1026	(506) 2668-1026	NIL	MRLBZPZX
	Aeropuerto Internacional	(=00) 0000 05:-	()		
AIM PAVAS (TOPSKY)	Tobías Bolaños Palma	(506) 2232-8049	(506) 2232-8049	NIL	MRPVZPZX
AMALIMÁNI (TOROIGO	Aeropuerto Internacional	(500) 0750 4670	(500) 0750 4670		MOLMZDZY
AIM LIMÓN (TOPSKY)	de Limón	(506) 2758-1379	(506) 2758-1379	NIL	MRLMZPZX



9. Otros servicios meteorológicos automáticos

Tabla 3.5.9 Otros servicios meteorológicos automáticos

Nombre del servicio	Información disponible	Cobertura de área, de ruta y de aeródromo	Número de teléfono Observaciones
1	2	3	4
ATIS Aeropuerto Internacional Juan Santamaría Frecuencia 127.675 MHz, alcance de 80 NM	METAR y condiciones relevantes de la estación	TMA COCO	OMA (506) 2441-2398
ATIS Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós Frecuencia 127.775 MHz, alcance de 50 NM	METAR y condiciones relevantes de la estación	TMA LIBERIA	OMA (506) 2668-1156

Nota- Se dan detalles de los reportes meteorológicos en la sección correspondiente a cada aeródromo en AD 2.

ÁREAS GAMET/AIRMET

NIL

AIRAC AMDT No.27 AIS/MAP

PARTE 2- EN RUTA (ENR) ENR 0.

ENR 0.1 PREFACIO- NO SE APLICA
ENR 0.2 REGISTRO DE ENMIENDAS A LA AIP- NO SE APLICA
ENR 0.3 REGISTRO DE SUPLEMENTOS A LA AIP- NO SE APLICA
ENR 0.4 LISTA DE VERIFICACION DE PAGINAS A LA AIP- NO SE APLICA
ENR 0.5 LISTA DE ENMIENDAS INCORPORADAS A LA AIP- NO SE APLICA

ENR 0.6 INDICE DE LA PARTE 2

			Página
ENR 1.	REGLAS G	ENERALES Y PROCEDIMIENTOS	ENR 1.1-1
ENR 1.1		Reglas generales	ENR 1.1-1
ENR 1.2		Reglas de vuelo visual	ENR 1.2-1
ENR 1.3		Reglas de vuelo por instrumentos	ENR 1.3-1
ENR 1.4		Clasificación del espacio aéreo ATS	ENR 1.4-1
ENR 1.5		Procedimientos de espera, aproximación y salida	ENR 1.5-1
	ENR 1.5.1	Generalidades	ENR 1.5-1
	ENR 1.5.2	Vuelos que llegan	ENR 1.5-1
	ENR 1.5.3	Vuelos que salen	ENR 1.5-3
ENR 1.6		Servicio y procedimientos radar	ENR 1.6-1
	ENR 1.6.1	Radar primario	ENR 1.6-1
	ENR 1.6.1	Servicios complementarios	ENR 1.6-1
	ENR 1.6.1	Aplicación del servicio de control radar	ENR 1.6-1
	ENR 1.6.1	Procedimientos en caso de falla de radar y de radio	ENR 1.6-1
	ENR 1.6.2	Radar Secundario de Vigilancia	ENR 1.6-2
	ENR 1.6.2	Procedimientos de emergencia	ENR 1.6-2
	ENR 1.6.2	Procedimientos en caso de falla de las comunicaciones de radio y	
		de interferencia ilícita	ENR 1.6-3
	ENR 1.6.3	Sistema de asignación de claves SSR	ENR 1.6-3
	ENR 1.6.4	Carta de cobertura del radar SSR	ENR 1.6-4
	ENR 1.6.5	Carta de altitud mínima de Vigilancia ATC	ENR 1.6-5
		Carta de altitud mínima de Vigilancia ATC Liberia	ENR 1.6-6
ENR 1.7		Procedimientos para el reglaje de altímetro	ENR 1.7-1
ENR 1.8		Procedimientos suplementarios regionales	ENR 1.8-1
ENR 1.9		Organización de la afluencia del tránsito aéreo	ENR 1.9-1
ENR 1.10		Planificación de vuelos	ENR 1.10-1
ENR 1.11		Direccionamiento de los mensajes de Plan de Vuelo	ENR 1.11-1
ENR 1.12		Interceptación de aeronaves civiles	ENR 1.12-1
ENR 1.13		Interferencia ilícita	ENR 1.13-1
ENR 1.14		Incidentes de tránsito aéreo	ENR 1.14-1
ENR 2.	ESPAC	IO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO	ENR 2.1-1
ENR 2.1		FIR, TMA	ENR 2.1-1
ENR 2.2		Otros espacios aéreos regulados	ENR 2.2-1
ENR 3.	RUTAS	ATS	ENR 3.1-1
ENR 3.1		Rutas ATS Inferiores	ENR 3.1-1
ENR 3.2		Rutas ATS Superiores	ENR 3.2-1
ENR 3.3		Rutas de navegación aérea (RNAV)	ENR 3.3-1

AIS/MAP AIRAC AMDT No. 25

ENR 0.6-2 06 DEC 2		(AIP COSTA RICA
			Página
ENR 3.4		Rutas de helicópteros	ENR 3.4-1
ENR 3.5		Otras rutas	ENR 3.5-1
ENR 3.6		Espera en ruta	ENR 3.6-1
ENR 4.	RADIOAYUD	AS Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN	ENR 4.1-1
ENR 4.1		Radio ayudas para la navegación en ruta	ENR 4.1-1
ENR 4.2		Sistemas especiales de navegación	ENR 4.2-1
ENR 4.3		Designadores nombre-código para puntos significativos	ENR 4.4-1
ENR 4.4		Luces aeronáuticas de superficie en ruta	ENR 4.5-1
ENR 5.	ALERTAS PA	RA LA NAVEGACIÓN	ENR 5.1-1
ENR 5.1		Zonas prohibidas, restringidas y peligrosas	ENR 5.1-1
ENR 5.2		Zonas de maniobras e instrucción	ENR 5.2-1
ENR 5.3		Otras actividades de índole peligrosa	ENR 5.3-1
	ENR 5.3-2	Otros riesgos potenciales (volcanes activos de Costa Ric	
	ENR 5.3-3	Distribución de los principales volcanes de Costa Rica	ENR 5.3-3
ENR 5.4		Obstáculos para la navegación aérea – en ruta	ENR 5.4-1
ENR 5.5		Actividades aéreas, deportivas y de recreo	ENR 5.5-1
	ENR 5.5-2	Zona de operación de Globos Tripulados	ENR 5.5-2
	ENR 5.5-3	Zona de operación de Parapentes	ENR 5.5-3
ENR 5.6		Vuelo migratorio de aves y zonas con fauna sensible	ENR 5.6-1
ENR 6.	CARTA DE NA	VEGACIÓN EN RUTA	ENR 6.1
	ENR 6.1-2	Carta de Área	— ► ENR 6.1-2
	ENR 6.1-3	Carta de Zonas Prohibidas, Restringidas y Peligrosas	ENR 6.1-3
	ENR 6.1-3.1	Zona Restringida Murciélago	ENR 6.1-3.1
	ENR 6.1-3.2	Zona Restringida Paso de La Palma	ENR 6.1-3.2
	ENR 6.1-3.3	Zona Restringida Casa Presidencial y M.S.P.	ENR 6.1-3.3
	ENR 6.1-3.4	Zona Prohibida Volcán Arenal	ENR 6.1-3.4
	ENR 6.1-3.5	Zona Prohibida La Reforma	ENR 6.1-3.5
	ENR 6.1-3.6	Zona de Entrenamiento E	ENR 6.1-3.6
	ENR 6.1-3.7	Zona de Entrenamiento W	ENR 6.1-3.7
	ENR 6.1-3.8	NIL	ENR 6.1-3.8
	ENR 6.1-3.9	Zona de Entrenamiento No. 4	ENR 6.1-3.9
	ENR 6.1-3.10	Zona de Entrenamiento No. 5	ENR 6.1-3.10
	ENR 6.1-4	Carta Índice de las instalaciones de radio	ENR 6.1-4

AMDT No.26 AIS/MAP ENR 1.9-3 06 DEC 21

Por lo anterior, cuando se requiera deberán ser utilizadas las siguientes abreviaciones que son reconocidas por los sistemas ATS:

STS/EMER para un vuelo en estado de emergencia

STS/SAR para un vuelo que realiza misiones de búsqueda y salvamento STS/MEDEVAC vuelo de evacuación de emergencia médica con riesgo para la vida

STS/HEAD para un vuelo con estatus " Jefe de Estado" STS/HUM para un vuelo por razones humanitarias

STS/HOSP para un vuelo médico, expresamente declarado por las autoridades médicas

para las aeronaves del Servicio de Vigilancia Aérea registradas o aeronaves civiles

STS/STATE registradas utilizadas en servicios policía

para un vuelo autorizado específicamente por la FMU Costa Rica para quedar exento de

STS/ATFMX las medidas ATFM, independientemente de cualquier otro STS utilizado

STS/FLTCK Vuelo de calibración de ayudas a la navegación

Si se va a utilizar más de un designador de STS, estos deben incluirse en campos STS separados. Por ejemplo, un vuelo "STATE" que además esté autorizado de manera específica como exento de medidas ATFM, deberá ser registrado de la siguiente manera: STS/STATE STS/ATFMX

Si se requiere algún texto libre deberá ser registrado en un campo por separado. Ejemplo: STS/HEAD STS/NO DEVIATION FROM FPL ROUTE PERMITTED

Por lo tanto, los siguientes vuelos especiales estarán exonerados de la aplicación de medidas ATFM:

- Ambulancias (MEDEVAC)
- Emergencias (EMER)
- Carácter humanitario (HUM)
- Búsqueda y Rescate (SAR)
- Aeronaves de Estado (HEAD)
- Todas las aeronaves del Servicio de Vigilancia Aérea serán exoneradas de medidas ATFM (STATE)
- Aeronaves pertenecientes a convenios internacionales de patrullaje (ATFMX)
- Vuelos de comprobación de ayudas para la navegación (FLTCK)
- Vuelo médicos declarados específicamente por las autoridades sanitarias (HOSP)

3. Medidas de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (TMI)

Debido a que la FMU Costa Rica tiene como objetivo promover una circulación eficiente, fluida y ordenada del tráfico aéreo y atender adecuadamente la demanda del servicio en las operaciones de despegues y aterrizajes de los aeropuertos declarados como coordinados y de los que se tengan datos de capacidad y demanda, y dado que actualmente los niveles de demanda y congestión en horas y temporadas pico están en crecimiento y para evitar demoras en los itinerarios programados para el servicio público esencial de pasajeros se considera necesario establecer las siguientes medidas:

3.1 Medidas de Gestión de Afluencia

3.1.1 Flujos de ingreso y salida de la TMA MROC para vuelos IFR

	NOROESTE	NORTE	NORESTE	ESTE	SUR
LLEGADAS	LIBERIA	PIRAS	COLOR	ISEBA	PARRI/COTOS
SALIDAS	ULAPO	RADON	COLOR	LIMON	PARRI/COTOS

Referirse al diagrama de flujo de entradas y salidas del espacio aéreo para vuelos IFR (ENR 1.9-9)

3.2 Servicio responsable del suministro de información sobre las medidas ATFM aplicadas

Puede obtenerse información con respecto a las medidas ATFM en el Puesto de Gestión de la Afluencia de Tránsito (FMP)

3.3 Requisitos del plan de vuelo

- 3.3.1 Las rutas propuestas en el FPL deberán cumplir con los puntos de entrada y salida al TMA MROC según lo dispuesto en 3.1
- 3.3.2 En el caso de que una aeronave indique requerir exenciones ATFM, deberá cumplir en la Casilla 18 del plan de vuelo con lo solicitado en 2.1

3.4 Asignación de turnos (SLOTS)

NIL

→ 4. Declaración de los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós como aeropuertos Coordinados y de Capacidad

El Departamento de Servicios de Navegación Aérea de la Dirección General de Aviación Civil declara como → aeropuertos Coordinados a los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós de manera permanente para el cual se declara la capacidad descrita en la siguiente tabla que define la distribución de la misma.

4.1 Capacidad de Aeropuerto y Sectores

	AEROPUERTO INTERNACIONAL	CÓDIGO OACI	PISTA	CONDICIONES	CAPACIDAD DE PISTA ⁽¹⁾	SECTOR	CAPACIDAD DE SECTOR (1)
			07	VMC	30	APP/ACC	34/42
	JUAN		O.	IMC	16	711 1 77100	0 1/12
	SANTAMARÍA	MROC	25	VMC	20	APP/ACC	28/34
	SANTAWANIA		25	IMC	15		
			07/25 (2)	IMC	10		
			07	VMC	20		
→	DANIEL ODUBER QUIRÓS		07	IMC	10	APP	28/32
·		IVIIXLD	25	VMC	20	Al ² F	20/32
			25	IMC	10		

Las capacidades son expresadas en operaciones por hora

5. Reporte de Incidentes ATFM

El propósito del sistema de reporte de incidentes ATFM es establecer procedimientos para:

- Asegurar que todos los reportes y datos requeridos para el análisis sean recolectados tan pronto como sea practicable.
- Asegurar que todos los incidentes sean completamente analizados, y que se tomen acciones correctivas de tal forma que se prevenga su reincidencia.

Se podrán considerar como incidentes ATFM:

- La sobrecarga de un sector ATC. Una sobrecarga ocurre cuando un controlador de tránsito aéreo notifica que ha manejado más tránsito del que él considera seguro, aunque la capacidad del sector no haya sido necesariamente excedida.
- Negación de una dependencia ATC para aceptar una aeronave en vuelo hacia un área regulada por razones de capacidad o cualquier otra razón relacionada con el ATFM.
- Excesiva e inexplicable demora por tránsito.
- Aplicación, por parte de una dependencia ATS, de medidas ATFM no autorizadas o no

⁽²⁾ Configuración de Pista: 07 para aterrizajes y 25 para despegues

ENR 1.10 PLANIFICACIÓN DE VUELOS

(Restricción, limitación o información de asesoramiento)

1. Procedimientos para presentar un plan de vuelo

La información referente al vuelo proyectado o a parte de este, que ha de suministrarse a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, se dará en forma de plan de vuelo. La expresión plan de vuelo se aplica, según el caso, a la información completa acerca de todos los conceptos contenidos en la descripción del plan de vuelo, que comprenda la totalidad de la ruta de un vuelo, o a la información limitada que se exige cuando se trata de obtener permiso para una parte secundaria de un vuelo, como, por ejemplo, si se quiere cruzar una aerovía, despegar de un aeródromo controlado o aterrizar en él.

Deberá presentar un plan de vuelo de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Aviación Civil, artículo No.185 y en el RAC OPS 1 para:

- a) Cualquier vuelo IFR;
- **b)** Cualquier vuelo VFR;
 - despegando desde o destino a un aeródromo dentro de una zona de control;
 - cruzando TMA's y CTR's
 - Operando a lo largo de rutas VFR designadas en los TMA;
 - Cruzando el límite de la FIR/UIR, o sea vuelos internacionales.

Se presentará un plan de vuelo antes de realizar un vuelo de conformidad con:

- a) Cualquier vuelo o parte de este al que tenga que prestarse servicio de control de tránsito aéreo;
- b) Cualquier vuelo IFR dentro del espacio aéreo con servicio de asesoramiento;
- Cualquier vuelo dentro de áreas designadas o a lo largo de rutas designadas, cuando así lo requiera la autoridad ATS competente para facilitar el suministro de servicios de información de vuelo, de alerta y de búsqueda y salvamento.
- d) Cualquier vuelo dentro de áreas designadas o a lo largo de rutas designadas, cuando así lo requiera la autoridad ATS competente para facilitar la coordinación con las dependencias de los servicios de tránsito aéreo competentes en Estados adyacentes, a fin de evitar la posible necesidad de interceptación para fines de identificación;
- e) Todo vuelo a través de fronteras internacionales

Parte de la planificación del vuelo, es responsabilidad del piloto al mando, verificar debidamente las condiciones del tiempo, estado del aeródromo de destino, radioayudas para la navegación aérea, instalaciones y servicios, rutas- información NOTAM/AIS-Boletín Previo al Vuelo (PIB).

1.1 Hora de presentación:

Los planes de vuelo **IFR** (controlados/no controlados) se presentarán como mínimo 60 minutos de antelación a la EOBT pero no más de 120 horas. Cuando la fecha del vuelo sea distinta del día cuando se presente el FPL, se debe incluir en la casilla 18 del formulario de plan de vuelo mediante el indicador DOF/ (fecha del vuelo).

Los planes de vuelo **VFR** podrán presentarse <u>inmediatamente antes de la salida</u>, excepto para vuelos internacionales o en casos que se necesite obtener un permiso, teniendo en cuenta los requisitos de información oportuna a las dependencias ATS en el espacio aéreo a lo largo de la ruta que se va a volar.

AIS/MAP AIRAC No.26

ENR 1.10-2 AIP 06 DEC 21 COSTA RICA

1.2 Lugar de presentación:

Formas de Presentación del Plan de Vuelo para los vuelos Internacionales:

- A) Para todos los vuelos internacionales a o por encima del nivel de vuelo de FL200:
 - 1) En caso de tener un sistema automático generador de plan de vuelo, el operador enviará (una única vez) al correo electrónico: <u>aiscr@dgac.go.cr</u> el formulario de compromiso para el suministro de la información/datos aeronáuticos de la casilla 19 del FPL (https://www.dgac.go.cr/wp-content/uploads/2021/09/ca11_21.pdf). Posterior al envío del formulario; podrá enviar los planes de vuelo en la modalidad de Presentación Directa (Direct filing) a la dirección del Procesador Inicial de Plan de Vuelo (ProVIP): **MHFPZYZX**.
 - 2) El operador que no posea un sistema automático generador de plan de vuelo podrá ingresar el plan de vuelo electrónico IFR/VFR (así como los correspondientes mensajes de CHG, DLA y CNL) por medio de la página Web de la DGAC: https://www.dgac.go.cr/servicio/aismap/ o en: https://apps.cocesna.org/CFPL
- B) Para todos los vuelos internacionales por debajo del nivel de vuelo de FL200:
 - Los planes de vuelo pueden ser presentados personalmente en las oficinas AIS/ARO de los aeropuertos internacionales o por medio del correo electrónico:

AIS/ARO	TELÉFONO (506)	CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	2441-4781 / 2443-3170	aisaijs@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	2232-8049	aisaropavas@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	2668-1026	aliberia@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional de Limón	2106-9156	jjones@dgac.go.cr

Formas de Presentación del Plan de Vuelo para los vuelos Nacionales:

1) Para vuelos locales IFR: para las aeronaves matrícula nacional, se facilitará el trámite de documentos y se agilizará la presentación del FPL en vuelos locales IFR hacia aeródromos nacionales por los siguientes medios: teléfono, correo electrónico y radio. Los teléfonos de las dependencias ATS son los siguientes:

TORRES DE CONTROL	TELÉFONO (506)	CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	2442-2570 / 2440-8722	torrecoco@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	2232-1165	tpavas@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	2668-1075	tliberia@dgac.go.cr
Centro de Información de Vuelo (FIC)	2443-8965	rfic@dgac.go.cr

2) <u>Para vuelos locales VFR</u>: para las aeronaves **matrícula nacional**; la presentación del FPL VFR para vuelos locales es obligatoria vía radio.

3) <u>Planes de vuelo repetitivos para vuelos nacionales</u>: Se presentarán mensualmente --vía correo electrónico-- a la oficina AIS/ARO del aeropuerto internacional correspondiente las listas de planes de vuelo regulares programados de los operadores nacionales que operen solamente dentro del territorio nacional.

Cierre de plan de vuelo VFR en operaciones locales:

Todos los pilotos al mando de aeronaves con destino a los aeródromos nacionales y bajo reglas de vuelo VFR deberán comunicar por cualquier medio disponible el **cierre de plan de vuelo** ante el Centro de Información de Vuelo F.I.C. (Sub-Centro de Salvamento/RSC), teléfono (506) 2443-8965. Deben comunicar la matrícula de la aeronave, aeródromo de salida, aeródromo de llegada y hora de aterrizaje. Asimismo, debe reportar plan de vuelo inicial cuando la operación se origina desde un aeródromo no controlado, incluyendo matrícula de la aeronave, ruta y destino.

El <u>no</u> cumplimiento de estas disposiciones provocará la activación de los protocolos SAR, en apego a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General de Aviación Civil. Consecuentemente podrá acarrear las sanciones estipuladas en los artículos 294, inciso e) artículo 296, inciso h) j) y m) de la ley en referencia.

Nota: Consultar: Ley General de Aviación Civil en la página: www.dgac.go.cr/reglamentación

1.3 Contenido y forma de un plan de vuelo:

- a. El contenido y forma del FPL se encuentra en el Documento 4444, Capítulo 4 (4.4) de OACI.
- b. Se requiere la inclusión de límites calculados de las FIR para los vuelos IFR y para los vuelos VFR internacionales. En los planes de vuelo IFR y VFR a lo largo de rutas ATS y fuera de éstas, es necesario que se incluyan los estimados a los límites de la FIR/UIR.
- c. Cuando se presente un plan de vuelo por teléfono o radio, deberá seguirse estrictamente la serie de cuestiones que figuran en el formulario de plan de vuelo.

1.4 Adhesión a la estructura de rutas ATS:

No se presentará ningún plan de vuelo para rutas que se desvíen de la estructura de rutas ATS publicadas, salvo que se haya obtenido permiso previo de las autoridades del ATC.

1.5 Autorización para vuelos especiales:

Los vuelos de carácter específico, tales como los vuelos de vigilancia, los vuelos de investigación científica, etc., pueden ser exceptuados de las restricciones especificadas. El operador enviará con una semana de antelación a la fecha prevista del vuelo; la solicitud de exención por correo electrónico a: operacionesaeronauticas@dgac.go.cr

2. Cambios al plan de vuelo presentado

a. Mensajes ATS

Para los planes de vuelo presentados, se transmitirá un único mensaje de FPL; así como los mensajes de DLA, CHG y CNL a la dependencia ATS del aeródromo de salida, la FIR (MHCC) y otras direcciones, si fuera necesario.

El usuario que requiera realizar mensajes normalizados ATS de CNL, CHG y DLA a un plan de vuelo presentado lo hará lo antes posible.

ENR 1.10-4
06 DEC 21
AIP
COSTA RICA

b. Cambios incidentales y cancelaciones

1. Los cambios incidentales y las cancelaciones relativas a las salidas desde los aeropuertos internacionales se notificarán ante las oficinas AIS/ARO del aeródromo de salida.

- 2. La información presentada antes de la salida respecto a la autonomía o al número total de personas transportadas a bordo, si es inexacta en el momento de la salida constituye un cambio importante en el plan de vuelo y como tal, el operador debe notificarlo.
- 3. En caso de una demora de 30 minutos o más en la salida de un vuelo para el cual se haya presentado un plan de vuelo, deberá enmendarse el plan de vuelo o se presentará un nuevo plan de vuelo después de haberse cancelado el plan de vuelo anterior.
- 4. El plan de vuelo que exceda 1 hora después de su EOBT será cancelado automáticamente por el sistema.
- 5. Si no se notifica debidamente una demora en la salida de un vuelo, los datos del plan de vuelo pertinentes pueden no estar ya disponibles para la dependencia de los Servicios de Tránsito Aéreo apropiada cuando se solicite una autorización, en definitiva, lo cual provocará en consecuencia un retraso adicional del vuelo.
- 6. Si no notifica debidamente una demora en la salida (o la cancelación) de un vuelo, puede iniciarse sin necesidad una medida de alerta o de búsqueda y salvamento, cuando el vuelo no llegue al aeródromo de destino dentro de los 30 minutos después de su Tiempo Estimado de Aterrizaje (ETA) vigente. Si no se respeta este procedimiento, se puede provocar la cancelación automática del plan de vuelo para ese vuelo en particular.

3. Plan de Contingencia

Como plan de contingencia, en caso de fallo del sistema de mensajería, las compañías aéreas y/o las empresas de servicio en tierra, deberán presentar el plan de vuelo personalmente o por medio del correo electrónico de las oficinas AIS/ARO de cada aeropuerto internacional.

4. Atención al usuario

Las oficinas de AIS/ARO estarán a disposición para la atención a los usuarios, los contactos son:

AIS/ARO	TELÉFONO (506)	CORREO ELECTRÓNICO
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	2441-4781 / 2443-3170	<u>aisaijs@dgac.go.cr</u>
Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	2232-8049	aisaropavas@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	2668-1026	aliberia@dgac.go.cr
Aeropuerto Internacional de Limón	2106-9156	jjones@dgac.go.cr

ENR. 1.11 DIRECCIÓN DE LOS MENSAJES DE PLAN DE VUELO

Los mensajes de movimiento de vuelos relativos al tránsito hacia la FIR Centroamérica o a través de ésta, se indican a continuación a fin de asegurar una correcta transmisión y entrega.

Nota. - Los mensajes de movimiento de vuelo en este contexto, abarcan los mensajes de plan de vuelo, los mensajes de enmienda relativos a los mismos y mensajes de cancelación de plan de vuelo (Véase PANS-ATM).

Categoría de vuelo (IFR, VFR o ambos) 1	Ruta (a la FIR o a través de la misma o TMA) 2	Dirección del mensaje 3
Vuelos IFR	Hasta o vía FIR de Centroamérica a o por encima de FL200 Desde / Hacia la TMA EL COCO Desde / Hacia la TMA LIBERIA	MHFPZYZX
Vuelos VFR	Hasta o vía FIR Centroamérica	MHCCYSYX
Todos los vuelos IFR/VFR por debajo del FL200	Desde / Hacia Aeropuerto Internacional Juan Santamaría Desde / Hacia Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	MROCZAZX MRLBZTZX
(aeropuertos controlados)	Desde / Hacia Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	MRPVZTZX



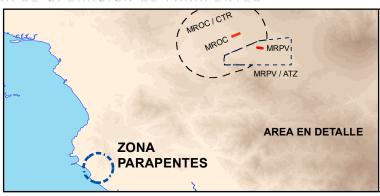
ENR 5.5 ACTIVIDADES AÉREAS DEPORTIVAS Y DE RECREO

Designación y lími 1	Límites verticales 2	Número de teléfono del explorador o usuario 3	Observaciones y hora de actividad 4
Zona de Operación de Globos T Radio de 7 millas náuticas con cer 100636N 0842155W (San Jerónimo de Naranjo)	<u>2000 ft</u> GND	-	Ver carta ENR 5.5-2
Zona de Operación de Globos T Delimitada por los puntos: SAN CARL La Fortuna Venado Santa Rosa de Poco Sol Boca Tapada Pital Aguas Zarcas Chachagua	<u>8000 ft</u> GND	-	Precaución diariamente entre 1130/1430
Zona de Operación de Parapent Espacio aéreo de configuración ci Con centro en las coordenadas: 09°36'52.3339"N 084°36' 05.6865	2000 ft SFC		Al llegar a la zona, anuncie su presencia en la Frecuencia 123.0 MHz y mantenga escucha para información de tránsito. Ver carta ENR 5.5-3



ZONA DE OPERACION DE PARAPENTES

GARABITO



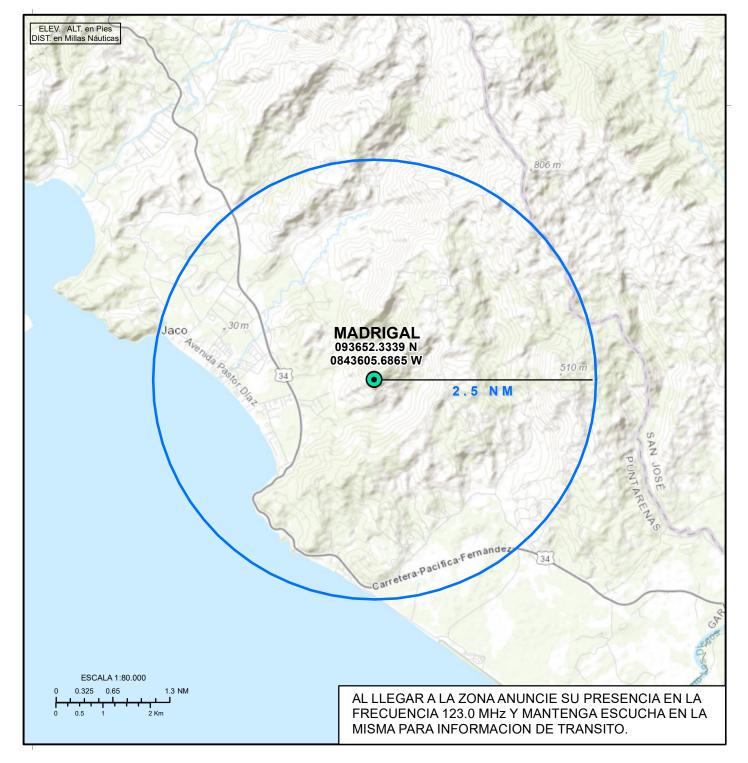
DESCRIPCIÓN:

Espacio aéreo de configuración circular con radio de 2.5 NM con centro en las coordenadas:

MADRIGAL N 09° 36' 52.3339" W 084° 36' 05.6865"

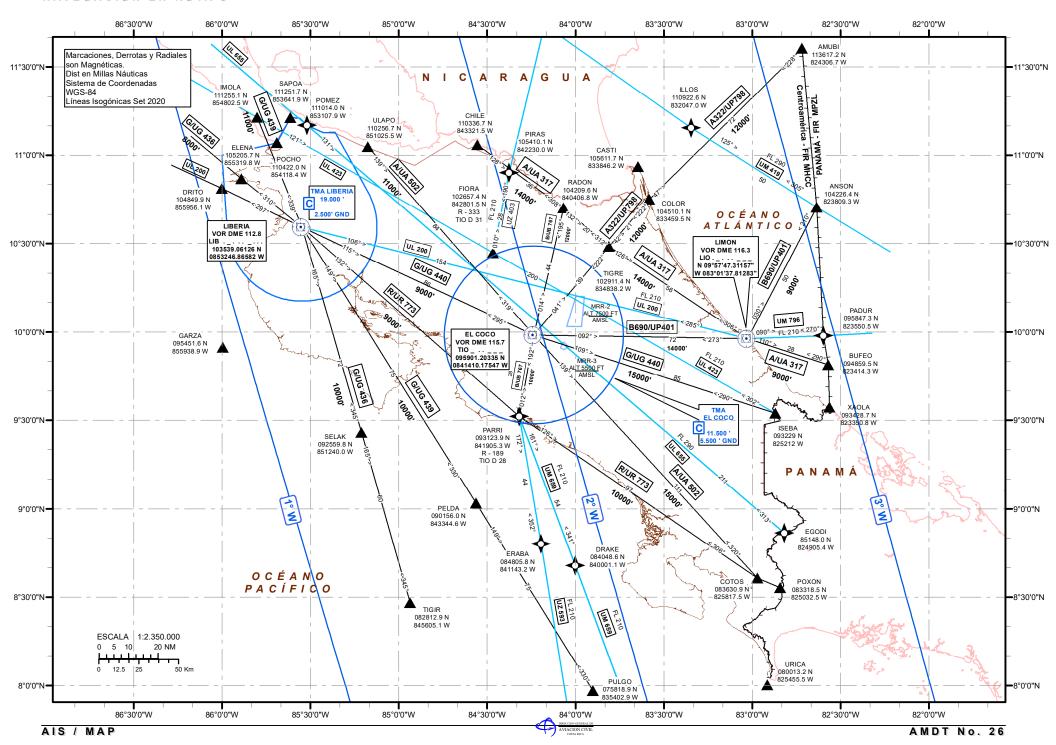
Frecuencia de Operación: 123.0 MHz

Altitudes de Operación: SFC hasta 2000 ft AMSL



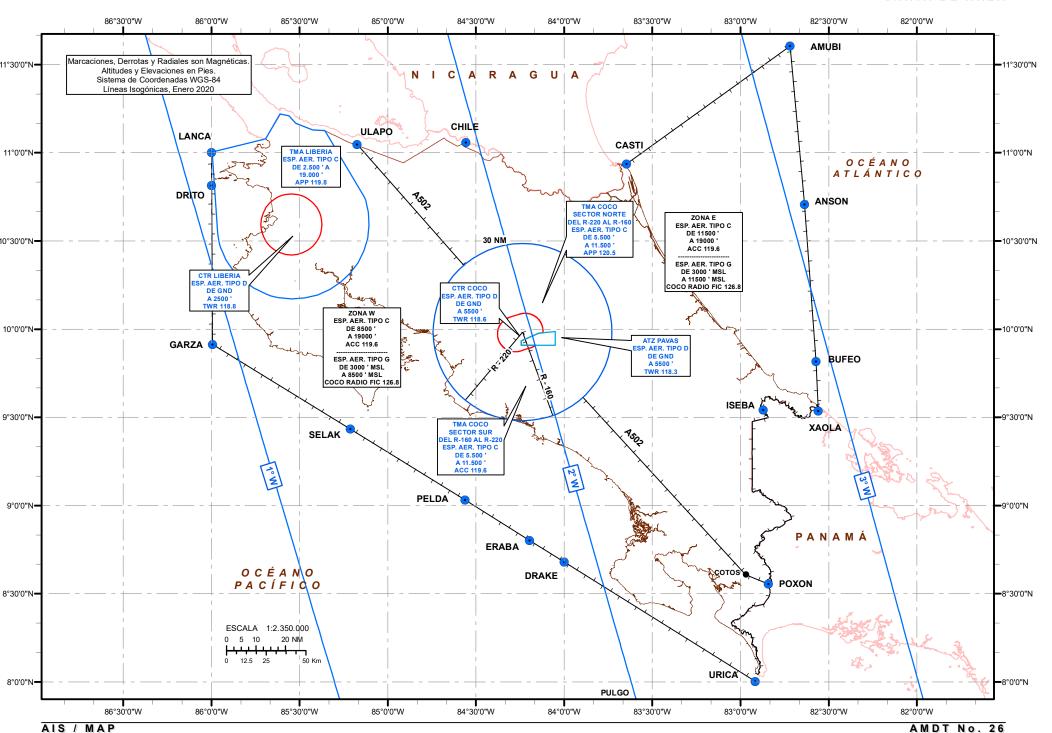


NAVEGACION EN RUTA 5





CARTA DE ÁREA





		Página
	MRLM	
MRLM AD 2.1	Indicador de lugar y nombre del aeródromo	MRLM AD 2.1
MRLM AD 2.2	Datos geográficos y administrativos del aeropuerto	MRLM AD 2.2
MRLM AD 2.3	Horas de operación	MRLM AD 2.3
MRLM AD 2.4	Instalaciones y servicios de escala	MRLM AD 2.4
MRLM AD 2.5	Instalaciones y servicios para los pasajeros	MRLM AD 2.5
MRLM AD 2.6	Servicios de salvamento y extinción de incendios	MRLM AD 2.6
MRLM AD 2.7	Disponibilidad según la estación del año	MRLM AD 2.7
MRLM AD 2.8	Datos sobre la plataforma, calles de rodaje y puntos de verificación	MRLM AD 2.8
MRLM AD 2.9	Sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales	MRLM AD 2.9
MRLM AD 2.10	Obstáculos del aeródromo	MRLM AD 2.10
MRLM AD 2.11	Información meteorológica proporcionada	MRLM AD 2.11
MRLM AD 2.12	Características físicas de la Pista	MRLM AD 2.12
MRLM AD 2.13	Distancias declaradas	MRLM AD 2.13
MRLM AD 2.14	Luces de aproximación y de Pista	MRLM AD 2.14
MRLM AD 2.15	Otras luces, fuente secundaria de energía	MRLM AD 2.15
MRLM AD 2.16	Área de aterrizaje de helicópteros	MRLM AD 2.16
MRLM AD 2.17	Espacio aéreo ATS	MRLM AD 2.17
MRLM AD 2.18	Instalaciones de comunicación ATS	MRLM AD 2.18
MRLM AD 2.19	Radio-ayudas para la navegación y el aterrizaje	MRLM AD 2.19
MRLM AD 2.20	Reglamentos de tránsito locales	MRLM AD 2.20
MRLM AD 2.21	Procedimientos de atenuación del ruido	MRLM AD 2.21
MRLM AD 2.22	Procedimientos de vuelo	MRLM AD 2.22
MRLM AD 2.24	Cartas relativas al aeródromo	MRLM AD 2.23
AD 3. HELIPUER	RTOS NACIONALES	
AD 3	Helibancosta (Área Metropolitana)	AD 3.1
AD 3	Helipuerto San José (San José)	AD 3.2
AD 3	La Loma (Escazú)	AD 3.3
AD 3	Los Sueños Marina Resort (Puntarenas)	AD 3.4
AD 3	Playa Pájaros (Puntarenas)	AD 3.5
AD 3	Punta Bocana (Puntarenas)	AD 3.6
AD 3	Columbo (Puntarenas)	AD 3.7
AD 3	Metropolitano Hospital Clínica Bíblica (San José)	AD 3.8
AD 3	Consortium (Escazú)	AD 3.9
AD 3	Helincrusa (Puntarenas)	AD 3.10
AD 3	Forum 2 (San José)	AD 3.11
AD 3	Villa Firenze (Puntarenas)	AD 3.12
AD 3	Totai (Alajuela)	AD 3.13
AD 3	Heli Sahara (Limón)	AD 3.14
AD 3	G&G (San José)	AD 3.15
AD 3	Zona Franca América (Heredia)	AD 3.16
AD 3	Amber (San José)	AD 3.17
AD 3 AD 3	El Alfarero (San José) Helipuerto La Guardia (Guanacaste)	AD 3.18 AD 3.19
AD 3	Helipuerto Alturas de Cariari (Heredia)	AD 3.19 AD 3.20
→ AD 3	Helipuerto La Lima (Cartago)	AD 3.20 AD 3.21
→ AD 3	Helipuerto Aerotortuguero (Limón)	AD 3.22
	. ,	-



AD 1.3 ÍNDICE DE AERODRÓMOS Y HELIPUERTOS

Tipo de tránsito permitido en el aeródromo/ helipuerto						
Nombre del aeródromo/helipuerto Indicador de lugar	Internacional- Nacional (INTL-NTL)	IFR-VFR	R= REGULAR NR= NO REGULAR P= PRIVADO	Referencia a la Sección AD y observaciones		
1	2	3	4	5		
AERÓDROMOS						
JUAN SANTAMARÍA INTL. MROC	INTL.NTL	IFR-VFR	R/NR/P	MROC AD 2.1		
TOBÍAS BOLAÑOS INTL. MRPV	INTL.NTL	VFR	R/NR/P	MRPV AD 2.1		
DANIEL ODUBER INTL. MRLB	INTL.NTL	VFR-IFR	R/NR/P	MRLB AD 2.1		
LIMÓN INTL. MRLM*	INTL.NTL	VFR	R/NR/P	MRLM AD 2.1		
HELIPUERTOS						
HELIBANCOSTA MRHB*	NTL	VFR	Р	AD 3		
HELINCRUSA MRHL*	NTL	VFR	Р	AD 3		
HELIPUERTO SAN JOSÉ MRSE*	NTL	VFR	Р	AD 3		
LOS SUEÑOS RESORT AND MARINA MRRM*	NTL	VFR	Р	AD 3		
LA LOMA MRLO*	NTL	VFR	Р	AD 3		
PLAYA PÁJAROS MRPP*	NTL	VFR	Р	AD 3		
PUNTA BOCANA MRPU*	NTL	VFR	Р	AD 3		
COLUMBO MRCU*	NTL	VFR	Р	AD 3		
CONSORTIUM MRUM*	NTL	VFR	Р	AD 3		
METROPOLITANO HOSPITAL CLÍNICA BÍBLICA MRCB*	NTL	VFR	Р	AD 3		
HELIPUERTO FORUM 2 MRFO*	NTL	VFR	Р	AD 3		
VILLA FIRENZE MRVF*	NTL	VFR	Р	AD 3		
TOTAI MRTT*	NTL	VFR	Р	AD 3		
HELI-SAHARA MRSR*	NTL	VFR	Р	AD 3		

Los indicadores de lugar marcados con un asterisco () no pueden usarse en el componente de una dirección de mensajes AMHS.

AIS/MAP AIRAC AMDT No. 26

	Tipo de tránsi			
Nombre del aeródromo/helipuerto Indicador de lugar	Internacional- Nacional (INTL-NTL)	IFR-VFR	R= REGULAR NR= NO REGULAR P= PRIVADO	Referencia a la Sección AD y observaciones
1	2	3	4	5
HELIPUERTOS G&G MRGG*	NTL	VFR	Р	AD 3
ZONA FRANCA AMÉRICA MRZF*	NTL	VFR	Р	AD 3
AMBER MRAB*	NTL	VFR	Р	AD 3
EL ALFARERO MRFA*	NTL	VFR	P	AD 3
HELIPUERTO LA GUARDIA MRGD*	NTL	VFR	Р	AD 3
HELIPUERTO ALTURAS DE CARIARI MRAC*	NTL	VFR	Р	AD 3
HELIPUERTO LA LIMA MRIM*	NTL	VFR	Р	AD 3
HELIPUERTO AEROTORTUGUERO MRAO*	NTL	VFR	Р	AD 3

^{*}Los indicadores de lugar marcados con un asterisco (*) no pueden usarse en el componente de una dirección de mensajes AMHS.





LISTA DE AERÓDROMOS LOCALES-SOLO VFR

-1-

APSP: AERÓDROMO PARTICULAR DE SERVICIO PÚBLICO

DGAC: DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELIPUERTOS EN LOS AERÓDROMOS: VISIBILIDAD: 800 m TECHO: 500 PIES

NOTA: LOS AERÓDROMOS LOCALES OPERAN DESDE LA SALIDA HASTA LA PUESTA DEL SOL (HJ)

Add Flig MR Pul Ael MR (Qu Pul Ael MR (RC Agg Pla MR (RC	(CIUDAD) 1 dventure ghts/ RAF (Cóbano, intarenas) rerodamas/ RAD ruepos,	DE REFERENCIA 2 094130.73N/ 0850547.19W 094133.61N/ 0850536.42W	(METROS) 3	(m) 4	(LIBRAS) 5	USO 6	OBSERVACIONES 7
Flig MR Pui Aei MR (Qu Pui Aei MR (Rc Agg Pla MR (Ni	dventure ghts/ RAF (Cóbano, untarenas) erodamas/ RAD uepos,	094130.73N/ 0850547.19W 094133.61N/			•		<u>'</u>
Ael Ael MR (Rc Agg Pla MR (Nic (Nic (Nic (Nic (Nic (Nic (Nic (Nic	ghts/ RAF (Cóbano, untarenas) erodamas/ RAD uuepos,	0850547.19W 094133.61N/	08/26				Exclusivo para vehículos ultraligeros
Ael MR (Rc Agy Pla MR (Ni Ni N	uepos,		340x15	152.4	Grama	Privado	Contacto del campo de aterrizaje: Santiago Guinea Castellvi 7201-9531 patxigiro@icloud.com
Aei MR (Ro Agi Pla MR (Nii	ıntarenas)	092727.6N/ 0841229.1W	03/21 750x12	06	Concreto	Privado	
(Ni	erotortuguero/ RAO oxana, Limón) gropecuaria aya Caletas /	ARP: 102455.78288N/ 0833640.12570W	02/20	22.817	Pavimento	Privado	Consideraciones para la operación en el sitio: La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. Precaución por presencia de árboles y cableado con boyas en aproximación 02. Helipuerto (Ver AD 3.22)
Gu	RPT icoya,	094500.5N/	12/30				
Alta MR (Pé Sai	Janacaste)	Pista 10 091959.9119N 0833505.1168W Pista 28 091955.5079N 0833449.9411W	700x12	02 Pista 10 960.161 Pista 28	Zacate	Privado	Restricciones operativas: 1. Se ingresa en final largo por la pista 10. 2. El despegue se realiza por la pista 28. Esta pista no tiene trayectoria de aproximación debido a obstáculos en la zona. 3. Opera solamente aeronaves Cessna 206 y Kodiac, o cualquier aeronave similar que cumpla con los siguientes requisitos: a. Performance de la aeronave b. Autorización del propietario del aeródromo c. Vuelo de demostración coordinado con la Dirección General de Aviación Civil, si aplicase. Declaración de obstáculos: Existen cadenas que atraviesan la Pista 10/28 a lo ancho y existen otros obstáculos colocados sobre la pista, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Patricia Blanco Quesada Cel: 6049-

			1	T	1	,
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA 2	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS) 3	ELEVACIÓN (m) 4	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES 7
Altomonte/ MRAL (General Viejo, San José)	092149.1N/ 0833734.4W	04/22 950x18	870	Zacate	Privado	Restricciones operativas: Pendiente longitudinal excede los requerimientos para la clave de aeródromo hasta 16%. Obstáculos en las franjas de Pista, tales como calles paralelas a la pista. Las aproximaciones por la Pista 22 no son permitidas. Se les recuerda a los operadores aéreos que el aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Contacto: Kenneth Chaves Acuña chiefengineer@risecostarica.com Teléfonos: 2738-1025 / 8314-1592
Amber/ MRAB (Santa Ana, San José)	095455.0N/ 0841040.5W	13.5	1140	Zacate 3000 kg	Privado	Realizar despegues de Sur a Norte con constante de viento de cola no mayor a 20 nudos y peso total de la aeronave que no exceda el 70% de su peso total de despegue en condiciones normales. Operaciones deben realizarse con aeronaves igual o superiores al BELL 407 y con tripulación calificada para operaciones en plataformas limitadas y áreas confinadas. Helipuerto (Ver AD 3.17)
Amubri/ MRAM (Talamanca, Limón)	0931N 08257W	03/21 600x12	65	Zacate	DGAC	
Aranjuez/ MRAJ (Miramar, Puntarenas)	100322.3N/ 0844830.2W	04/22 800x12	16	Zacate	APSP	Precaución árboles en umbral Pista 22
Arenal/ MRAN (La Fortuna, San Carlos)	102809.7N/ 0843444.3W	06/24 800x9	115	Asfalto	APSP	Restricciones operativas: 1. Precaución por cables de tendido eléctrico Pista 24 2. Árboles en ambas aproximaciones 3. Edificación proximidad umbral Pista 24 4. Existe un canal pluvial abierto en zacate que se encuentra dentro de la franja de seguridad y que está ubicado al costado Norte de la pista de aterrizaje, a lo largo de la misma, e inmediatamente a 10 m del borde de dicha pista. Precaución por aeronaves estacionadas a un costado de la terminal, cerca del umbral de la Pista 24.
Babilonia/ MRBB (Siquirres, Limón)	1008N/ 08335W	12/30 600x10	180	Lastre	APSP	Cerrado permanente
Barra de Colorado/ MRBC (Pococí, Limón)	104607.4N/ 0833508.2W	16/34 1000x12	01	Concreto	DGAC	Teléfono: (506) 2710-6571
Barra de Parismina/ MRBP (Pococí, Limon)	101808.5N/ 0832045.3W	14/32 900x10	02	Concreto	DGAC	Precaución línea conducción eléctrica próxima al umbral Pista 14. Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2710-6571
Barra de Tortuguero/ MRBT (Pococí, Limón)	103408.2N/ 0833053.9W	15/33 900x18	02	Concreto	DGAC	Prohibida operación aeronaves aviación agrícola. Precaución línea conducción eléctrica. Teléfono: (506) 2710-6571
Bataán/ MRBN (Matina, Limón)	100513.5N/ 0831923.2W	18/36 910x8	12	Asfalto	DGAC	Precaución árboles umbral Pista 36. Precaución árboles a 200 m umbral Pista 18.

		ORIENTACIÓN	1	1		1
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD) 1	COORDENADAS DE REFERENCIA 2	(GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m) 4	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS) 5	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES 7
Boca Naranjo/ MRBO (Quepos, Puntarenas)	092523.1550700 00007N/ 0840653.793039 9999959W	03/21 732x10	27.039	Grama	APSP	1. Queda restringido el circuito de tránsito izquierdo Pista 03 y derecho Pista 21. La 2. operación del circuito de tránsito al Sureste del aeródromo de Quepos NO debe excederse más allá del Sureste del Río Naranjo. Se debe reportar posición y mantener escucha constante por frecuencia 3. 123.0 MHz. Precaución por camino perimetral al Suroeste del umbral de la Pista 03. Contacto del eródromo: Randolph Lutz Paris 8854-5511 Katherine Lutz Paris 2777-0170/ 2777-0152 kalutz65@hotmail.com
Bremen/ MRBM (Guácimo, Limón)	101229.4N/ 0833542.9W	03/21 700x12	31	Zacate	APSP	
Buenos Aires/ MRBA (Puntarenas)	090947.9N/ 0831949.0W	01/19 990x10	370	Concreto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista
Cabo Velas/ MRCV (Nicoya, Guanacaste)	102120.4N/ 0855110.9W	04/22 1000x10	10	Asfalto	Privado	
Cajuela/ MRCJ (Pérez Zeledón, San José)	092319.6N/ 0834116.4W	04/22 656x18	775	Zacate	Privado	Propietario: Hacienda El General Dirección de viento: Norte Obstáculos en trayectoria de aproximación al umbral Pista 04. Árboles en el borde derecho del cono de aproximación. Obstáculos en las franjas de Pista, entre ellos un camino interno al lado derecho y construcciones al mismo. También presenta árboles en las superficies de transición. Las aproximaciones por la Pista 22 no son permitidas.
Cangrejo Verde/ MRCD (Corredores, Puntarenas)	0830N/ 08259W	10/28 750x12	34.93	Zacate / lastre	Privado	Uso agrícola Dirección de viento: Este / Oeste
Canjelito/ MRJT (Nandayure,	ARP: 100012.5100N/ 0851033.7300W Pista 10: 100013.4454N/ 0851043.5383W Pista 28: 100011.5731N/	10/28				Uso exclusivo para fumigación Restricciones operativas: Se limita la operación a despegues únicamente por la Pista 10 y aterrizajes por la Pista 28. Obstáculos: Precaución por árboles en la aproximación de la Pista 10 y posible presencia de personas en pista. El contacto del aeródromo: Sr. Randall Jiménez Vargas Tel: 2799-6094 / 8884-7455 Correo: riimenez@grupocolono.com Aeronave crítica de diseño: Grumman-Ag-Cat. Temperatura: 27°C. Viento predominante: Este. Horas de
Guanacaste) Carate/ MRCE (Golfito, Puntarenas)	0851023.9295W 082631.4N/ 0832732.9W	10/28 720x12	5.333	Grava Concreto	Privado DGAC	operación: Diurno Obstáculos fijos y semovientes. Presencia de lapas, fauna silvestre y árboles de gran tamaño, factores a considerar en las operaciones aéreas hacia y desde este aeródromo, tanto a lo largo de las franjas de Pista en ambos lados, como en la aproximación de la Pista 28.
Carrillo/ MRCR (Nicoya, Guanacaste)	095214.0N/ 0852850.5W	09/27 1200x20	02	Lastre	APSP	Cerrado permanente Colina y árboles en aproximación Pista 27

			1	1		
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Catsa/ MRCT (Liberia,	Umbral 06 103100.78658N/ 0853333.53118W Umbral 24 103116.37453N/ 0853304.65492W ARP 103108.58481N/	06/24				Edificaciones operativas Edificaciones ubicadas a 776 metros del umbral de Pista 06 con una altura de 32 metros aproximadamente. Canales de drenaje abiertos en ambos lados de la pista (sector Norte y Sur de la pista). Señalización con llantas pintadas en sector Oeste de Pista 06. Vía de circulación agrícola al costado Norte de la pista. Horas de operación: HJ
Guanacaste)	0853319.09780W	1000x11	29.492	Zacate	Privado	Temperatura media: 28°C
Chacarita/ MRCH (Puntarenas)	095853.8N/ 0844621.8W	09/27 1500x25	02	Asfalto	DGAC	Aeródromo utilizable únicamente para operaciones de emergencia o con previa autorización de la DGAC
Ciruelas/	0044021.000	1300,23	02	Asiaito	DOAC	autorización de la DOAO
MRCI (Bagaces, Guanacaste)	103024.5N/ 0852118.5W	07/25 850x15	110	Grava	APSP	
Codela/ MRCA (Guápiles.	Pista 24: 100941.90439N 0833527.21356W Pista 06: 100932.33680N 0833547.73245W ARP: 100937.12104N	06/24	Pista 24: 99.346 Pista 06: 120.589 ARP:	Grava /		Prohibida la operación para aeronaves de aspersión agrícola, no obstante, debido a la presencia de aeronaves de fumigación, como medida de seguridad se ha implementado el uso de la FREQ 122.6 MHz para aterrizajes y despegues. Declaración de obstáculos: Cables eléctricos a 108 m de distancia del umbral de Pista 24. Cunetas al inicio de la pista activa en el umbral de Pista 24, las cuales se encuentran a 20.12 m del centro de la pista, en el margen Sureste y a 26.87 m en el margen Noroeste. En el umbral de Pista 06, al margen Suroeste, la cuneta se encuentra a 20.19 m del centro de la pista y en el margen Noroeste la cuneta se encuentra a 27.73 m del centro de la pista. Cerca viva al inicio de la pista activa en el umbral de Pista 24. Se encuentra a 23.44 m del centro de la pista en el margen Noroeste. En el aeródromo existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando no está en operación, lo cual impide su utilización; por lo que para operar en el mismo se debe contar con autorización previa y expresa de su propietario u operador. En caso de que se requiera un contacto referirse a la oficina de Supervisión de
(Guápiles, Limón)	100937.12104N 0833537.47300W	06/24 668.66x15	ARP: 109.747	Grava / Zacate	Privado	referirse a la oficina de Supervisión de Aeródromos de la DGAC.

AFRÓRROMO!	T	ODJENITACIÓN	T		1	1
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
(CIODAD) 1	2	(WE1KOS)	4	(LIBRAS) 5	6	7
						Restricciones operativas: Pista 01 existencia en la aproximación de un tendido eléctrico
						de 12 metros de altura y árboles. Pista 19 existencia de árboles en la aproximación. El aterrizaje a la Pista 01 debe efectuarse realizando un básico izquierdo para la aproximación final.
						El ingreso a la zona de San Carlos se hará desde el Valle Central por el paso de San Ramón. El despegue en condición de viento se efectuará de la Pista 01, con salida a la izquierda o a la derecha como lo disponga el piloto en cada operación. En condiciones de viento calmo (cero nudos) el despegue podrá efectuarse de la Pista 19.
						Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando no está en operación. Se comunica a la comunidad aeronáutica en general que el aeródromo es de uso privado y para poder operar en el mismo se debe contar con autorización previa y expresa de su propietario u operador.
						Las personas a cargo de las comunicaciones en relación con este aeródromo son:
Codela San						Nombre: Arnoldo Zamora Ríos Teléfono: 8706-9847 Correo electrónico: azamora@codelasc.co.cr
Carlos/ MRSC (San Carlos,	102729.56788N/	01/19		Grava /		Nombre: Francisco Aguilar Maroto Teléfono: 8812-6564 Correo electrónico:
Alajuela) Columbo	0842053.48184W	609.17x30	117.125	Césped	Privado	faquilar@codelasc.co.cr
MRCU (Garabito,	093957.8N/	16/34 11×12	115	Concrete	Privada	Holipuorto (Mar AD 2.7)
Puntarenas) Consortium/	0843934.8W	11x12	115	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.7)
MRUM (Escazú, San José)	095610.12318N/ 0840759.02867W	11	1.068	Superficie metálica	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.9)
Coto 47/ MRCC (Corredores, Puntarenas)	083605.5N/ 0825807.4W	18/36 1000x20	08	Asfalto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Precaución obstáculos en umbral 18. No autorizadas operaciones nocturnas excepto vuelos ambulancia. Teléfono: (506) 2783-3150
. dinaionasj	0020007.700	1000/20		, water	20/10	0.00

		ADJE:		-6-	1	
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA 2	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVA- CIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS) 5	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES 7
Coyolar/ MRCL (Liberia, Guanacaste)	Pista 10: 10405.440143653525942N/ 0853048.203079878067W Pista 28: 10402.9841899370852243N/ 0853028.616624350394204W ARP: 10404.21312160501528N/ 0853038.40938416734616W	10/28 600x12	80	Zacate	Privado	Restricciones operativas La franja de pista tiene una longitud de 50 m y un ancho de 17 m aproximadamente. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Temperatura media: 28°C Los contactos del aeródromo son: Edgar Aiza Grijalba, Teléfono: 2690-2500 ext. 6300/6301/6302 Correo electrónico edaiza@catsa.net Luis Ordoñez Jiménez, Teléfono: 2690-2500 ext. 6402/6403 Correo electrónico luordonez@catsa.net gerenciacatsa@catsa.net
Dieciocho/ MRDO (Osa, Puntarenas)	085410.8N/ 0832533.9W	10/28 900x12	06	Grava	APSP	Precaución, solo operaciones para aeronaves de fumigación. Precaución árboles y edificaciones en umbral Pista 28 (tanque agua) y material suelto en zonas de contacto
Dole Venecia/ MRDV (San Carlos,	102519N/	09/27	00	Glava	74 61	Restricción operativa: Después de las operaciones de cada vuelo que realice la empresa, el aeródromo permanecerá con obstáculos a lo largo de la Pista. El contacto del aeródromo es: Sr. Melvin Acuña Morales Fax: 2287-3424 Correos electrónicos: notificacioneslegalcr@dole.com/
Alajuela) Dos Marías/	0841621W	1000x18	230.7	Grama	Privado	melvin.acuna@dole.com
MRDM (Puntarenas)	095532.4N/ 0845925.6W	01/19 1000x10	05	Zacate / Lastre	Privado	
Drake/ MRDK (Osa, Puntarenas)	084308.4N/ 0833824.0W	09/27 1000x18	7.69	Concreto	DGAC	
Duacari 2/ MRDC (Guápiles, Limón)	102105.5N/ 0833750.5W	09/27 1000x12	24	Asfalto	Privado	Restricciones operativas: Pista 09 árboles en aproximación. Existen cadenas que atraviesan la Pista 09/27 a lo ancho. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de este, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: HJ. Contacto del aeródromo: Sr. Gonzalo Varela Jara, Cel: 8370-3577 Teléfono 2710-6701 ext. 315 Correc:varela.gonzalo@freshdelmonte.com
El Alfarero/ MRFA (Santa Ana, San José)	095646.18N/ 0841118.74W	07/25 15 m FATO	847	Concreto armando postensado	Privado	Contactos del helipuerto: Bernal Aragón Barquero, celular 2522-1004 / Fax: 2258-7184 Correo electrónico: baraqon@clinicabiblica.com Guillermo Delvo, celular 8923-9767 Correo electrónico: gdelvo@clinicabiblica.com (Helipuerto (Ver AD 3.18)
El Carmen de Siquirres/ MREC (Siquirres, Limón)	101207.2N/ 0832820.0W	06/24 1000x12	17	Concreto	Privado	Restricciones operativas Existen cadenas que atraviesan la Pista 06/24 a lo ancho, además de otros obstáculos a lo largo de la pista cuando no está en operación. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Sr. Gonzalo Varela Jara, teléfono 2710-6701 ext. 315 Correo: yarela.gonzalo@freshdelmonte.com Celular: 8370-3577 Horas de operación: HJ

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	Los contactos del aeródromo son:
El Cerrito/ MRCO						Edgar Aiza Grijalba, Teléfono: 2690-2500 ext. 6300/6301/6302 Correo electrónico edaiza@catsa.net Luis Ordoñez Jiménez, Teléfono: 2690-2500 ext. 6402/6403 Correo electrónico luordonez@catsa.net gerenciacatsa@catsa.net
(Liberia, Guanacaste)	102850.4N/	09/27	10	Lastra	Drivede	Haras de aparación Diuma
El Descanso de Poco Sol/ MRED (San Carlos, Alajuela)	0853200.4W 1052N 08432W	900x16 07/25 600x15	18	Lastre Zacate	Privado Privado	Horas de operación: Diurno
riidjuolaj	0010211	COOKIO	Ü,	Zadato	Tilvado	Cerrado permanente
El Jaguar/ MREJ (Puerto Jiménez, Puntarenas)	082506.2N/ 0832142.9W	01/19 900x20	15	Zacate / Lastre	Privado	Propietario: Catalina Aurea Vientos prevalecientes: Sur La aproximación por Pista 19 no se puede llevar a cabo ya que la pendiente de aproximación está penetrada por una montaña y árboles
El Palmar/ MREL					Privado	Contacto del aeródromo: Alberto Morales, correo electrónico:
(La Pithaya, Puntarenas)	100157N/ 0844752W	01/19 928x18	09	Grama	Agrícola	alberto.morales@azucareraelpalmar.com Teléfono: 2639-3771 / 8844-2979
El Porvenir/ MREP (Carrillos, Guanacaste)	103042.4N/ 0853742.3W	12/30 945x12	35	Grava	Privado	Propietario: Exporpack, S.A. Dirección de viento: Este-Oeste Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando esta no está en operación, lo cual impide que se puedan efectuar operaciones sobre la misma. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar Contactos del aeródromo: Nombre: Agustín José Penón Orlich Teléfono: 2697-0466 / Celular: 8385-3466 Correo electrónico: ajpenon@exporpack.com Nombre: Joan Camareno Vargas Teléfono: 2697-0466 / Celular: 8327-5639 Correo electrónico: jcamareno@exporpack.com Uso: Agrícola
EI Sota/ MRLT (Upala,	110035N/	15/33				La Pista 15 no tiene trayectoria de aproximación. Existen obstáculos en la pista cuando la misma no está en operación, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contactos del aeródromo: Nombre: Marvin Vargas Marchena Teléfono: 2690 3000 ext. 3683 / Celular: 8701-1651 Correo electrónico: marvin.vargas@concretera-cr.com Nombre: Félix Eduardo Artavia Ulate Teléfono: 2690 3000 ext. 3683 / Celular: 8304-5051 Correo electrónico:
Alajuela)	0851109W	810x18	47	Grama	Privado	felix.artavia@concretera-cr.com

	1	ODJENITA OJÓN	1	T	T	
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m) 4	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES 7
Esterillos/	2	3	4	5	0	1
MRET	093133.6N/	09/27				
(Parrita, Puntarenas)	0842716.4W	800x9	06	Grava	DGAC	Cerrado permanente
Finca 10 ó Nuevo						
Palmar Sur/ MRFI	085458.7N/	03/21				
(Osa, Puntarenas)	0833026.7W	1000x15	08	Grava	APSP	Cerrado permanente
Finca 63 (Coto 63) /	00000201111	1000010	- 55	J.u.u	7 11 01	00.1440 00.11410110
MRFS	083910.4N/	15/33				
(Puntarenas)	0830356.7W	1000x15	11	Grava	APSP	Cerrado permanente
Finca Delicias/	005707 411/	40/00				Cerrado permanente
MRFD (Osa, Puntarenas)	085727.4N/ 083301.1W	10/28 800x6	08	Concreto	APSP	Uso principal: Fumigación Edificaciones umbral Pista 28
Finca Manu/	003301.100	00000	00	Concreto	Ai Oi	Edificaciones difibrai i ista 20
MRFM	094939N/	11/29				
(Matama, Limón)	0830357W	300x15	79.036	Zacate	Privado	Autorizado sólo para Autogiros
Florencia/	40005 4517	05/00				Eveluaire sees of C. I
MRFL (San Carlos, Alajuela)	102254N/ 0842921	05/23 400x12	99	Asfalto	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros
(Jan Janus, Alajuela)	JU42321	+00412	22	ASIAILU	i⁻iivau∪	Exclusivo para vehículos
						Ultraligeros
						Propietario: Guido Scheidt
Flying Crocodile/	0050001/	00/00			D: 1	Dirección del viento: Norte.
MRFC (Nicoya, Guanacaste)	095303N/ 0853356W	08/26 411x21	03	Zacate	Privado recreativo	Aproximaciones solamente por el umbral 26
(Nicoya, Guariacaste)	000000000	411821	03	Zacale	recreativo	Cerrado permanente
Frutex-Pital/						Número de clave de aeródromo: 1A Franjas de Pista: 30 m lateral y 30 m final de Pista. Las aproximaciones por la Pista 03 no son permitidas por cuanto presenta obstáculos, bosque secundario
MRFP	1027N/	03/21				que pone en riesgo las
(San Carlos, Alajuela)	08422W	740x30	188	Lastre	Privado	operaciones
G&G/				Metal		Azotea condominio vertical
MRGG	095703.1N/	40	0.40	antideslizante	Datasada	Comercial Bienes Raíces Lindora
(Santa Ana, San José) Granos de Oro/	0841147.5W	12	848	2954 kg	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.15)
MRPS						
(Santa Cruz,	101854.1N/	08/26				
Guanacaste)	0854034.7W	800x12	30	Zacate	Privado	Uso agrícola
Golfito/ MRGF (Golfito, Puntarenas)	083914.2N/ 0831055.1W	13/31 1400x20	15	Asfalto	DGAC	Precaución árboles y edificaciones umbral Pista 31. Precaución montañas altas en los costados Noreste y Suroeste y en umbral Pista 13. Precaución aeronaves estacionadas umbral Pista 31. Teléfono: (506) 2775-1022
Guápiles/	404000 411/	00/04				
MRGP (Pococí, Limón)	101302.1N/ 0834749.3W	03/21 1100x10	269	Concreto	DGAC	Obstáculos, árboles en umbral Pista 03
Hacienda Homuha/	0007170.000	1100010	200	Control	20/10	
MRHH	1048N/	17/35				
(San Carlos, Alajuela)	08422W	650x15	70	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Hacienda La Pacífica	102709 711/	01/10				Precaución torres de transmisión
MRHP (Cañas, Guanacaste)	102708.7N/ 0850858.4W	01/19 790x20	50	Lastre	Privado	ubicadas a 1.25 km del umbral de Pista 01.
Hacienda Rancho	0000000.4VV	700020	1	Lastro	1 1174440	
Grande/						
MRHG	1027N	13/31				
(Sarapiquí, Heredia)	08405W	700x15	30	Zacate	APSP	
Hacienda Rancho Monterreal/						
MRHM	103257.8N/	06/24				
(Liberia, Guanacaste)	0853145.8W	732x12	131	Lastre	Privado	Uso agrícola
Hacienda Río Cuarto/						
MRHO	1034N/	02/20	60	705-4-	Deb :!-	
(Sarapiquí, Heredia)	08409W	1000x12	60	Zacate	Privado	

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
Hacienda Rosa M²/ MRHR (Liberia, Guanacaste)	104924N/ 0853701W	08/26 536x18	261	5 Grama	6 Privado	Restricciones operativas Posible presencia de venados o fauna en pista. Pista con pendiente pronunciada. Existen obstáculos colocados a lo largo de la pista cuando esta no está en operación, lo cual impide que se puedan efectuar operaciones sobre la misma. Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Contacto del aeródromo: Nombre: Carlos José Abreu Mc Donough, Celular: 8815-1111 Correo: cabreumo@qmail.com
Harry Both/ MRRA (Santa Cruz, Guanacaste)	101107.1N/ 0854857.5W	18/36 552x18	33	Lastre	Privado	Propietario: Jean Ives Georges Paradis Dirección de viento: Norte Franjas laterales y fin de Pista: 30 m
Helibancosta/ MRHB (San José)	0956N/08405W	40	31	Hierro	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.1)
Helincrusa/ MRHL (Chacarita, Puntarenas)	095829.632N 0844518.978	30	2	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.10)
Helipuerto Alturas de Cariari/ MRAC (Belén, Heredia)	ARP: 095815.41172N/ 0840933.81300W	12/30 6	978.392	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.20)
Helipuerto Forum 2/ MRFO (Santa Ana, San José)	095719.70N 0841139.83W	14.5x15	882	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.11)
Helipuerto La Guardia/ MRGD (Liberia, Guanacaste)	ARP: 103417.09N 0853453.25W	04/22 9	32.4	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.19)
Helipuerto La Lima/ MRIM (Guadalupe, Cartago)	ARP: 095158,9951N/ 0835722,6099W	09/27 13	1398.25	Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.21)
Helipuerto San José/ MRSE (Hospital CIMA, San José)	0956N/ 08410W	21x21	1004.5	Adoquines de concreto	Privado	Cerrado permanente Helipuerto (Ver AD 3.2)
Heli-Sahara/ MRSR (Matina, Limón)	100836.75552N/ 0832117.11440W	19.95	70	Concreto, piedrilla y zacate 1340 kg	Privado Fumigación	Helipuerto (Ver AD 3.14)

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
						Restricciones operativas: 1. Obstáculos Precaución por árboles y cerro en el umbral Pista 21. Precaución por árboles en la aproximación a la Pista 03. Precaución por ramas de árboles en ambos costados de las franjas de la pista 03/21. Existen obstáculos en la pista cuando la misma no está en operación, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado, y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: Diurno Viento predominante: Norte-Sur Temperatura: 26°C
	Umbral Pista 21: 095132.57316N 0852208.59152W Umbral Pista 03: 095111.29140N 0852223.71152W					2. Los contactos del aeródromo: Otto López Vergara, Teléfono: 2656-3500/8470-9776 Correo electrónico: olopez@hotelpuntaislita.com Erasmo Abarca, Teléfono: 2656-3500/ 8648-3542 Correo electrónico:
Islita/ MRIA (Nandayure, Guanacaste)	ARP: 95121.93228N 0852216.15152W	03/21 800x8	2	Asfalto	Privado	 jabarca@hotelpuntaislita.com Francisco Hernández, Teléfono: 2656-3500/8613-3316, Correo electrónico:
Jacó/ MRJO						
(Jacó, Puntarenas) La Bonita/	093334.0N/ 0843336.6W	05/23 950x20	06	Zacate	Privado	Cerrado permanente Precaución árboles en ambos umbrales Exclusivo para vehículos Ultraligeros
MRNI (P. Zeledón, San José)	092322N/ 0834040W	18/36 440x15	807.73	Grama	Privado	Contacto: Douglas Lutz París. Tel: (506) 2225-6784
	ARP: 101702.30N/					Restricciones operativas: Se limita la operación a despegues únicamente por la Pista 05 y aterrizajes por la Pista 23. Obstáculos: Árboles de 10 metros de altura en la aproximación de la Pista 05. Bodega de 7
	0853717.74W Pista 05: 101655.88N/					metros de altura en la aproximación de la Pista 05. El contacto del aeródromo: Sr. Modesto
La Conchita/ MRON (Santa Cruz, Guanacaste)	0853725.16W Pista 23: 101708.72N/ 0853710.32W	05/23 600x10	32.962	Grava	Privado	Hernández Vásquez. Tel: 8899-9881. Horas de operación: Diurno. Viento predominante: Este. Temperatura: 27°C. Aeronave critica de diseño: Grumman-Ag-Cat. Correo: mhernandez@zetaonline.com
La Cueva/ MRLV (Liberia,	104052.9N/	03/21				Contect. Intremandez@zetaonime.com
Guanacaste) La Flor/ MRLF (Liberia,	0853137.2W 103900.1N/	762x10 07/25	70	Lastre	Privado	
Guanacaste)	0853203.1W	950x10	55	Asfalto	APSP	
La Garroba/ MRLG (Upala, Alajuela)	104816.1N/ 0845357.9W	01/19 725x15	90	Zacate	Privado	Árboles en aproximación Pista 19
La Gloriosa/	ARP 102010.79N/ 0841555.80W Pista 12: 10208.14N/ 0841558.30W					Exclusivo para vehículos Ultraligeros Contacto: Adrián Cortés Picado
MRGL (San Carlos, Alajuela)	Pista 30: 102015.61N/ 0841551.65W	12/30 325x15	534.86	Zacate	Privado	Correo electrónico: <u>adriancrtsp@hotmail.com</u> Teléfono: 8567-2355

AERÓDROMO/		ORIENTACIÓN (GRADOS MAG)	Ĺ	SUPERFICIE/	AUTORIDAD	
DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	RESISTENCIA (LIBRAS)	RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
La Guinea/ MRLN (Nicoya, Guanacaste)	102518.3N/ 0852816.9W	03/21 750x10	10	Zacate	Privado	
Curiousty	03020133311					Obstáculos para la aproximación por la Pista 22 (montaña, árboles y tendido eléctrico) en caso de abortar un aterrizaje por la Pista 04 debe evacuarse hacia la izquierda (Noroeste). Se autoriza la operación de aviones que requieran una pista efectiva de 600 m, teniendo presente las limitaciones anteriores.
						Además, existen obstáculos colocados sobre la pista, por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar.
La Javilla/ MRLJ (Nandayure, Guanacaste)	094840.6N/ 0851740.1W	04/22 785x12	13	Grava / Zacate	Privado	Contacto del aeródromo: Ana Gutierrez Bonilla Correo electrónico: agutierrezbonilla@gmail.com Celular: 8826-7930
La Ligia/ MRLI	093032.38380N/	02/20			APSP	Restricciones operativas: Precaución en la Pista 20: Torres de telefonía en la aproximación y en el costado izquierdo de la misma hay árboles. Además, hay edificaciones en la franja, a ambos costados del umbral. Al costado Norte del umbral existe un camino. Precaución posible presencia de aves en el entorno inmediato al
(Parrita, Puntarenas)	0841959.52324W	970x10	05	Grava	Fumigación	aeródromo.
La Loma/ MRLO (Escazú, San José) La Roca/	095527.6N/ 0840758.7W	6x6	1055	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.3)
MRLR (Abangares, Guanacaste)	102042.6N/ 0850617.7W	04/22 700x12	20	Zacate	APSP	Autorizado únicamente para operación de aeronaves Cessna 182
La Yolanda/ MRLY (Parrita, Puntarenas)	0933N/ 08434W	04/22 850x14	04	Lastre	Privado Fumigación	Árboles cercanos aproximación Pista 22
La Zampoña/ MRLA (Carrillo, Guanacaste)	101833.6N/ 0852955.2W	03/21 850x12	100	Lastre	Privado	Uso: agrícola

AERÓDROMO/ DESIGNADOR		ORIENTACIÓN (GRADOS MAG)		SUPERFICIE/	AUTORIDAD	
OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA 2	DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m) 4	RESISTENCIA (LIBRAS) 5	RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES
Las Islas/ MRIS (Sarapiquí, Heredia)	103327.4N/ 0835818.0W	09/27 900x12	30	Asfalto	Privado	Restricciones operativas: • Existen cadenas que atraviesan la Pista 09/27 a lo ancho. Por lo tanto, se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste, para que sean removidos dichos obstáculos y la pista sea habilitada para operar. Horas de operación: HJ Contacto: Sr. Gonzalo Varela Jara, Celular: 8370-3577, teléfono 2710-6701 ext. 315 Correo electrónico: varela.gonzalo@freshdelmonte.com
Las Lomas/ MRLL (Siquirres,	1004N/	14/32				
Limón)	08335W	456x12	404	Zacate	APSP	Cerrado permanente
Las Piedras/ MRLP (Cañas, Guanacaste)	102120.7N/ 0851216.3W	05/23 800x8	25	Asfalto	Privado	
MRLE (Corredores, Puntarenas)	082626.2N/ 0825431.6W	11/29 980x12	20	Asfalto	DGAC	Precaución: personas y vehículos cruzando la pista
Loma Linda/ MRLD (Naranjo, Alajuela)	100637N/ 0842356W	06/24 274x15	1143	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros
Los Chiles/ MRLC (Los Chiles, Alajuela)	110204.6N/ 0844334.1W	06/24 1400x16	40	Asfalto	DGAC	Teléfono: (506) 2464-0557
Los Marín/ MRMI (Parrita, Puntarenas)	093102.8N/ 0842222.4W	03/21 400x15	19	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Dirección de viento: del Oeste
Los Sueños MarinaR MRRM (Garabito, Puntarenas)	093908.9N/ 0843947.9W	30x30	05	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.4)
Metropolitano Hosp. Clínica Bíblica MRCB (San José) Miguel Angel	095535.4N/ 0840445.0W	15x15	1180	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.8)
Castillo Zumbado/ MRNC (Nicoya, Guanacaste)	100822.1N/ 0852644.4W	10/28 963x18	120	Asfalto	DGAC	Plataformas: 50 x 17 m en ambos umbrales Teléfono: (506) 2679-9097
Mojica/ MRMJ (Cañas, Guanacaste) Montealto/	102459.10N/ 0851101.9W	05/23 810x12	70	Zacate / Lastre	Privado	Operador: Aviación Agrícola Dirección de viento: Noreste Pista efectiva: 810 m
MRMA (Abangares, Guanacaste)	1005N/ 08516W	01/19 700x12	20	Grava	APSP	Cerrado permanente
Monte Reina/ MRMR (Nicoya, Guanacaste)	095358.4N/ 0853301.6W	18/36 890x12	10	Zacate	Privado	Limitada la pendiente de aproximación a la Pista 18 por una vía pública con tendido eléctrico y árboles que exceden el 5%
Moravia de Chirripó/ MRMO (Turrialba, Cartago)	094957N/ 0832628W	13/31 900x18	1127	Grama	Privado	Pista 13: llegar a Atirro a 5.500 pies Pista 31: Precaución cercanía con la montaña. Despegue sólo por esta Pista

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
MRAZ/ MRAZ (Golfito, Puntarenas)	084100N/ 0830620.9W	10/28 340x12		Zacate	Privado Recreativo	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Propietario: Ingrid Gutiérrez Dirección de viento: del Este
MREA/ MREA (Los Chiles, Alajuela)	105059.4N/ 0843948.9W	10/28 450x15		Zacate	Privado Recreativo	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Propietario: Eduardo Zamora Dirección de viento: Este- Oeste
Murciélago/ MRMC (La Cruz, Guanacaste)	105437.4N/ 0854308.2W	01/19 900x12	20	Grava / Zacate	DGAC Restringido	MRR-1 Ver ENR 6.1-3.1
Nosara/ MRNS (Nicoya, Guanacaste)	095835.2N/ 0853910.1W	04/22 1000x18	10	Asfalto	DGAC	Precaución umbral Pista 04 tendido eléctrico en vía pública y umbral desplazado 100 m Pista 22. Tel: (506) 2679-9117
Palmar Sur/ MRPM (Golfito, Puntarenas)	085703.4N/ 0832807.3W	03/21 1400x12	15	Asfalto	DGAC	Precaución personas y vehículos ocasionalmente cruzando la Pista. Precaución palma africana umbral Pista 03 Teléfono: (506) 2786-6320
Palo Arco/ MRPA (Nandayure, Guanacaste)	095107.6N/ 0851415.5W	02/20 1000x17	100	Asfalto	Privado	Cerrado permanente
Pandora/ MRPD (Talamanca, Limón)	094356.0N/ 0825900.0W	09/27 900x12	30	Concreto	APSP	
Papa Kilo/ MRPK (Osa, Puntarenas)	0909N/ 08344W	11/29 400x40	27	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Dirección de viento: Oeste
Paso Canoas/ MRPC (Paso Canoas, Puntarenas)	0832N/ 08252W	09/27 600x15	100	Grava	DGAC	Cerrado permanente

AEROBROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD) COORDENADAS DE REFERENCIA (EIRADOS MAG) DIMENSIONES (COORDENADAS (METROS) (METROS) (METROS) (METROS) (Distáculos - Árboles, a la derecha aproximación hacia la pray 18 silos de 24.13 m de alti Restricciones operativas: - Considerar que la superficide compuesta de zacate, as concreto. - Ida al aire Pista 07 contra le viriaje por la derecha en asceno y a proximación por encimar esenda de descenso mayor 3 gra la fase final a la Pista 07. - Despegue con viento de col Pista 25. A criterio del piloto la las medidas de segurida despegue. - La aproximación y sobrevuela 25 se prohiben por obstáculos - Si el piloto al mando detecta e velocidad del viento es may Nudos, deberá dirigines a la 1 para realizar el despegue co por la derecha en ascenso pa los obstáculos indicados aproximación 25. So les recueda a los operadores que cilcho aeródromo es de uso p que para poder operar en el mismo de coordinar previamente c administración de éste. Horas de p HJ Contactos: - Mainor Torres of mitorres @grupopelon.com Torres of Mismor Torres of mitorres @grupopelon.com NRPN (Liberia, 102907.88810N) 07/25	DESIGNADOR OACI/
(CIUDAD) DE REFERENCIA (METROS) (m) (LIBRAS) 6 Obstáculos Arboles, a la derecha aproximación hacia la phay 18 silos de 24.13 m de alt Restricciones operativas: Considerar que la superficie de compuesta de zacate, as concreto. I da al aire Pista 07 contra le viraje por la derecha en aproximación por encima esenda de descenso mayor 3 gra la fase final a la Pista 07 contra le viraje por la derecha en ascen en Aproximación por encima esenda de descenso mayor 3 gra la fase final a la Pista 07 contra le viraje por la derecha en ascen en Aproximación por encima esenda de descenso mayor 3 gra la fase final a la Pista 07 contra le viraje por la derecha en ascen en Aproximación por encima esenda de descenso mayor 3 gra la fase final a la Pista 07 contra le viraje por la derecha en ascenso par la fase final a la Pista 07 contra le viraje por la desercha de segurida despegue. La aproximación y sobrevuel 25 se prohiben por obstáculos es si el piloto al mando detecta velocidad del viento es mayor Nuclos, deberá dirigirse a la la para realizar el despegue co por la derecha en ascenso pa los obstáculos indicados aproximación 25. Se les recuerda a los operadores que dicho aeródromo es de uso per que para poder operar en el misma de coordinar previamente condimistración de éste. Horas de o administración de éste. Horas de o administración de éste. Horas de o administración de éste. Horas de o mitores @ grupopelon.com Pelón Nuevo/ MRPN ARP: Concreto 4 Alejandro Soto Bo	
1 2 3 4 5 6 Obstáculos . Arboles, a la derecha aproximación 07 e. En la aproximación hacia la p. hay 18 silos de 24.13 m de altre Restricciones operativas: - Considerar que la superficie de compuesta de zacate, as concreto. - Ida al aire Pista 07 contra le viraje por la derecha en ascen e. Aproximación por encima e senda de descenson mayor 3 gr. la fase final a la Pista 07. - Despegue con viento de col Pista 25. A criterio del piloto t. las medidas de segundi despegue. - La aproximación y sobrevuelle. 25 se prohiben por obstáculos e. Si el piloto al mando detecta velocidad del viento es may Nudos, deberá dirigirse a la li para realizar el despegue co por la derecha en ascenso pa los obstáculos indicados aproximación 25. - Pista 07: - 102904.18764N - 0852516.97118W - Pista 25: - 102911.58828N - 0852451.75007W - Pelón Nuevo/ - MRPN - ARP: Concreto - Arboles, a la derecha aproximación 21 a derecha en ascenso pa con competitor de computation de este. Horas de optimistración	
Pista 07: 102904 18764N Pelón Nuevo/ PRNN ARP: Concreto Restrictiones aparcaimación hacia la para para para pracimación por encima compositor de code cade cade cade cade cade cade cade ca	
Guanacaste) 0852504.36092W 800x6 28.604 Zacate Privado • notificacionesGP@grupopelon	Pelón Nuevo/ MRPN (Liberia,
Costantatos del aeródromo sor Francisco José Arguedas Arce Teléfono: 2762-8434 ext. 1019 Correo electrónico: farquedas@parismina.net Luciano Beeche Morales Teléfono: 2762-8434 ext. 1013 Correo electrónico: Ibeechejr@parismina.net Luciano Beeche Morales Teléfono: 2762-8434 ext. 1013 Correo electrónico: Ibeechejr@parismina.net Lucia González Alvarado Teléfono: 2762-8434 ext. 1016 Correo electrónico: Ibeechejr@parismina.net Lucia González Alvarado Teléfono: 2762-8434 ext. 1016 Correo electrónico: Igonzález @parismina.net Horas de operación: Diurno	Parismina S.A / MRYT (Guácimo, Limón) Playa Ballena/ MRPY (Osa, Puntarenas)
Playa Blanca	Playa Blanca
(J.W. Berteus)	
(Puntarenas) 08326W 1000x12 02 Lastre / Zacate APSP Cerrado permanente	

AEDÓDDOMO/		ODIENTACIÓN				
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1 Playa Pájaros/	2	3	4	5	6	7
MRPP						
(Paquera, Puntarenas)	0951N 08455W	1100	09	Lastre / Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.5)
T untarenas)	0043377	1100	09	Lastre / Zacate	1 HVado	Uso agrícola
Playón Sur/ MRPR (Parrita, Puntarenas)	093442.92N/ 0842040.25W	05/23 950x12	27.05	Lastre	Privado	Dirección de viento: Sureste-Noroeste Franjas de seguridad: 30 m / lateral y 30 m extremos de Pista. Presenta obstáculos en la trayectoria de aproximación al umbral 23. Plantel de almacenamiento de químicos y combustibles en el sector Norte de la franja de seguridad que interrumpe el 5% del cono de aproximación y el 20% de la pendiente de transición, por lo que se limitan las operaciones por la Pista 23 y se implementa el plan de despegues y aterrizajes aportado por la empresa Servicio Nacional de Helicópteros LTDA
						Declaración de obstáculos:
Puerto Jiménez/ MRPJ (Golfito,	083207.7N/	16/34				Línea de conducción eléctrica: a 100 m de umbral Pista 16 a una altura de 9 m. Calle pública: al inicio de la Pista 16. Árboles en ambas aproximaciones. Personas y animales cruzando la pista Contacto del aeródromo: Ivania Ortiz Ramírez Correo electrónico: iortiz@dgac.go.cr Celular: 8466-5262
Puntarenas)	0831803.9W	821.74x18	5	Asfalto	DGAC	Oficina: 2106-9020
Punta Banco/ MRPO						Restricciones operativas: Aterrizajes solo por la Pista 33. Despegues solo por la Pista 15. Precaución con árboles en el umbral de la Pista 15. Existe tendido eléctrico al Noreste del umbral de la Pista 33. En las franjas de pista existen obstáculos: • Canal pluvial a lo largo de la pista, en el costado Noreste (derecho respecto de la aproximación a la Pista 33). Además, hay presencia de arbustos, en este mismo sector. • De manera alternada, hay llantas pintadas de color blanco en ambos costados de la pista, para delimitar la misma. Existe un "mojón" pintado en color blanco, al costado Noroeste de la pista (izquierdo respecto de la aproximación a la Pista 33). El contacto del aeródromo: Peter Aspinal, teléfono: 2776-2193
(Golfito, Puntarenas)	082126.9N/ 0830814.4W	15/33 550x10	05	Zacate	Privado	Correo electrónico: petertiskita@gmail.com
Punta Bocana/ MRPU (Garabito,	093850.9N/					
Puntarenas)	0843910.6W	20x60	04	Zacate	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.6) Únicamente se pueden realizar
Quebrada Azul/ MRQA (San Carlos, Alajuela)	102445.9N/ 0842912.0W	03/21 800x10	60	Lastre/Zacate	Privado	operaciones en el lugar, previa coordinación con el personal del aeródromo. Contacto del aeródromo: Víctor Chavarría Teléfonos: (506) 8867-3850 / (506) 2461-9900 / (506) 2475-5290 Correo electrónico: vichako1@gmail.com

			1		I	Г
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA 2	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m) 4	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES
Quebrada Naranjo/ MRQN (Quepos, Puntarenas)	ARP: 092334.68696N/ 0840732.52036W	01/19 545x8	5.05	Grava	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Aeronave crítica de diseño: Sting S4 Temperatura 30°C Viento predominante Noreste Horas de operación diurno Restricciones operativas: 1. Obstáculos Palma africana a lo largo del costado oeste de la pista. Árbol de 24 m al Este del umbral de la Pista 19. Árbol de 23 m al costado Noreste de la Pista 19. Árbol de 20 m al Norte de la Pista 19. Contacto: Douglas Lutz París. Teléfono: 2225-6784 / 8384-5647 Correo electrónico: ritacv@hotmail.com
Quepos/ MRQP (Puntarenas) Conocido como La Managua	092634.8N/ 0840747.5W	04/22 1100x18	26	Lastre compactado	DGAC	Precaución debido a: Pista sin demarcación y faltante de espaldones. Material suelto en la pista. Precaución en Pista 04 debido a: El umbral de Pista 04 inicia donde se encuentra la bolsa de viento. Aeronaves estacionadas en umbral Pista 04. Arboles en umbral de Pista 04. Precaución en Pista 22 debido a: Umbral desplazado de 200m, señalizado con material claro en superficie negra; por lo que no debe de ser utilizado como zona de toma de contacto (TDZ). El umbral de Pista 22 inicia donde se encuentra la bolsa de viento y está señalado con una franja transversal color negro, de 1 m de ancho.
Rancho Humo/ MRRH (Santa Cruz, Guanacaste)	101850.3N/ 0852041.0W	02/20 650x10	10	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Río Frío/ MRRF (Pococí, Limón)	101930.1N/ 0835313.6W	02/20 800x12	110	Concreto	APSP	
Roxana Farms/ MRRX (Pococí, Limón)	101832.4N/ 0834528.1W	07/25 800x12	95	Concreto	APSP	Restricciones operativas: Obstáculos no frangibles a ambos lados de la pista, (canastas luces de borde de pista). Contacto: Ronny Medina Matarrita Tel: 8312-0683 Correo electrónico: ronny.medina@dole.com
San Agustín/ MRST (Puntarenas)	100355.6N/ 0845234.6W	17/35 800x12	20	Asfalto	APSP	
San Alberto/ MRSA (Siquirres, Limón)	100853.2N/ 0832926.3W	09/27 1000x12	27	Asfalto	Privado	
San Cristóbal/ MRSB (San Carlos, Alajuela)	1030N/ 08434W	08/26 750x12	79	Zacate	Privado	

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
San Isidro del General/ MRSI (Pérez Zeledón, San José)	092056.0N/ 0834243.8W	02/20 802x18	640	Asfalto	DGAC	Precaución concentración de aves en umbrales Pista 02/20 Teléfono: (506) 2771-3447
San Lázaro/ MRSL (Nicoya, Guanacaste) San Vito de	ARP: 101814.45N/ 0852625.06W Pista 09: 101814.01N/ 0852630.79W Pista 27: 101814.89N/ 0852619.32W	09/27 350x8	7.680	Grava	Privado	Uso exclusivo para fumigación Restricciones operativas: La operación de la aeronave modelo G164B (Grumman-Ag-Cat) quedaría limitada de la siguiente forma: peso máximo de despegue: 5287 libras. Distancia requerida para despegue: 903 pies (275 m). Carga en el hopper: 170 galones. En ningún caso se podrá exceeder dichas limitaciones, para cumplir con la distancia de pista declarada. Por motivos de seguridad, se deberá colocar obstáculos frangibles sobre la pista cuando el aeródromo no se encuentra en uso. Contacto del aeródromo: Alberto Delgado Montero. Tel: 8707-4974. Correo: alb225@hotmail.com Aeronave crítica de diseño: Modelo G164B (Grumman-Ag-Cat). Temperatura: 27°C. Viento predominante: Este. Horas de operación: diurno
Java/ MRSV (Coto Brus, Puntarenas)	084937.1N/ 0825731.9W	08/26 963x18	984	Asfalto	DGAC	
Santa Clara de Guápiles/ MRSG (Pococí, Limón)	101717.6N/ 0834248.9W	08/26 950x12	75	Asfalto	APSP	
Santa Fe/ MRSF (Pérez Zeledón, San José)	0918N/ 083337W	01/19 900x15	608	Zacate	Privado	Cerrado permanente
Santa María de Guácimo/ MRSO (Pococí, Limón)	101614.8N/ 0833501.6W	08/26 1000x12	10	Asfalto	APSP	
Santa Marta/ MRSM (Orotina, Alajuela)	0955N/ 08437W	06/24 900x12	127	Zacate / Lastre	APSP	Cerrado permanente

	ı	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T	T	1
AERÓDROMO/ DESIGNA-DOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	Protein in a constitue
	Pista 13: 094128.7533N/ 0851103.6351W Pista 31: 094120.4959N/ 0851051.8441W					Restricciones operativas: La franja de seguridad es menor a la requerida, la misma mide 15 m a cada lado del eje de la pista. Al respecto, existe un análisis de riesgo de seguridad operacional y criterio operativo. El aeródromo es clave de referencia 1A y es visual. La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. Presencia de árboles y topografía predominante en la senda de aproximación de los umbrales 13 y 31. Cableado eléctrico de 10 m de altura con boyas color naranja a 30 m del umbral 31. Cercado perimetral penetrando la franja de seguridad en el umbral 31. Cercado perimetral penetrando la franja de seguridad en el umbral 31. Para la operación de dicho aeródromo se deberá de solicitar la carta "rutas y llegadas" al operador del aeródromo. Prohibida la aproximación y aterrizaje por la Pista 31. Despegue de la Pista 13 sujeto a análisis de pista de la aeronave. Aeronave crítica de diseño: Kodiac Temperatura: 27.4°C Viento predominante: Sureste Horas de operación: diurno El contacto del aeródromo: Everardo Carmona Estrada: 8384-3959
Santa Teresa/ MRTS	ARP:					Everardo Carmona Rojas: 8821-6209 Correos electrónicos:
(Cóbano	094124.62451N/	13/31		Lastre		evecarmon@carmonair.com /
Puntarenas)	0851057.7396W	440x10	25.52	compactado	APSP	eve@ecdea.com Uso agrícola
Sarapiquí/ MRSQ (Sarapiquí,	Pista 05: 102807.610N 0835438.321W Pista 23: 102825.054N 0835413.687W ARP: 102816.345N	05/23				Restricciones operativas: Se les recuerda a los operadores aéreos, que dicho aeródromo es de uso privado y que para poder operar en el mismo deben de coordinar previamente con la administración de éste. Horas de operación: HJ Temperatura media: 28°C Contacto: Silvia Montero Víquez
Heredia)	0835426.011W	921x8	56.620	Asfalto	Privado	smontero@chiquita.com, Teléfono 2204-2507
Shiroles/ MRSH (Talamanca, Limón) Sirena/	093511.7N/ 0825727.5W	01/19 750x12	49	Grava	DGAC	Precaución por personas cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2710-5986
MRSN (Osa, Puntarenas)	0829N/ 08335W	03/21 430x12	06	Zacate	DGAC	Precaución obstáculos en umbral Pista 21 Precaución obstáculos laterales a la Pista. Tel: (506) 2775-1022
Sixaola/ MRSX (Talamanca Limón)	093013.9N/ 0823752.9W	09/27 900x12	08	Asfalto	Privado	

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO 6	OBSERVACIONES 7
Somosaguas/	_	-	-	-	-	
MRSS (Volcán, Buenos Aires, Puntarenas)	091408N/ 0832339W	04/22 740x18	580	Zacate	Privado	Cerrado permanente
						Uso agrícola
Taboga/ MRTG (Cañas, Guanacaste)	Pista 06 102152.10346N/ 0851010.66807W Pista 24 102207.78573N/ 08509'47.59921W ARP 102159.94466N/ 0850959.13371W	06/24 851.26x8.7	Pista 06 21.625 m Pista 24 25.460 m	Asfalto	APSP	Restricciones operativas: Árboles y tendido eléctrico en aproximación 06. Se les solicita a los operadores aéreos, que antes de operar en el aeródromo coordinen previamente con la administración de éste. Contacto del aeródromo: Ing. Luis Francisco Segura B. Celular: 8588-5706 Teléfono: 2674-0935, Ext. 1403 Correo electrónico: Isegura@taboga.co.cr
Talolinga/						
MRTL (Nicoya, Guanacaste)	101834.9N/ 0852800.6W	07/25 750x14	10	Lastre	Privado	Cerrado permanente
Tamarindo de Santa Cruz/ MRTM (Santa Cruz,	101856.9N/	07/25	40			T 1// (500) 0005 5770
Guanacaste)	0854844.3W	800x9	13	Asfalto	Privado	Teléfono: (506) 2685-5559

	1	_	1	Г	1	T
AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
						Restricciones operativas: Permanente sábados y domingos no se autoriza la operación de escuelas de aviación. Detalle de los obstáculos identificados en el aeródromo: A 30 m tanto en el costado Norte como en el Sur de los lados de la pista, hay presencia de árboles con una altura promedio de entre los 10 m y 15 m.
						 b. Al costado Noroeste del umbral de la Pista 12, existe una variación de la pendiente del terreno natural (montaña), lo cual hace que la superficie de despegue de la Pista 30 y la aproximación de la Pista 12 se vea penetrada a una distancia aproximada de 400 m, a partir de la franja de seguridad (30 m) de la pista. c. Al costado Noroeste del umbral de la Pista 12, una vez que termina la franja de seguridad de 30 m de longitud, hay una carretera, además de postes de electricidad y telecomunicaciones, que en promedio miden 10 m de altura. También hay árboles de 10 metros de altura en promedio.
	Umbral Pista 12 094428.95716N/ 0850109.55873W Umbral Pista 30 094415.38652N/ 0850048.25308W					d. Al Sureste del umbral de la Pista 30, una vez que termina la franja de seguridad de 30 m de longitud hay un abrupto desnivel del terreno, producido por la entrada del mar en el área de mangle. Adicionalmente, hay palmeras en el área de superficie de transición y aproximación de esta pista. 3. Los aterrizajes deben realizarse únicamente por la Pista 30 y los despegues por la Pista 12. Horas de operación: HJ Contacto del aeródromo:
Tambor/ MRTR (Puntarenas)	ARP 094422.17156N/ 0850058.90428W	12/30 772x18	17	Asfalto	APSP	Christian Alvarado tambor.dir@barcelo.com tambor.adm@barcelo.com Teléfono: 2683-0303

AERÓDROMO/ DESIGNADOR OACI/ (CIUDAD)	COORDENADAS DE REFERENCIA	ORIENTACIÓN (GRADOS MAG) DIMENSIONES (METROS)	ELEVACIÓN (m)	SUPERFICIE/ RESISTENCIA (LIBRAS)	AUTORIDAD RESPONSABLE USO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7
Ticabán/ MRTB (Pococí, Limón)	102346.3N/ 0834946.2W	02/20 800x10	75	Asfalto	APSP	
Tico Wings/ MRTA Santa Cruz, Guanacaste	102008.38356N/ 0854757.60636W	09/27 400x15	14.37	Zacate	Privado	Exclusivo para vehículos Ultraligeros Restricciones operativas: Aproximación a la Pista 27 libre de obstáculos, la Pista 09 tiene penetraciones del terreno a los 1336 m
Totai/ MRTT (San Carlos, Alajuela)	1027.6327N/ 08425.0745W	13	340	Grama	Privado	Cerrado permanente Helipuerto (Ver AD 3.13)
Upala/ MRUP (Upala, Alajuela)	105332.0N/ 0850058.4W	04/22 1000x12	56	Asfalto	DGAC	Precaución árboles en umbral de Pista 04 y Pista 22. Precaución peatones y ciclistas ocasionalmente cruzando la Pista. Teléfono: (506) 2470- 0134
Villa Firenze/ MRVF (Garabito, Puntarenas)	093934.9N/ 0843921.1W	25	32.854	Concreto	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.12)
Zona Franca América/ MRZF		- 20	02.001		1117440	Azotea edificio Zona Franca América
(San Francisco, Heredia)	095923.676N/ 0840944.388W	26.25	1001	Concreto 5398 kg	Privado	Helipuerto (Ver AD 3.16)

NOTA:

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Aeronáutica Costarricense, todas las empresas explotadoras de aeronaves que hagan uso de aeródromos privados y/o públicos, tienen la responsabilidad de realizar los cálculos correspondientes de acuerdo con el rendimiento (performance) de su(s) aeronave(s) y las características propias de los campos de aterrizaje, para las operaciones que programen en estos.



MROC AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

		CAT 9				
	Categoría del AD para la extinción de incendios	Horario de 24 horas continuas				
1	Personal adiestrado	10 bomberos por turno				
		Existen cinco unidades rodantes según las siguientes				
		especificaciones:				
		a) Tres Oshkosh Striker				
		T4, 5.678 litros de agua, 450 libras de polvo químico y				
		833 litros de espumógeno eficacia tipo B.				
		T9, 11.356 litros de agua, 450 libras de polvo químico y				
		1.665 litros de espumógeno eficacia tipo B.				
		T11, 11.356 litros de agua, 450 libras de polvo químico y				
		1.665 litros de espumógeno eficacia tipo B.				
		b) Dos unidades tipo E One Titan:				
		T6, 9.464 litros de agua, 450 libras de polvo químico y				
2	Equipo de salvamento	1.211 litros de espumógeno eficacia tipo B.				
		El procedimiento está establecido en el manual de				
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	emergencias del aeropuerto.				
4	Observaciones	Se cuenta con equipo menor y de protección.				

MROC AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO-REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE

1	Tipos de equipo de limpieza	NIL
2	Prioridades de limpieza	NIL
3	Observaciones	NIL

MROC AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN

		A3), A3 (puente hidráulio Platafo de trans en conc Platafo	cie: rma Principal (Apron 1): posiciones de estacior B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A1 co y áreas de transición en concreto asfáltico. rma Remota (Apron 2): C1, C2, C3, C4, C5, C sición en concreto asfáltico. Las posiciones C9, reto hidráulico. Las posiciones R1, R2, R3, R4 y rma Doméstica: posiciones de estacionamiento creto asfáltico.	A4), A5 (puente A5), A6 (12 (puente A12) y A13 (26, C7, C8, R6 y R7 pos C10, C11, R8, R9, R10 y y R5 poseen superficie e	puente A6), A7 (puente A13), pos een relleno (pad) y R11 poseen rell en concreto asfálti	puente A7), A8 (puente A8 seen relleno (pad) de con de concreto hidráulico y leno (pad) y áreas de trans ico.	8), A9 ncreto áreas nsición	
		Poolote	Resistencia:					
		Resiste	encia:					
			Posición de estacionamiento		Resister	ncia		
			A1 (puente A1), A2A (puente A2), A2B (puente A2), A3A (puente A3), A3B (puente A3), A4A (puente A4), A4B (puente A4), A5 (puente A5), A6 (puente A6), A7 (puente A7), A8 (puente A8), A9 (puente A9), A10 (puente A10), A11 (puente A11), A12 (puente A12) y A13 (puente A13). C1, C2, C3, C4, C5 v C7					
			01, 02, 00, 04, 00 y 01		89 R/B/W/T (
			C6 y C8		64 R/A/W/T (la			
			R1, R2, R3, R4 y R5 R6 y R7		53 F/C/ 72 R/B/			
			R8. R9. R10. R11. C9. C10 v C11		64 R/A/			
			D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11 y D	112	17 F/DΛ	N/T		
1	Superficie y resistencia de la plataforma	A: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 15= "Resistencia alta") B: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 10= "Resistencia mediana") C: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 6= "Resistencia baja") D: Categoría de resistencia del terreno de fundación (CBR 3= "Resistencia baja") W: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (W= "sin límite de presión") X: Categoría de presión máxima permisible de los neumáticos (X= "presión limitada a 1,75 MPa") T: Método de evaluación (T= "Técnica")						
			· · ·	Augha da las Callas	1			
			Calle de rodaje	Ancho de las Calles de Rodaje	Superficie	Resistencia		
			A (paralela a la Pista, costado Norte)	23 m, excepto entre las posiciones de estacionamiento A1 y A13, la cual mide 38 m	Asfalto	100 F/C/W/T		
			B (lado Norte) B (lado Sur)	30 m 30 m	Asfalto Asfalto	100 F/C/W/T 76 F/C/W/T		
			C C	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T		
			D	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T		
			E E1	10.5 m	Asfalto	17 F/D/W/T		
			E1 E2	10.5 m 10.5 m	Asfalto Asfalto	17 F/D/W/T 17 F/D/W/T		
			F	44.25 m	Asfalto	84 F/C/X/T		
			G (lado Norte)	30 m	Asfalto	67 F/B/X/T		
			G (lado Sur)	30 m	Asfalto	100 F/C/W/T		
			J	45 m	Asfalto	76 F/C/W/T		
			K (paralela a la Pista, costado Sur, con una intersección a la pista al costado Oeste de la					
			Calle de Rodaje B)	23 m 26 m	Asfalto Asfalto	76/F/C/W/T 76 F/C/W/T		
			M	26 m	Astaito Asfalto	76 F/C/W/T		
1		R: Tipo	de pavimento (Rígido)	20111	, ioralio	101/0/11/1		
			de pavimento (Flexible)					
		C: Cate	egoría de resistencia del terreno de fundación (C goría de resistencia del terreno de fundación (C egoría de resistencia del terreno de fundación (C	BR 6= "Resistencia baja	ı")			
2	Ancho, superficie y resistencia de las calles de	X: Cate	egoría de presión máxima permisible de los neu egoría de presión máxima permisible de los neu edo de avelvación (To "Tómico")			")		
	rodaje Emplazamiento y elevación del punto de	Oficina	odo de evaluación (T= "Técnica") MET					
3	verificación de altímetro	Elevacio	ón: 1.50 m aprox. o en la Bahía de espera de la Pista 07, en la frec	cuencia 115.7 radial 06/	10 dietancia 1 NIN	1		
4	Puntos de verificación VOR Puntos de verificación INS		nadas: 09°59′27.2"N 084°13′16.0"W	cuericia 113.7, faulai 00º	, distancia i Niv			
5	T WINDS SO VOITHEGOIDT INVO	Al ingre Esta áre de man	so de la Plataforma Doméstica (costado Norte d aa está diseñada para una única posición de es tenimiento de áreas verdes en las franjas de la Forre de control. Referente a las posiciones de	spera y para aeronaves o pista y calles de rodaje e	con envergadura entre las 1200 UT	igual o menor a 19 m. Lal C y las 2300 UTC, coordir	abores nadas	
6	Observaciones		ción a las tripulaciones referente al puente de al				a	
				.,. ,	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

MROC AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de señales de ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	Líneas de guía en la plataforma Guía de estacionamiento hacia adentro en los puestos de aeronave.
2	Señales y LGT de RWY y TWY	RWY: Designación, THR, eje, borde, extremo de Pista, según corresponda, señalados e iluminados. TDZ señalada pero no iluminada. TWY: Señales de quía de rodaje y borde, solo las últimas están iluminadas.
3	Barras de parada Observaciones	Se encuentran en las calles de rodaje que intersecan con la Pista, están señaladas, pero no iluminadas. NIL

MROC AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

	1			
Designación del Servicio	Distintivo de llamada	Frecuencia	Horas de Operación	Observaciones
1	2	3	4	5
ACC	COCO CONTROL	119.600 MHz	H24	128.900 MHz Frecuencia alterna
APP	COCO APROX	120.500 MHz	1200/2359	129.500 MHz Frecuencia alterna
GND	COCO TERRESTRE	121.9 MHz	H24	Frecuencia primaria
TWR	COCO TORRE EMERGENCIA	118.6 MHz 121.5 MHz	H24	Frecuencia primaria
FIC	COCO RADIO	126.8 MHz	1200/2359	Frecuencia primaria Se aconseja precaución por mala recepción de la frecuencia en las siguientes coordenadas: ZONA ATLÁNTICO NORTE: 1010N 08350W 1047N 08335W 1010N 08315W ZONA SUR: 0910N 08310W 0910N 08350W 0820N 08350W 0820N 08350W
	COCO AUTORIZACIONES	121.3 MHz 121.9 MHz	1200/2359 1200/2359	OPERA SOLO PARA AUTORIZACIONES Frecuencia alterna
ATIS		127.675 MHz	H24	Frecuencia primaria

MROC AD 2.10
25 MAR 21
COSTA RICA

MROC AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

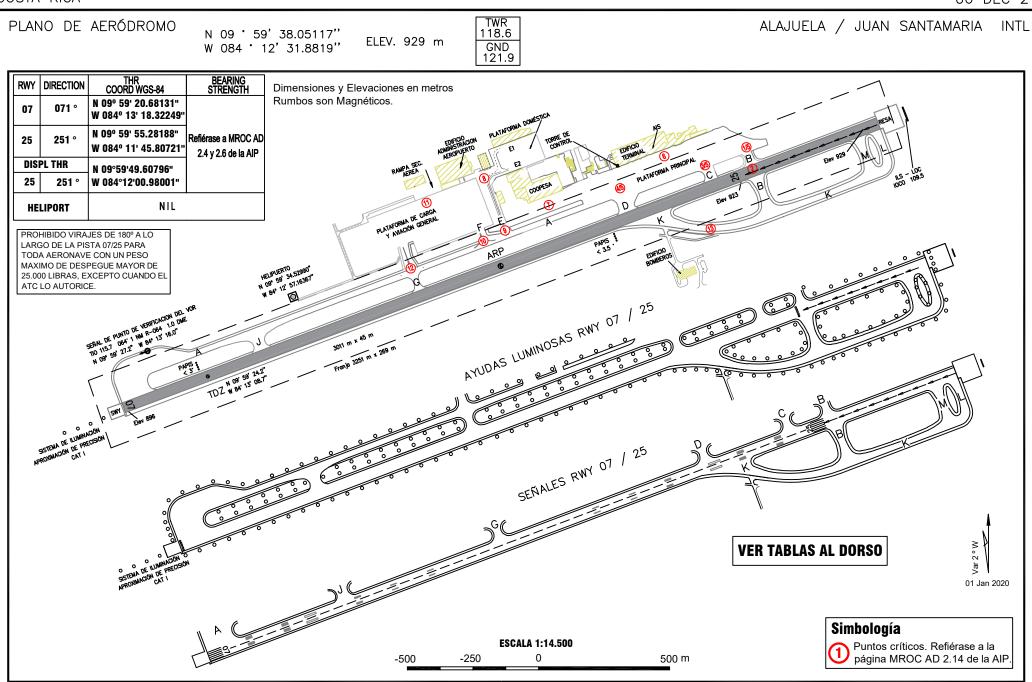
Tipo de ayuda MAG VAR tipo de OPS respaldadas (para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)	ID	Frecuencia (CH)	Horas de operación	Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora	Elevación de la antena transmisora del DME	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7
DVOR/DME	TIO	115.7 MHz 104X	H24	095901.20335N 0841410.17547W WGS84		COCESNA es la autoridad encargada de su mantenimiento En caso de falla del VOR TIO, esperar vectores radar como navegación primaria
ILS/DME CAT I	IOCO	109.5 MHz 32X	H24	0959.3N 08413.1W		COCESNA es la autoridad encargada de su mantenimiento

AIRAC AMDT No.27 AIS/MAP

MROC AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

1 2 3 4 5	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo B Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de	MROC AD 1 MROC AD 2 MROC AD 4 NIL
6	Precisión CAT II y III) Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	NIL MROC AD 6
7	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI Salida POÁS 4 Salida PARAI 3 RWY 07 Salida RAMÓN 4 Salida ATENAS 4 Salida NANJO Salida TEJAR Salida DOTAS	MROC AD 7 MROC AD 7.2 MROC AD 7.3 MROC AD 7.4 MROC AD 7.5 MROC AD 7.6 MROC AD 7.7
8 9	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	Ver punto 7
	Llegada BARRA Llegada CUARE Llegada PARRI	MROC AD 9.5 MROC AD 9.6 MROC AD 9.7
10	Cartas de Aproximación por Instrumentos	
	ILS DME Z RWY 07	MROC AD 10.1
	VOR DME RWY 07	MROC AD 10.2
	RNP RWY 07 RNP W RWY 25 (AR) RNP E RWY 25 (AR)	MROC AD 10.4 MROC AD 10.5 MROC AD 10.6
11	Carta de Aproximación Visual Procedimiento visual CYRUS Circuito de tránsito RWY 07 Circuito de tránsito RWY 25 Corredores Visuales TMA del Coco sector Oeste	MROC AD 11 MROC AD 11.1 MROC AD 11.2 MROC AD 11.3 MROC AD 11.4
12 13 14 15	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto Carta de Identificación Zona de Descarga de Combustible Carta de Zona de Control CTR El Coco Carta Distancias Declaradas	MROC AD 12 MROC AD 13 MROC AD 14 MROC AD 16





MROC Mínimos de despegue pista 07							
Cantidad de	ILS DME full	RAIL ALS	GP inoperativo	ILS inoperativo			
motores		inoperativo		(VOR o RNP			
				Disponible)			
1 y 2	Techo/ Visibilidad	Techo/ Visibilidad	Techo/ Visibilidad	Techo/ Visibilidad			
3 o más	800ft 800m	800ft 1200m	800ft 2000m	800ft 2800m			

MROC Mínimos de despegue pista 25							
	Con aeródromo de alternativa posdespegue definido o con condiciones meteorológicas que permitan aterrizaje en la pista 07				posdespegue condiciones	no de alternativa no definido y sin que permitan n la pista 07.	
Cantidad de motores	ILS DME full	RAIL ALS inoperativo	GP inoperativo	ILS Inoperativo (VOR o RNP disponible)	Con capacidad RNP APCH	Sin capacidad RNP APCH	
1 2 3 4	200ft 800m	200ft 1200m	400ft 2000m	300ft 2800m	600ft 2800m	1500ft 5000m Entre la puesta y la salida del sol únicamente	

Notas:

- 1) Para aeronaves con 1 y 2 motores el aeródromo de alternativa posdespegue debe estar a una hora de vuelo y para aeronaves con 3 más motores a dos horas de vuelo en las condiciones descritas en la nota 3.
- 2) Condiciones: a la velocidad crucero con un motor fuera de servicio, calculado a partir de la información del manual de funcionamiento de la aeronave, en atmosfera ISA y en condiciones sin viento tomando la masa de despegue real.

MROC Mínimos de despegue en caso de falla ILS y VOR DME							
	Pista 07	Pista 25					
	Se requiere capacidad RNP o que la	Se requiere capacidad RNP APCH o					
Cantidad de motores	aeronave tenga un aeródromo de	que la aeronave tenga un aeródromo					
	alternativa posdespegue	de alternativa posdespegue					
1 y 2	Techo/ Visibilidad	Techo/ Visibilidad					
3 o más	800ft 2800m	600ft 2800m					

Notas:

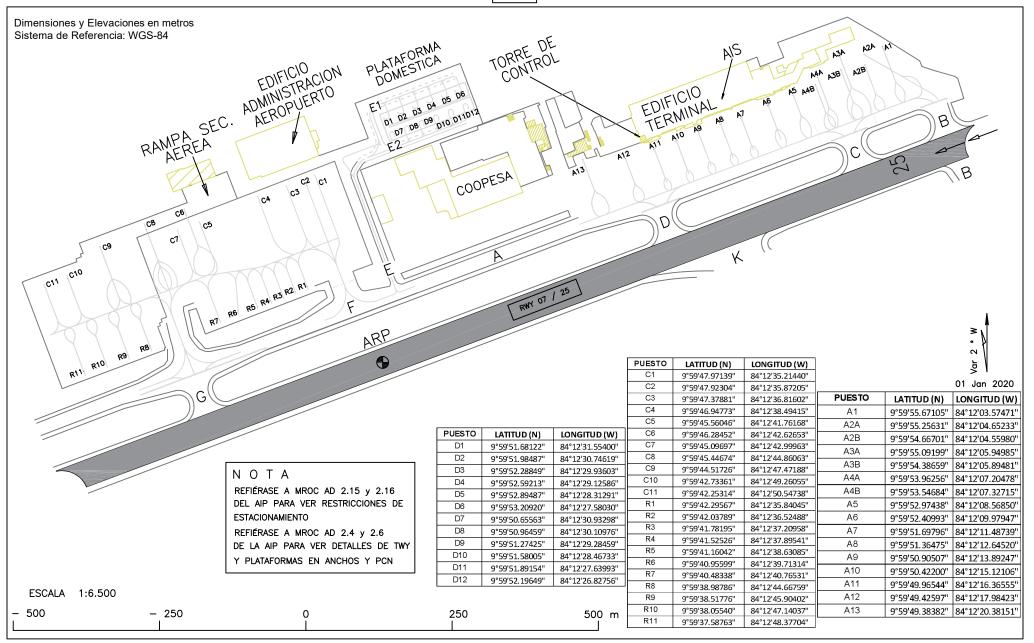
- 1) Para aeronaves con 1 y 2 motores el aeródromo de alternativa posdespegue debe estar a una hora de vuelo y para aeronaves con 3 más motores a dos horas de vuelo en las condiciones descritas en la nota 3.
- 2) Condiciones: a la velocidad crucero con un motor fuera de servicio, calculado a partir de la información del manual de funcionamiento de la aeronave, en atmosfera ISA y en condiciones sin viento tomando la masa de despegue real.

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES

APRON ELEV 925 m

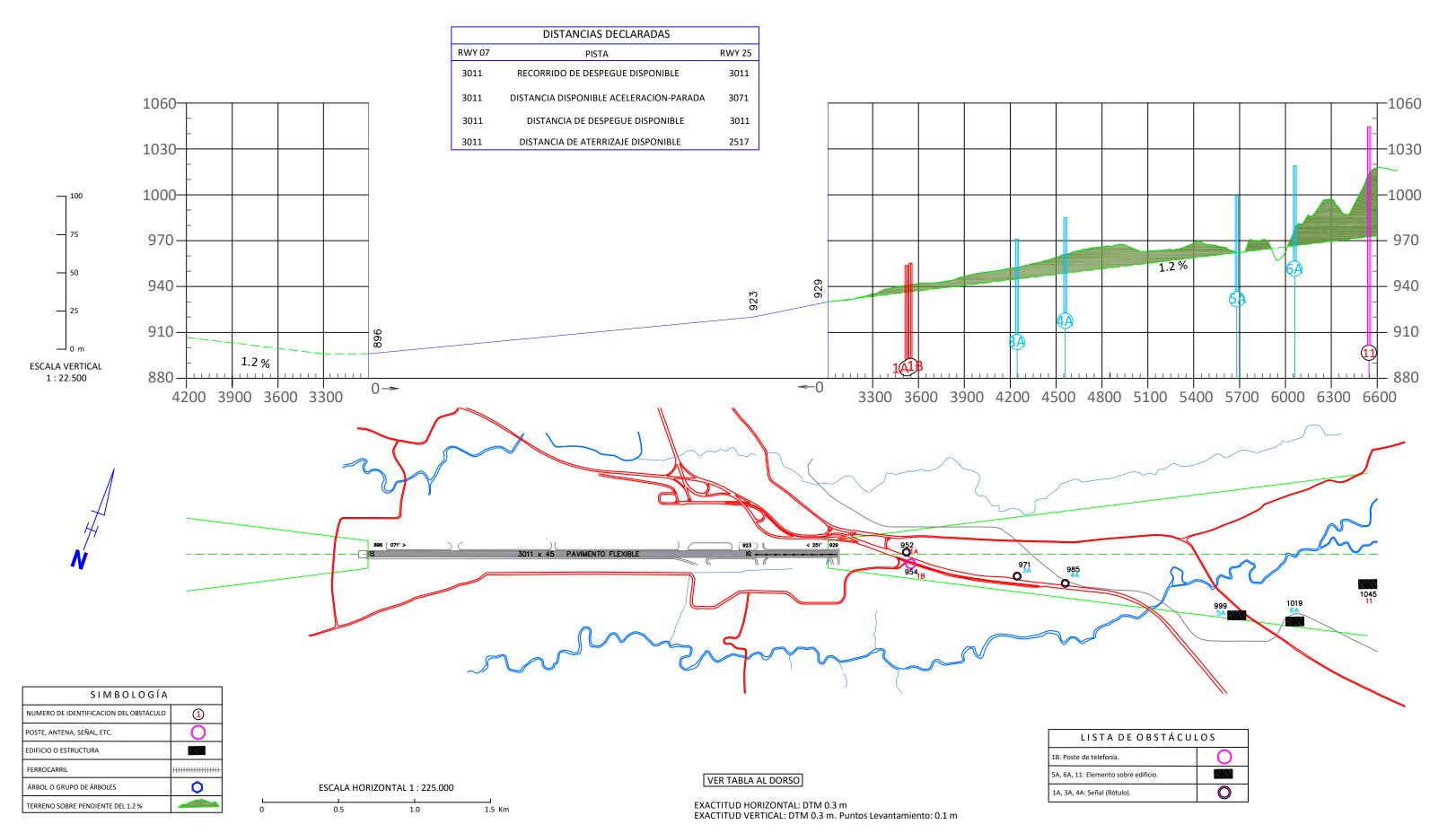
TWR 118.6 GND 121.9

ALAJUELA, JUAN SANTAMARIA INTL.

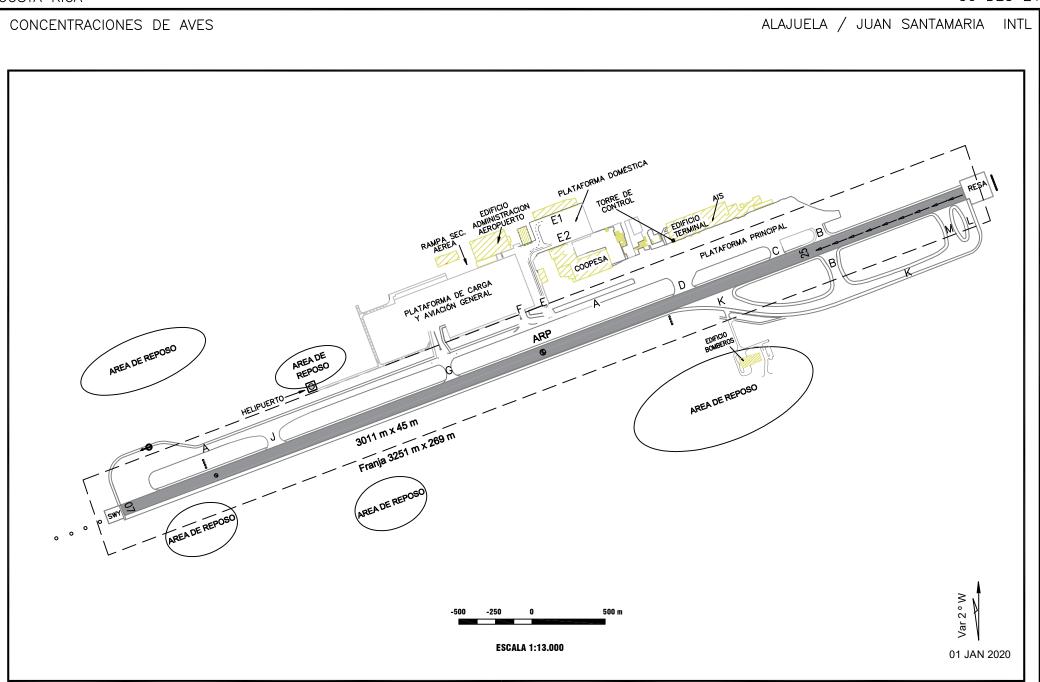




DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS VARIACIÓN MAGNÉTICA: 2° W - JAN 2020 ALAJUELA, JUAN SANTAMARIA INTL. RWY 07 / 25



OBJECT Number	OBJECT ID	DESCRIPTION	Latitude (DD MM SS.sss)	Longitude (DD MM SS.sss)	Top altitude EGM08 (m) AMSL	Туре
1A	2B-23472	SIGN	10° 00' 01.61 " N	084° 11' 30.32" W	952.1	MANMADE
1B	2B-23473	POLE-CELULAR	09° 59' 59.60 " N	084° 11' 28.62" W	953.7	MANMADE
3A	2B-1951	SIGN	10° 00' 05.18" N	084° 11' 06.27" W	970.9	MANMADE
4A	2B-14953	SIGN	10° 00' 07.36" N	084° 10' 56.06" W	984.7	MANMADE
5A	2B-21698	AFFIXED TANK OBJECT	10° 00' 13.92" N	084° 10' 19.16" W	998.9	MANMADE
6A	2B-43082	AFFIXED BLDG OBJECT	10° 00' 17.08" N	084° 10'07.04" W	1018.5	MANMADE
11	2B-11638	AFFIXED BLDG OBJECT	10° 00' 30.00" N	084° 09' 54.92" W	1044.5	MANMADE





AD 2. AERÓDROMOS

MRPV AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

MRPV - TOBÍAS BOLAÑOS PALMA INTERNACIONAL

MRPV AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO

		095725.70441N 0840822.41738W WGS84
1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	400 Este sobre eje RWY 09
2	Dirección y distancia desde (ciudad)	5 NM al Noroeste
3	Elevación/temperatura de referencia	1002 metros 21°C
4	VAR/ MAG/ Cambio anual	1º al Este 0.2º en disminución
		Administración de Aviación Civil
		Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
		Tel.: (506) 2232-2820 / (506) 2106-9113
	Administración, dirección, teléfono, telefax,	Correo electrónico: mrpv@dgac.go.cr
5	e-mail, AMHS del AD.	AMHS: MRPVYOYX
6	Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)	VFR
7	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.3 HORAS DE OPERACIÓN

	MRPV AD 2.3 HORAS DE OPERACION					
1	Administración del AD	1200/2359				
2	Aduanas e inmigración	1400/2200* (Aduanas) – 1200/2359 (Inmigración)				
3	Dependencias de sanidad	1200/2359				
4	Oficina de notificación AIS	1200/2359				
5	Oficina de notificación de ATS (ARO)	1200/2359				
6	Oficina de notificación MET	1200/2359				
7	ATS	1200/2359				
8	Abastecimiento de combustible	1200/2359				
9	Servicios de escala	NIL				
10	Seguridad	H24				
11	Descongelamiento	NIL				
		1100/1159 Podrá operar aviación general local y vuelos de escuela de aviación los cuales no podrán realizar prácticas de maniobras de precisión, ni podrán mantener circuitos rectangulares. Las aeronaves operando en esta franja horaria deberán utilizar la frecuencia de 118.3 MHz como frecuencia de AUTO reporte.				
		0000/0300 (Se amplía horario de operación únicamente para aviación general local y vuelos de escuela de aviación los cuales no podrán realizar prácticas de maniobras de precisión, ni podrán mantener circuitos rectangulares. Las aeronaves operando en esta franja horaria deberán utilizar la frecuencia de 118.3 MHz como frecuencia de AUTO reporte.				
		0301/1059 (Sólo vuelos ambulancia, traslados de emergencias médicas, coordinado con Servicio de Vigilancia Aérea)				
		*El horario de servicio para aviación general internacional es de: lunes a viernes desde las 1400 y hasta las 2200 UTC. *El horario de servicio de la oficina de Aduanas es de: lunes a viernes desde las 1400 y hasta las 2200 UTC.				
12	Observaciones	*El horario de Policía de Control de Drogas 1200/0100				

MRPV AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones y manipulación de la carga	NIL
		AVGAS 100/130 y JET A-1
2	Tipos de combustible/lubricante	Lubricante 50/100
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	Camiones cisterna/70 galones por minuto
4	Instalaciones de descongelamiento	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	Zona de estacionamiento en Plataformas
	Instalaciones para reparaciones de aeronaves	Reparaciones a cargo de talleres para
6	Visitantes	aeronaves no mayor de 5.700 kilogramos
7	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	Hoteles	En la ciudad
2	Restaurantes	En el AD y en la ciudad
3	Transporte	Autobuses, microbuses, taxis
		Hospitales en la ciudad
4	Instalaciones y servicios médicos	Servicio 911
5	Oficinas bancarias y de correos	Disponibles en la ciudad
6	Oficina de turismo	Disponible en la ciudad de San José
7	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.6 SERVICIO DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

	Categoría del AD para la extinción de incendios.	Categoría 4.
1	Personal adiestrado:	Tres bomberos por cada turno H24
		TA-03 unidad Oshkosh Striker 1.500 de primera intervención, equipada con 1.750 galones de agua, 220 galones de concentrado de espumógeno AFFF y 450
2	Equipo de salvamento	libras de polvo químico, cuenta con equipo de búsqueda y rescate.
		Procedimiento establecido en el Plan de
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	Emergencias del Aeropuerto.
4	Observaciones	NIL

AIRAC AMDT No. 26 AIS/MAP

MRPV AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE

1	Tipos de equipo de limpieza	Una unidad de máquina barredora marca IVECO, modelo TSA 07. Sopladores manuales.
2	Prioridades de limpieza	Según la necesidad
3	Observaciones	NIL

MRPV AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN

_									
				Plataforma	Largo (m)	Ancho (m)	Superfic	ie PCN	ı
			Principal		297,5	61	Concrete	25/R/D/	W/T
				acionamiento (Apron1)	57	100	Concrete		
				eba de Motores	<u> </u>	100	00.10.01	20,142,	, .
			(Ap	ron2)	45	75	Concrete	o NIL	
			Pla	taforma 1	222	20,4	Asfalto	NIL	
			Pla	taforma 2	275	19,5	Asfalto	NIL	
				taforma 3	72	33	Asfalto	NIL	
	1	Superficie y resistencia de la plataforma	Pla	taforma Oeste	51,23	27,38	Concrete	o NIL	
						Ancho de la			
				Calle de Rodaje)	de Rod	aje (m)	Superficie	
				ALPHA	,				
				(paralela a la Pist	a)	10		Asfalto	
				BRAVO CHARLIE		<u>6</u>		Asfalto Asfalto	
		Ancho, superficie y resistencia de las		DELTA		10.5	-	Asfalto	
	2	calles de rodaje		DLLIA		10.0)	ASIAILU	
Ī		Emplazamiento y elevación del punto de	Oficina	MET					
	3	verificación de altímetro		ón: 8 metros aprox.					
L	4	Puntos de Verificación VOR	NIL						
L	5	Puntos de Verificación INS	NIL						
				s calles de rodaje se d	comunica	an mediante la	as interseco	ciones A1-A2-	A3-A4-
				5-A6-A7 y D1-D2					
>			• 56	e recomienda precaución s siguientes ubicaciones	n por la	presencia de	canales de	drenaje de a	gua, en
			la	s signierites ubicaciones ✓ 25 metros al Est		nhral Pieta 27			
				✓ Entre Calle de R			,		
				✓ Entre Calle de R			Rodaje A6		
			Signific	ado datos PCN:	,	•	,		
			Tipo d	e Pavimentos					
			F : Flex						
			R: Rígi						
				encia del suelo soporte	9				
			A: Alta	liana					
			B: Mediana C: Baja D: Ultra baja						
ı				n Máxima admisible					
			W: Alta						
			X: Med						
			Y: Baja						
			Z: Muy						
				o de Evaluación					
	6	Observaciones		experiencia o aeronave	usuarıa				
L	6	Observaciones	T: Técr	iica					

MRPV AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de señales de ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.		a para el rodaje: letreros. dispositivos terrestres de
		RWY: Designad THR 09: eje,	ción borde señalado e iluminado,
		·	a señalado e iluminado.
		extremo de pist	oorde señalado e iluminado y a iluminado.
		Calle de Rodaje	Señales y LGT
		ALPHA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.
		BRAVO	Señales de guía de rodaje
		CHARLIE	Señales de guía de rodaje
2	Señales y LGT de RWY y TWY	DELTA	Señales de guía de rodaje, señales de borde, iluminación.
3	Barras de parada	NIL	
4	Observaciones	NIL	

MRPV AD 2.10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

En el área 2							
ID del OBST/designación	Tipo de OBST	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones		
а	b	С	d	е	f		
NIL							

En el área 3							
ID del OBST/designación	Tipo de OBST	Posición del OBST	Elevación/altura	Señales/ tipo, color	Observaciones		
а	b	С	d	е	f		
NIL							

MRPV AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

	1	Oficina MET asociada	Oficina meteorológica del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
H	•	Horas de Servicio	- Countrium
	2	Oficina MET fuera de horario	1200/2359 UTC
		Oficina responsable de la preparación de los TAF	
		Períodos de validez	24 horas
		METAR	1200/2359 UTC
	3	SPECI	Cuando se requiera en función de las condiciones atmosféricas imperantes
		Pronóstico de tendencia	TREND junto al METAR
	4	Intervalo de emisión	Cada hora
	5	Aleccionamiento/consultas proporcionadas	Todas las requeridas por quien corresponda; las lleva a cabo el personal del IMN destacado en la oficina.
		Documentación de vuelo	
	6	Idiomas utilizados	Español e Inglés
	7	Cartas y otra información disponible para aleccionamiento o consulta.	Imagen de satélite de alta resolución, WIND/TEMP de los niveles mandatarios, líneas de corriente de los niveles mandatarios, pronóstico del tiempo validez 12 horas o de plazo más corto, datos meteorológicos en tiempo real.
	8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información.	AFS: MRPVYMYX
	9	Dependencias ATS que reciben información	COCO TWR/ COCO APP/ COCO ACC LIB TWR/ LIB APP PVS TWR
			Avisos de Aeródromo
	10	Información adicional (Limitación de servicio, etc.)	La estación meteorológica del Umbral 27 se ubica a 40 metros aproximadamente, perpendicular al eje de pista, dentro de la franja, debido al ancho del terreno no es posible cambiar su ubicación.

MRPV AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

	Designadores Número de Pista	BRG GEO y MAG	Dimensiones de RWY (m)	Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY	Coordenadas WGS 84 THR	Elevación THR Y elevación máxima de TDZ de RWY APP precisión
	1	2	3	4	5	6
	09	094ºGEO 093ºMAG	1566x23	58/F/D/X/T Asfalto	095727.73179N 0840848.05120W	THR 987 m
	27	274ºGEO 273ºMAG			095723.67704N 0840756.78357W	THR 994 m
	Pendiente de	Dimensiones SWY	Dimensiones CWY	Dimensiones de FRANJA		
	RWY-SWY	(m)	(m)	(m)	OFZ	Observaciones
ı	7	8	9	10	11	12
	NIL	NIL	NIL	1686x80	NIL	NIL

MRPV AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (m)	TODA (m) 3	ASDA (m) A	LDA (m)	Observaciones 6
09	1566	1566	1566	1566	NIL
27	1566	1566	1566	1566	NIL

MRPV AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo Lgt Apch Len Intst	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN, LGT TDZ	Longitud espaciad o, color, INTST LGT eje RWY	Longitud espaciado color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (m) color LGT SWY	OBS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
09	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	Borde norte: 4 luces color ámbar y 11 blancas Borde sur: 5 luces color ámbar y 15 blancas	Color: rojo y verde Cantidad: 8	NIL	NIL
27	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	Borde norte: 5 luces color ámbar y 11 blancas Borde sur: 5 luces color ámbar y 15 blancas	Color: rojo y verde Cantidad: 8	NIL	NIL

MRPV AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA

	Emplazamiento, características y horas de	ABN: En el edificio de la Torre, 6 revoluciones por minuto.		
1	funcionamiento ABN/IBN	1.000 WATTS de intensidad 1200 a 2359 UTC. IBN: NIL		
		LDI: NIL		
	Emplazamiento LDI Y LGT	Anemómetro pitot		
2	Emplazamiento anemómetro LGT	Anemómetro veleta		
		TWY Alpha y Delta: LGT borde azul, LGT eje NIL		
3	Luces de borde y eje de TWY	TWY Bravo y Charlie: NIL		
		Fuente auxiliar de energía para iluminación de		
	Fuente Auxiliar de energía/tiempo de	emergencia.		
4	conmutación.	Tiempo de conmutación: 10 segundos		
5	Observaciones	NIL		

MRPV AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/F	NIL
	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las	
3	áreas TLOF y FATO	NIL
4	Marcación verdadera de FATO	NIL
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
		No existe un área específica. El aterrizaje se
		efectúa donde lo indique la Torre de Control en
		coordinación con el Supervisor de
7	Observaciones	Operaciones Aeroportuarias.

MRPV AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS

		ATZ PAVAS
		Espacio aéreo de forma trapezoidal,
		configurado por la unión de los siguientes
		puntos:
		Itabo: Cancha de futbol El Itabo en San Miguel Sur de Santo Domingo de Heredia.
		Barea: Cancha de futbol de Barreal de Heredia
		Copey: Barrio Copey, Brasil de Mora
		Colón: Ciudad Colón
		Motel: Moteles en San Francisco de Dos
1	Designación y límites laterales	Ríos
<u> </u>	Designation y infilites laterales	Desde la superficie terrestre (GND) hasta
2	Límites verticales	(5500 pies) de altitud
3	Clasificación del espacio aéreo	D
	Distintivo de llamada de la dependencia ATS	PAVAS TORRE
4	Idiomas	Español – Inglés
5	Altitud de transición	5.500 pies
6	Observaciones	NIL

AIRAC AMDT No. 26 AIS/MAP

MRPV AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

1. <u>Disposiciones generales</u>

1.1 <u>Aplicación:</u> Los procedimientos que aquí se describen son suplementarios de los contenidos en las regulaciones aéreas para Costa Rica.

2. Comunicaciones

- 2.1 Toda aeronave dentro de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) está obligada a mantener la frecuencia de 118.3 MHz con el fin de establecer comunicación inmediata con el Control de Aeródromo.
- 2.2 Toda aeronave durante y después del despegue y antes de aterrizar, debe mantener la frecuencia hasta que el controlador autorice el cambio, o hasta que se encuentre fuera de la Zona de Tránsito de Aeródromo, o se estacione en la plataforma o en el respectivo lugar.
- 2.3 Las aeronaves o grupos de aeronaves que deseen efectuar vuelos de instrucción o entrenamiento en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, deberán operar únicamente en el horario establecido por medio de NOTAM, coordinando previamente el tipo de instrucción, sectores de vuelo, altitudes y duración en frecuencia de Pavas Superficie 121.7 MHz, quien a su vez coordinará lo concerniente con el Control de Aproximación.

3. Reglaje altimétrico

3.1 Las aeronaves volando dentro de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ), usarán la presión QNH suministrada por el Control de Aeródromo.

4. Dependencias ATS

- 4.1 El Servicio de Control de Aeródromo de Pavas, es suministrado por la Torre de control, que en radiotelefonía se identifica como "PAVAS TORRE" y que opera en la frecuencia principal de 118.3 MHz.
- 4.2 El Servicio de Control Terrestre se identifica como "PAVAS SUPERFICIE" y se usa como frecuencia principal 121.7 MHz.

5. Procedimientos generales

- 5.1 Se establecen los circuitos de tránsito definidos por referencias al terreno, en el caso de la Pista 09, el plantel del ICE en Colima de Tibás (ICECO), Condominio Park Inn Radison (TORRE), el Norte de la ciudad de Santa Ana y el Oeste del Cerro Palomas e inversamente para la Pista 27. Altitud: 4700 pies.
- 5.2 Están autorizadas las salidas de la Pista 09 con virajes hacia la izquierda y de la Pista 27 con virajes hacia la derecha, previa autorización de los Servicios de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y manteniéndose la altitud asignada.
- 5.3 Se restringen las maniobras de precisión sobre el aeropuerto a no más de dos aeronaves de forma simultánea.

AIS/MAP AIRAC AMDT No. 26

MRPV AD 2.16
06 DEC 21
AIP
COSTA RICA

- 5.4 Las aeronaves que despeguen de las Pistas 09 y 27 deberán iniciar su primer viraje hasta alcanzar el primer punto establecido (Pista 09: el plantel del ICE en Colima de Tibás (ICECO) / Pista 27: Oeste Cerro Palomas) para incorporarse al circuito de tránsito o salir de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas.
- 5.5 Las aeronaves que penetren en el circuito de tránsito deberán observar cuidado y cortesía de tal manera que no causen desviaciones en sus cursos a las aeronaves que ya se encuentran en el mismo. Las aeronaves que despeguen o aterricen en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños, deberán someterse a los circuitos de tránsito aéreo, previendo que exista la seguridad de que no haya peligro de colisión con otra aeronave.
- 5.6 Toda aeronave saliendo de la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) y que se vea obligada a entrar y sobrevolar la Zona de Control del COCO (CTR) deberá solicitar autorización para cambiar a la frecuencia 118.6 MHz y notificar sus intenciones a los Servicios de Control de Tránsito Aéreo del COCO.
- 5.7 Toda aeronave sobrevolando la Zona de Tránsito de Aeródromo de Pavas (ATZ) deberá hacerlo a una altitud no menor de 5.500 pies.
- 5.8 Este aeropuerto está habilitado solo para operaciones de aeronaves con un peso bruto de hasta 5.700 kilogramos (12.500 libras) y exclusivamente para vuelos en condiciones visuales (VFR).
- 5.9 Las incorporaciones que se realicen por el Norte al Aeródromo NO DEBERAN EXTENDERSE AL NORTE DEL RIO VIRILLA.
- 5.10 Limitación Operacional Geográfica Norte Pista 09 en uso SEGMENTO DE SALIDA (únicamente para categorías de aeronave A/B).

Toda aeronave que despegue de la Pista 09 hacia los corredores visuales del Norte; lo hará por la izquierda hacia el fijo SANAT y mantendrá 4500 pies hasta que el ATC le autorice superior. Iniciará el viraje a través de 4000 pies o a un lado del Hospital México. No abandonar el ATZ de Pavas hasta estar establecido en la trayectoria hacia SANAT.

6. Mínimos meteorológicos

	Visibilidad (m)	Techo (ft)
Mínimos Visuales	5.000	1.500
Mínimos Visuales para Helicópteros	800	500
Mínimos Visuales para Ultraligero	4.800	1.000

7. Circuitos de tránsito

Los circuitos de tránsito establecidos al sur del aeródromo serán como se establece en 5.1.

PISTA 09: Virajes hacia la derecha, 1.400 pies de altura (4.700 pies de altitud)

PISTA 27: Virajes hacia la izquierda, 1.400 pies de altura (4.700 pies de altitud). Las aproximaciones de esta Pista, en el TRAMO FINAL REQUIERE DE UN ÁNGULO DE DESCENSO DE 6º PARA FRANQUEAMIENTO DE OBSTÁCULOS.

HELICIRCUITOS: (Ver AIP MRPV AD 11.4 y MRPV AD 11.5)

8. Corredor Visual La Palma

Las aeronaves operando este procedimiento deberán disponer del equipo respondedor de abordo (transpondedor) modo C.

9. Segmento y frecuencia para los Helicorredores de salida y entrada CTR/COCO ATZ PAVAS

Los pilotos de helicópteros estarán a la escucha de las frecuencias 118.3 MHz, 118.6 MHz o 126.8 MHz de acuerdo con el segmento y manteniendo las altitudes publicadas en la Carta **ENR 3.4-1**.

10. Información adicional

Emanaciones de vapor de agua 500 metros al Oeste del umbral Pista 09 hasta 90 metros de altura. Afecta visibilidad entre las 1200 y 1700 UTC.

11. Procedimientos de operación para vuelo VFR nocturno (VFRN)

Los procedimientos de operación para vuelos VFR Nocturnos son suplementarios a los contenidos en los reglamentos de tránsito local para Costa Rica:

1. <u>Disposiciones generales</u>:

- 1.1. No se autorizan maniobras de precisión, ni circuitos rectangulares.
- 1.2. Todo vuelo ambulancia despegando debe cumplir con lo establecido en la AIC Serie C "Vuelos Ambulancia, traslados de emergencias médicas, aeronaves ala fija y/helicópteros"
- 1.3. Después de las 0000 UTC, aún y con el último METAR elaborado para esa hora, el piloto al mando es el único responsable de evaluar las condiciones meteorológicas para operar garantizando que lo hará en condiciones CAVOK.
- 1.4. Se autorizan vuelos en los circuitos de tránsito siempre y cuando cumplan con los requisitos de equipo establecidos en el MRAC OPS 1 y RAC 02 y en disposiciones generales establecidas en la AIC serie C "Normas de Operación para vuelos nocturnos (VFRN) en el territorio costarricense.

2. Procedimientos de comunicaciones:

- 2.1 Antes de iniciar un vuelo se debe llamar en frecuencia 121.7 MHz e informar plan de vuelo y mantener la escucha en dicha frecuencia durante toda la operación en tierra. Previo al despegue se debe llamar en frecuencia 118.3 MHz y mantener la escucha en esta frecuencia, en todas las fases del vuelo, así como cuando aproxime al aeropuerto.
- 3. Procedimientos AFIS: Eliminado permanentemente

NOTA: Se suspende la utilización del "Corredor Visual La Palma" para vuelo visual nocturno entre la puesta del sol y las 1100 UTC.

MRPV AD 2.18
06 DEC 21
COSTA RICA

→ 12. Planes de vuelo Z con origen de salida en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma

Para todos los vuelos con FPL Z que requieran niveles de vuelo superior (mayores a FL200), la tripulación deberá notificar su estimado EOBT (hora prevista de fuera de calzos) en la frecuencia 121.7 MHz con 10 minutos de antelación para evitar demoras en el rodaje.

AD 2. AERÓDROMOS

MRLB AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

MRLB - DANIEL ODUBER INTERNACIONAL

MRLB AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AEROPUERTO

	Coordenadas del ARP y emplazamiento en	10°35′36.22596"N 085°32′40.13232W WGS84
1	el AD	CENTRO DE PISTA/BORDE NORTE
2	Dirección y distancia desde (ciudad)	7.5 NM al Oeste
3	Elevación/temperatura de referencia	83 metros 36.0°C
4	VAR/ MAG/ Cambio anual	1º W (enero 2020) cambio anual 0.14º W
		Administración de Aviación Civil
		Aeropuerto Internacional Daniel Oduber
		TEL: (506) 2668-1032
	Administración, dirección, teléfono Telefax,	FAX: (506) 2668-1010
5	AMHS del AD	AMHS: MRLBYOYX
6	Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)	VFR/IFR
7	Observaciones	NIL

MRLB AD 2.3 HORAS DE OPERACIÓN

1	Administración del AD	1200/0600
2	Aduanas e inmigración	1200/0600
3	Dependencias de sanidad	1200/0600
4	Oficina de notificación AIS	1200/2359
5	Oficina de notificación ATS (ARO)	1200/2359
6	Oficina de notificación MET	1200/0600
7	ATS	1200/0600
8	Abastecimiento de combustible	1200/0600
9	Servicios de escala	1200/0600
10	Seguridad	H24
11	Descongelamiento	NIL
12	Observaciones	NIL

AIS/MAP AMDT No.26

_

MRLB AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones y manipulación de la carga	NIL
2	Tipos de combustible/lubricante	AVGAS 100/130 y JET A-1 a solicitud
		Camiones cisterna/operan hasta un máximo
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	de 37 litros por segundo
4	Instalaciones de descongelamiento	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	NIL
	Instalaciones para reparaciones de aeronaves	
6	visitantes	A solicitud
7	Observaciones	NIL

MRLB AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

		En la ciudad de Liberia al frente del aeropuerto sobre la ruta
1	Hoteles	principal.
		Servicio de comidas rápidas en el AD ubicados en las salas
		de abordaje y en el lobby.
2	Restaurantes	En la ciudad de Liberia y alrededores del AD.
3	Transporte	Autobuses, taxis y autos de alquiler.
		Servicios de atención de emergencias médicas en las
		instalaciones aeroportuarias.
4	Instalaciones y servicios médicos	Hospitales en la ciudad de Liberia.
		Oficinas bancarias: BCR y Global Exchange, ubicados en el
		lobby.
		Cajeros automáticos: Banco BAC ubicados en el lobby y en salas de abordaje.
		Cambio de moneda: oficinas de Global Exchange ubicadas
		en salas de abordaje y área de llegadas internacionales
		después de Migración.
5	Oficinas bancarias y de correos	Oficina de correo: en la ciudad de Liberia.
		Oficinas de información turísticas en el AD en el área de
6	Oficina de turismo	lobby. Disponible en la ciudad de Liberia.
7	Observaciones	NIL

AIRAC AMDT No. 25 AIS/MAP

MRLB AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/F	NIL
	Dimensiones, superficie, resistencia, señales	
3	de las áreas TLOF y FATO	NIL
4	BRG geografía y MAG de FATO	NIL
5	Distancia declarada disponible	NIL
6	Luces APP y FATO	NIL
7	Observaciones	No existe un área específica. El aterrizaje se efectúa donde lo indique la Torre de Control en coordinación con el Control de operaciones terrestres.

MRLB AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS

			_
		ZONA DE CONTROL (CTR)	-
		La CTR de Liberia: abarca el espacio aéreo comprendido	
		dentro de un círculo de 10 NM de radio con centro en las	
1	Designación y límites laterales	coordenadas: 103539,0N 0853246,8W (VOR-LIB).	
2	Límites verticales	CTR: Desde la elevación hasta la altitud 2.500 pies	7
3	Clasificación del espacio aéreo	D	1
	Distintivo de llamada de la dependencia ATS	LIBERIA-TORRE	1
4	Idiomas	español – inglés	
5	Altitud de transición	19.000 pies	1
6	Observaciones	NIL	

AIS/MAP AIRAC AMDT No. 25

MRLB 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

Designación	Distintivo de llamada o		Horas de	
del Servicio	identificación	Frecuencia	Operación	Observaciones
1	2	3	4	5
			1200/0559	
APP	LIBERIA APROXIMACIÓN	119.800 MHz	(de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	129.200 MHz Frecuencia alterna
			1200/0559	
GND	CONTROL TERRESTRE LIBERIA	121.7 MHz	(de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	Frecuencia primaria
			1200/0559	
TWR	LIBERIA TORRE	118.8 MHz	(de las 0600 y hasta las 1159 a solicitud)	Frecuencia primaria
FIC	COCO RADIO	126.8 MHz	1200/2359	Frecuencia Primaria
ATIS		127.775 MHz	1200/0559	Frecuencia Primaria

AMDT No.26 AIS/MAP

11. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELO VFR NOCTURNO (VFRN)

Los procedimientos de operación para vuelos VFR Nocturnos son suplementarios de los contenidos en los reglamentos de tránsito local para Costa Rica:

- 1. Disposiciones generales:
 - 1.1 Se brindará Servicio de Control de Aeródromo en la frecuencia 118.8 MHz
- 2. Procedimientos de vuelo:
 - 2.1 Se autorizan vuelos de entrenamiento siempre y cuando cumplan con los requisitos de equipo establecidos en el MRAC OPS 1 y RAC 02, y en disposiciones generales establecidas en el AIC Serie C "Normas de Operación para vuelos nocturnos (VFRN) en el territorio costarricense".

12. <u>APROXIMACIONES Y ATERRIZAJES EN OPERACIONES IMC AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS</u>

Las aproximaciones por instrumentos en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós deben realizarse conforme al último reporte meteorológico emitido, el cual debe indicar que tales condiciones están sobre los mínimos de aterrizaje autorizados para el procedimiento que se está efectuando.

Tomando en cuenta el RAC02, Sección 02.175. Despegues y aterrizajes bajo IFR "c) La operación por debajo del DH o MDA. Cuando el DH o MDA son aplicables, ningún piloto podrá operar una aeronave en un aeropuerto / aeródromo por debajo del MDA autorizado o continuar una aproximación por debajo del DH autorizado, a menos que:

- ...2) La visibilidad del vuelo no sea menor de la prescrita en la aproximación instrumental aprobada que está siendo utilizada,
- "d) Aterrizaje. Ningún piloto operando una aeronave, puede aterrizar cuando la visibilidad de vuelo es menor que la prescrita en el procedimiento de aproximación por instrumentos aprobado que está siendo usado..."

AIS/MAP AMDT No.26



MRLB AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

	1	Plano de Aeródromo / Helipuerto - OACI	MRLB AD 1
	2	Plano de Estacionamiento / Atraque - OACI	MRLB AD 2
▶	3	Plano de Obstáculos de Aeródromo Tipo A	MRLB AD 4
	4	Carta Topográfica de Aproximación de Precisión – OACI (Aproximación de Precisión CAT II y III)	NIL
	5	Carta de Área – OACI (salidas y rutas de tránsito)	MRLB AD 6
	6	Carta de Salidas Normalizadas – Instrumentos – OACI	
		Salida GUARDIA 2 RWY 25	MRLB AD 7
		Salida CAPULÍN 2 RWY 07	MRLB AD 7.1
	7	Carta de Área (rutas de llegada y tránsito) contenidas dentro de la Carta de Área	NIL
	8	Cartas de Llegada Normalizada – Instrumentos OACI	
		Llegada COTAL NORTE	MRLB AD 9
		Llegada COTAL SUR	MRLB AD 9.1
		Llegada DANTA	MRLB AD 9.2
	9	Cartas de Aproximación por Instrumentos	
		ILS – DME RWY 07	MRLB AD 10.1
		VOR DME RWY 25	MRLB AD 10.2
		VOR/DME ARC or GPS RWY 07	MRLB AD 10.3
		VOR RWY 07	MRLB AD 10.4
	10	Carta de Aproximación Visual	MRLB AD 11
		Circuito de tránsito RWY 07	MRLB AD 11.1
		Circuito de tránsito RWY 25	MRLB AD 11.2
	11	Concentraciones de Aves en los alrededores del aeropuerto	MRLB AD 12
	12	Carta de Identificación Zona de Descarga de Combustible	MRLB AD 13
	13	Carta de Zona de Control CTR Liberia	MRLB AD 14
	14	Carta Distancias Declaradas	MRI B AD 16

AIS/MAP AMDT No.26

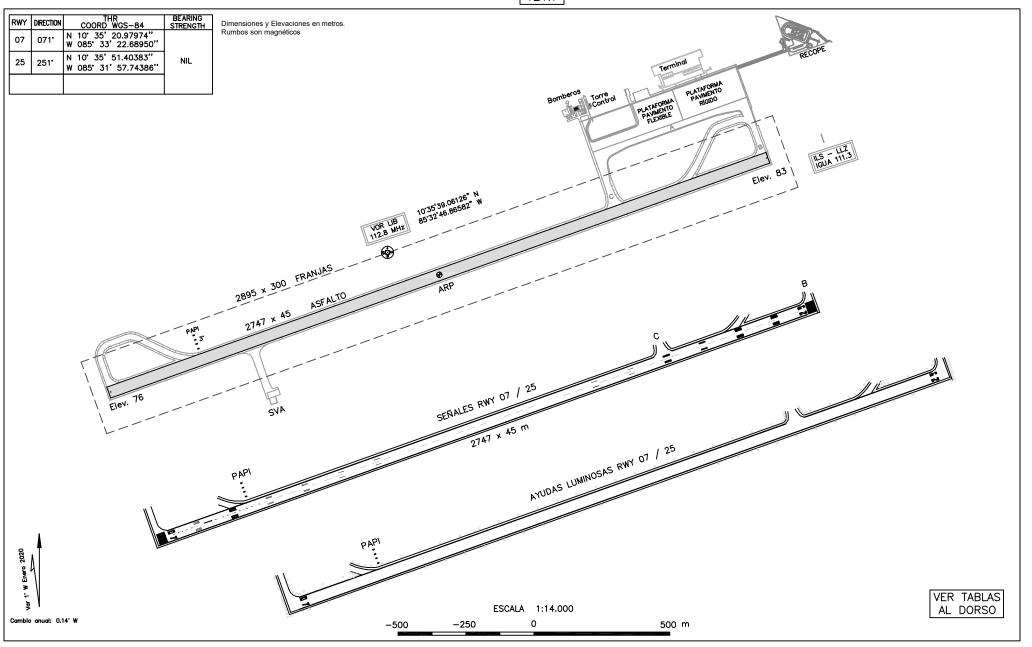


PLANO DE AERODROMO

N 10° 35′ 36.22596″ W 085° 32′ 40.13232″

ELEV. 83 m

TWR 118.8 GND 121.7 LIBERIA / DANIEL ODUBER Q. INTL



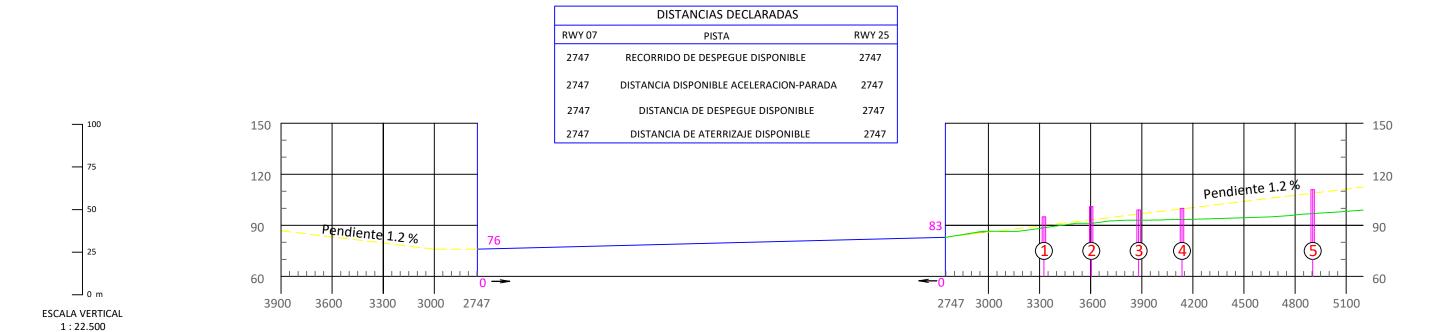
Las mínimas de despegue de la pista 07 de MRLB serán las siguientes.

Mínimos de despegue pista 07 MRLB. RVR 550m para todas las operaciones.						
Cantidad de motores	ILS DME full	GS inoperativo	ILS inoperativo (VOR/DME Disp.)			
1 y 2 3 o más	Techo/ Visibilidad 200ft 1600m	Techo/ Visibilidad 400ft 2300m	Techo/ Visibilidad 850ft 3200m			
Notas: Si no hay valor RVR disponible puede ser substituido por el criterio del piloto						

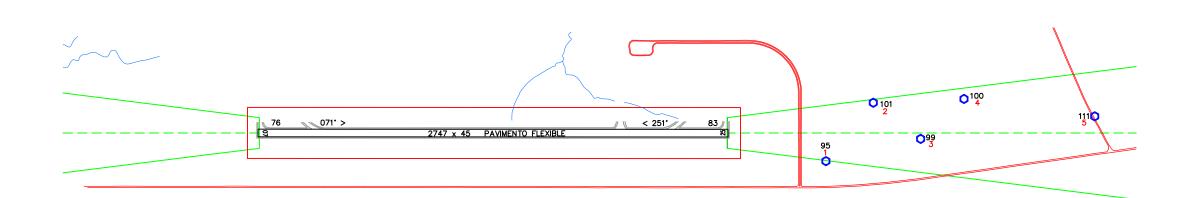
Las mínimas de despegue de la pista 25 de MRLB serán las siguientes.

Mínimos de despegue pista 25 MRLB. RVR 550m para todas las operaciones.					
Cantidad de motores	VOR DME disponible				
1 y 2	Techo/ Visibilidad				
3 o más	600ft 1900m				
Notas: Si no hay valor RVR disponible puede ser sub	stituido por el criterio del piloto				

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS VARIACIÓN MAGNÉTICA: 1° W - JAN 2020 LIBERIA, DANIEL ODUBER QUIRÓS INTL. RWY 07 / 25







SIMBOLOGÍA	
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL OBSTÁCULO	1
ÁRBOL O GRUPO DE ÁRBOLES	0
TERRENO SOBRE PENDIENTE DEL 1.2 %	

	ESCALA HORIZ	ZONTAL 1 : 225.000	
	1	l l	
0	0.5	1.0	1.5 Km

LISTA DE OBSTÁCULOS		
1, 2, 3, 4, 5: Árbol.	0	

VER TABLA AL DORSO

EXACTITUD HORIZONTAL: DTM 0.3 m

EXACTITUD VERTICAL: DTM 0.3 m

OBJECT Number	OBJECT ID	DESCRIPTION	Latitude (DD MM SS.sss)	Longitude (DD MM SS.sss)	EASTING CRTM05	NORTHING CRTM05	Top altitude EGM08 (m) AMSL	Туре
1	2B-004	TREE	10° 35' 52.7916"	85° 31' 38.0039"	332869.555	1172291.762	95	NATURAL
2	2B-006	TREE	10° 36' 06.3502"	85° 31' 33.2560"	333015.962	1172707.742	101	NATURAL
3	2B-008	TREE	10° 36' 02.9495"	85° 31' 22.2641"	333349.651	1172601.599	99	NATURAL
4	2B-009	TREE	10° 36' 12.9375"	85° 31' 17.0247"	333510.455	1172907.778	100	NATURAL
5	2B-015	TREE	10° 36' 18.3231"	85° 30' 52.1571"	334267.348	1173069.604	111	NATURAL

. 1	Nombre	HELIPUERTO LA LIMA Provincia Cartago, Cantón Cartago, Distrito Guadalupe
2	Designador OACI	MRIM
3	Coordenadas geográficas	ARP: 09°51'58,9951"N / 083°57'22,6099"W
4	Orientación	09/27
5	Material de la FATO	Zacate
6	Aeronave critica de diseño	Modelo: AS350B3 Peso máximo de despegue: 2.250 kg Tipo de performance: 3
7	Elevación (m)	1398.25 m.s.n.m
8	Dimensión de la FATO	13 metros
9	Área de seguridad	6.5 metros
10	Temperatura promedio	19.4°C
11	Viento predominante	Este
12	Uso	Privado
13	Horas de operación	Diurno
		 Consideraciones para la operación en el sitio: La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona. Presencia de árboles y topografía predominante en la senda de aproximación. Torre de telecomunicaciones en la superficie de transición Este del helipuerto, la misma cuenta con luces de obstrucción.
14	Observaciones	Contacto del helipuerto: Esteban Brenes Quirós Tel: 2104-0556 / 8862-2020 Correo electrónico: ebrenes@garnier.cr MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

AIS/MAP AMDT No.26

		HELIPUERTO AEROTORTUGUERO
1_	Nombre	Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito La Roxana
2	Designador OACI	MRAO
3	Coordenadas geográficas	ARP: 10°24'55.78288"N / 083°36'40.12570"W
4	Orientación	02/20
5	Material de la FATO	Pavimento
6	Aeronave critica de diseño	Modelo: Robinson R44 Raven 2 Peso máximo de despegue: 1134 kg Tipo de performance: 3
7	Elevación (m)	22.817 m.s.n.m
8	Dimensión de la FATO	10 x 10 metros
9	Área de seguridad	3 metros
10	Temperatura promedio	27.4° C
11	Viento predominante	Suroeste
12	Uso	Privado
13	Horas de operación	Diurno
		Consideraciones para la operación en el sitio:
		 La operación solo se puede realizar en condiciones meteorológicas visuales y diurnas. Se recomienda precaución por ráfagas y flujos secundarios de viento en la zona.
		Precaución por presencia de árboles y cableado con boyas en aproximación 02.
14	Observaciones	MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES

AMDT No.26 AIS/MAP